Ee Libro está prohibido hasta q se
emmiende conforme al Expurgat.
del año de 1632 fol. 252 col. 2a

Este libro està prohibido hasta que se emiende
conforme el expurgatorio nuevo del año de 1707
a fol. 752 coluna 2. fine

Ignacio de Sà de la
Compª de Jesus.

# DISCVRSO THEOLOGICO, SOBRE LOS THEATROS, Y COMEDIAS DE ESTE SIGLO.

EN QVE POR TODO GENERO DE AVTORIDADES, EN ESPECIAL DE los Santos Padres de la Iglesia, y Doctores Escolasticos, y por principios solidos de la Theologia, se resuelve con claridad la question, de si es, ò no, pecado grave el ver Comedias, como se representan oy en los Theatros de España.

CONSAGRALE A LA EMPERATRIZ PVRISSIMA DE LOS CIELOS *MARIA SANTISSIMA*, MADRE DE DIOS, Y SEñORA NVESTRA, concebida en plenitud de gracia, y Iusticia original, al instante primero de su ser.

*EL P. IGNACIO DE CAMARGO, DE LA Compañia de IESVS, Lector de Theologia en su Real Colegio de Salamanca.*

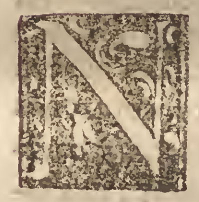
CON PRIVILEGIO.
En Salamanca por Lucas Perez. Año de 1689.



# A LA EMPERATRIZ PVRISSIMA DE LOS CIELOS.

## *MARIA SANTISSIMA, MADRE DE DIOS, Y SEñORA NVESTRA,*

## CONCEBIDA EN PLENITVD DE Gracia, y Iusticia original al instante primero de su ser.



NO llego à las augustas aras de vuestra immaculada pureza (ò Reyna soberana de los Angeles, y Madre benignissima de los hombres) como quien viene à sacrificar obsequios, sino como quien solicita favores. No pretendo otro premio de este corto trabajo mio, ni mas logro de mis deseos, que el merecer vuestro agrado, empeñando vuestra piedad benignissima en el patrocinio de esta causa, por tantos, y tan forçosos titulos vuestra. Vos sois la Estrella hermosa del Mar, cuyas benignas luzes muestran los peligrosos escollos de este golfo tempestuoso del mundo, en que zozobran los mortales. Vos sois la Nube fresca, y apacible, que templa los ardores de nuestras concupiscencias. Vos sois el Iris bello de



paz,

paz, que ſerena todas las tempeſtades de nueſtras tribulaciones originadas de nueſtras culpas. Vos ſois la Debora ſapientiſsima Madre, y Maeſtra del eſcogido Pueblo de Dios. Vos ſois la Iudith valeroſa, cuyo invencible brazo derribò la cabeza ſobervia del torpe, y ſenſual Olofernes, deshaziendo todas las hueſtes enemigas, que amenazaban la ruina de vueſtro Pueblo. Y porque à la eſperança de eſte ſingular beneficio no nos falten ſingulares apoyos. Vos ſois eſpecialiſsima Patrona, y Protectora de nueſtra Eſpaña, cuya venturoſa region os dignaſteis de conſagrar cõ vueſtra ſoberana preſencia, aun antes de partir à coronaros en el Empyreo, dexando de antemano tomada por vos miſma eterna poſſeſsion de eſta vueſtra eſpecial herencia en el Angelico, y Auguſtiſsimo Templo de Zaragoza, vinculandonos juntamente vueſtro ſingular patrocinio, y eternizando nueſtra filial confiança en las firmezas de vna Columna; en donde os erigiſteis à la veneracion, y culto de vueſtra immaculada pureza tantos Altares, quantos han ſido, y ſon los corazones piadoſos Eſpañoles. Bolved pues àzia Eſpaña (ò divina Señora) eſtos benigniſsimos ojos vueſtros, que jamas han podido mirar con ſerenidad la impureza, para que al amago ſevero de vueſtra indignacion poderoſa, deſvanecidas las ſombras del engaño, huyan confuſos los Principes immũdos de las tinieblas, que pretenden tiranizar vueſtro Imperio. Eſto os ſuplica, para perpetua gloria de vueſtro Hijo, y vueſtra.

Vueſtro menor eſclavo

*Ignacio de Camargo.*

Ll

# LICENCIA DE LA RELIGION.

ANdres Reguera, Prepoſito Provincial de la Compañia de IESVS, en la Provincia de Caſtilla. Por particular comiſsion que tengo de nueſtro M. R. Padre Thyrſo Gonçalez, Prepoſito Genaral, doy licencia para que ſe imprima vn libro, cuyo titulo ès: Diſcurſo Theologico, en que por razon, y autoridad ſe reſuelve la queſtion, de ſi es pecado mortal ver Comedias, como ſe repreſentan oy en los Theatros de Eſpaña: compueſto por el Padre Ignacio de Camargo, de la miſma Compañia, el qual ha ſido examinado, y aprobado por perſonas doctas, y graves de nueſtra Compañia. En teſtimonio de lo qual di eſta firmada de mi nombre, y ſellada con el Sello de mi Oficio. En eſte Colegio de San Luis de Villagarcia de Campos a veinte y ſeis de Mayo de mil ſeiſcientos y ochenta y ocho años.

*Andres Reguera.*

APRO-

## *APROBACION DEL RR. P. M. Fr. IGNACIO Ponce Vacca, de la sagrada Religion de N. Señora del Carmen, de la antigua Observancia, Maestro en sagrada Theologia, y Cathedratico de Artes de la Vniversidad de Salamanca: y Cathedratico de Prima de Theologia en su insigne Colegio de Santa Theresa, y Vniversidad Pontificia para Religiosos Carmelitas Españoles.*

POr comissión del señor D. Iuan de Barcena, Provisor, y Vicario general de esta Ciudad, y Obispado de Salamanca, y por anhelo mio de aprender, (lo que en otro, y en otra materia se llamàra fin de examinar, y aprobar) he leido, y atentamente considerado el libro intitulado *Discurso Theologico, sobre los Theatros, y Comedias de este siglo*, que nos concede à la estampa el *R. P. Ignacio de Camargo*, de la Compañia de IESVS, y Lector de Theologia en su Real Colegio de esta Ciudad. Y al reparar que el intento del Autor es dar en este Discurso vn antidoto sagrado cōtra el veneno infernal de las Comedias, q̄ oy se practican en nuestra España, y vn espiritual colirio contra las cataratas, que en los ojos Christianos ha causado lo sereno de las engañadas conciencias en los Theatros, y vna activa; como suave medicina para las orejas Catholicas, que contra las vozes de Dios tiene ensordecidas el Demonio, con el estruendo, ò zumbido encantado de sus Comedias, y Farsantes, (*a*) que suyas son las vozes, y actos de las Comedias, como notò, con San Efren, mi doctissimo Lezana: cumpliendo nuestro Autor en este trabajo con la obligacion que impone San Agustin, (*b*) diziendo, que si en el Doctor, y Maestro, es logro el enseñar las verda-

(*a*) *Diabolicorum spectaculorum strepitū, monache fugito: quoniam in eo Dæmonum est deceptio.* S. Ephrem Syrus Paræn. 1. apud Lezan. cap. 9. de reformat. Regularium.

(*b*) *Si religiosa non tacere lucrum est, tacere dispendium.* D. Aug. ser. 3. in Math. ad illud, *qui fecerit & docuerit.*

da-

dades de la Religion Christiana, fuera culpa, y perdida de su Alma el dexarlas en silencio: à que hizo alusion Plinio, (c) quando dixo, que el encanto delicioso de los ojos, y los oydos, necessitan de sabias eloquencias; que le repriman: al reparar, digo, este zeloso intento sagrado de nuestro Autor, me ocurriò que estando tan connaturalizado casi todo el Pueblo, y la Republica, con este veneno de las Comedias, y siendo tanta la multitud de gente q̃ las frequenta, de que compone, y alista el Demonio vn exercito numerosissimo, que acaudilla en su defensa, diràn muchos, que ya es zelo indiscreto, especie de temeridad, y trabajo sin esperança de fruto, el que encierra este discurso, mas sosegòme el Espiritu Sãto, ofreciendome en las sagradas letras (d) àquel texto de los Proverbios: *Embistiò el Sabio contra la Ciudad de los fuertes, y destruyò sus fuerças, y aun sus mismas confianças.* Que es lo q̃ sucede, como explica Lyra, quando vn Doctor Catholico con la eficacia de su doctrina redarguye, confuta, y desvanece los sofisticos argumentos, y fundamentos falsos, con que los viciosos procuran defender, y honestar sus errores.

(c) *Oculorum porro, & aurium voluptates adeo non egent commendatione, vt non tam incitari debeant, oratione, quam reprimi.* Plin. lib. 1. Epist. 8.

(d) *Ciuitatem fortiũ ascendit sapiens: destruxitque robur fiduciæ eius.* Prover. 21. n. 22.

*Hoc etiam quotidie fit cum fidelis Doctor argumenta Philosophorum, vel hæreticorum, & quibus scelera sua defendere, vel alleviare nitũtur, Ecclesiástica disciplina redarguit.* Lyra ad præfatum textum.

Toda su confiança tienen los afectos, y favorecedores de las Comedias de nuestro siglo, en dezir, que estas no son deshonestas, impuras, ni provocativas de sensualidades, ni, consiguientemente, tales, quales eran las que reprobaron los Santos Padres: que de estas todos sienten mal: y esta es la confiança vana que nuestro Autor deshaze, desbarata, y destronca, con los eficazes filos de su doctrina, y demostraciones patentes. Notava empero yo, que quando nuestro Autor demuestra la total similitud, ò (por mejor dezir) identidad de las

Co-

Comedias de nuestros tiempos, con las que reprueban los Santos, pinta tan con sus mismos colores, afeites, y profanos matizes, los movimientos, lances, palabras, ternuras, musicas, y sainetes torpes, e impuros, de que se cōponen las Comedias de este siglo, como pudiera el Poeta mas primoroso en lo profano: y esto, digo, fue vestirse la sabiduria, y eloquencia en nuestro Autor, las mismas galas, adorno, afeites, y colores profanos de las Comedias, para vencerlas con sus mismas armas, mostrando patentemente lo que son en la realidad: y como vsò sabio de esta traza, con el santo fin, y zelo de destroncar el mayor monstruo de la lascivia, saliò mas que humana la hermosura eficaz, sabia, y poderosa de su eloquencia, añadiendola Dios vn esplendor divino: como à Iudith, *Cui etiam Dominus contulit splendorem*, quando se vistiò los atavios profanos, con sus afeites, y aliños, haziendo armas fuertes de los medios mas fragiles, con que degollò, y destroncò al lascivo Olofernes, caudillo de vn numerosissimo exercito de gente viciosa, y pecadora, haziendo à esta heroica acción triunfo de la sciencia, y sabiduria mas santa de su Alma religiosa: como dixo S. Ambrosio.

Iudith. cap. 10. n. 4.

*Nec dexteræ tantùm hoc opus, sed maiora trophea sapiētiæ.* D. Ambros. lib. de viduis.

Quien no juzgarà arrojo temerario el de Iudith, atreviendose contra vn tan numeroso exercito? Quien no sospecharà, ò temiera, al verla valerse de los afeites, colores, y galas de la profanidad, para ponerse à vista del monstruo de la lascivia Olofernes? Mas esso mismo la assegura la victoria, y que quitarà à los contrarios aun las esperanças, y vana confiança de sus designios: porque, como sabia, y religiosa, para vsuar de las armas de la impureza contra la impureza misma, acudiò à nues-

*Iudith*: in textu Hebræo legitur, *Religiosa*.

nuestro Dios,y se valiò de la oracion, y santos ruegos,con que las solidò,y las bolviò los filos, antes torcidos,contra lo sensual, y lascivo: como S. Agustin lo enseña: *Orationis arte arma victricia fabricavit.* Esta es la fragua, donde nuestro Autor con el soplo de la oracion santa [de que se valiò con instancia, pidiendole à Dios luz,y eficacia para este Discurso,como humildemente lo protesta el mismo en el proemio de esta obra] encendiò el fuego de su zelo sagrado,y de el amor de Dios,para fabricar de los mismos yerros de las Comedias, descifrados cõ el leve, y fragil oropel de Cupido,armas fuertes,azeradas, y templadas con lo mas fino de la palabra de Dios: para assegurarnos que contra el poder de el Demonio, y la numerosa multitud que alista en las Comedias, assegura su sabio, y elegante discurso el glorioso vencimiento que dessea: *Civitatem fortium ascendit sapiens, destruxitque robur fiduciæ eius.*

D. Aug. in Appendice ser. 66.

En muchas cosas se manifiesta el santo zelo de las Almas,que arde en el corazon de nuestro Autor. Diganlo quantos le han admirado,y admiran en los Pulpitos [transito de lo admirable en las Cathedras] reprehendiẽdo, y extirpando vicios con sus fervorosas missiones; criando, y plantando virtudes con la suavidad de sus palabras, que aficionan à Dios los corazones,alientan los tibios, y confirman à los fuertes. Diganlo los que noticiosos de estos espirituales frutos que da à el jardin de la Iglesia, le han llamado, y llevado à otras Diocesis, para gozar el mismo fruto. Pero especialmente se manifiesta su zelo en este Discurso empleado en apartar los Catholicos de los Patios de las Comedias,donde se pierden innumerables Almas: pues como

¶¶ Dis-

*Vnumquemque Christianũ zelus Dei comedat verbi gratia: vides fratrem currere ad Theatum, prohibe, mone, contristare, si zelus domus Dei comedit te.*
Aug. tract. 10. in Ioan. ad illud Mathei 22. *Recordati sunt Discipuli quia zelus domus Dei eiecit illos de Templo Domini,* Ex Psal. 68.

*Frustra sibi de infirmitate, vel ignorantia blandiuntur, qui, vt liberius peccẽt, libenter ignorant, vel infirmantur.*
D. Ber. super. 11. gradum humil.
*Firma tutela salutis scire quod fugias.*
Chrisost. de cognoscibilibus ab homine.
Seneca Epist. 41. in fine.
*Non omnis ignorans immunis à pœna est: hic enim; qui potuit discere, & non dedit operam, reum se fecit erat enim vt disceret, & à quos disceret, sed negligẽtior luxuria,*

Discipulo de IESVS, è Hijo legitimo de su Compañia, Religion Sagrada, Docta, y entregada siempre à estos santos empleos, sigue el precepto de Augustino, que hablando del recuerdo, que dize San Matheo tuvieron los Discipulos de IESVS acerca de su divino zelo, manda à los Catholicos le exerciten, apartando las Almas de los Theatros, y que se lo enseñen, ò amonesten caritativos.

Siendo pues assi, que à los apassionados de las Comedias no les ha de favorecer su ignorancia, por ser maliciosa, y afectada, como dixo S. Bernardo: y que la mas cierta seguridad de la salud de nuestras Almas consiste en saber lo que hemos de evitar, y los males de q̃ devemos huir, como dixo S. Iuan Chrisostomo: para que ni aun aleguen engañados cada vno lo dificultoso, que (dixo Seneca) haze la buelta al camino de la salvacion, à ver el tumulto de vn Pueblo entero, que impele al vicio, y nadie que les refrene, y amoneste: *Quomodo autem ad salutem revocari possunt, quos nemo retinet, populus impellit?* Ya està en el campo el picador de Dios, que tire el freno al bruto desvocado del apetito, que ciego corre à las Comedias. Ya para estos enfermos de peligro està prevenido vn Medico, que piadoso les busca; aunque no le llaman. Y porque no puede llegar personalmente à todas partes, embia impressàs, y breves las recetas à todos en este libro: el coste serà poco: el no tomarle, para saber lo que deven con toda claridad, delito irremissible, como dixo San Agustin: y el interes del Autor serà, el que le lean con deseo de aprender sus verdades: *Huius venditionis precium* (dixo Lyra) *non est aliud, quando labor Discipulorum in addiscendo.* Interes es de todos, y assi digo, que como tan con-

conforme à la sagrada doctrina, necessario para reforma de las costumbres, y aprovechamiento de las Almas, no solo se puede, sino que se deve dar à la estampa, para que *luceat omnibus*. Assi lo siento. En este Convento de San Andres, y Colegio de Santa Theresa, Orden de Nuestra Señora de el Carmen de Observãcia, à doze de Iulio de este año de 1688.

*aut malevolentia factus, inexcusabilis est à crimine.*
D. August. in qq. ex vtroque texta mistim cap. 4.
Lyra in Gener. ad cap. 41. n. 56.

*Fr. Ignacio Ponce Vacca.*

---

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado D. Iuan de Barcena, Provisor, y Vicario general en la Ciudad, y Obispado de Salamanca, &c. Por la presente damos licencia à qualquier Impressor de esta Ciudad, para que guardando las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos, pueda imprimir vn libro intitulado Discurso Theologico, sobre los Theatros, y Comedias de este siglo, compuesto por el RR. Padre Ignacio de Camargo, de la Compañia de IESVS, Lector de Theologia en dicho Real Colegio, sin por ello incurrir en pena, por quanto de nuestro mandado ha sido visto, y examinado, y no parece tener cosa alguna cõtra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres. Dada en Salamanca à treze de Iulio de 1688. años.

*Lic. Barcena.*

Por mandado de su merced,
*Manuel Sanchez.* Notario.

¶¶ 3 *Apro-*

*Aprobacion del M.R.P. Iuan de Palazol, de la Compañia de IESVS, Cathedratico de Theologia de los Estudios Reales de su Imperial Colegio de Madrid, Examinador Sinodal del Arçobispado de Toledo, Predicador de su Magestad.*

M. P. S.

ESTE Discurso Theologico sobre los Theatros, y Comedias de este siglo, compuesto por el P. Ignacio de Camargo, de nuestra Compañia de IESVS, Maestro de Theologia en su Colegio Real de Salamanca, he visto con toda atencion, como me manda V. A. y como executa por si mismo vn assunto tan reñido en nuestros tiempos, cõ mas estrepito que fruto, sobre lo solido de la doctrina, assi en dogmas como en costumbres, que contiene esta grande, y pequeña obra, como se devia esperar de tan acreditado Maestro en Cathedra, y en Pulpito: respira por todas sus clausulas zelo ardiente de la salvacion de las Almas, que juzga, y prueva, se pierden muchas entre los encantos halagueños de las Comedias, por si mismas ocasion, y causa de espirituales ruinas, aun como oy se executan, y representan en España, dissimulada su ponçoña con la dulçura de la discrecion, y de la afectada decencia: contra este abuso, convertido ya en vso, que *semper accusabitur, & semper retinebitur*, milita esta bien cortada pluma con todo genero de armas, de autoridad solida de su laborioso estudio, de razon vigorosa de su delgado ingenio: juntando lo que pocas vezes se vè en semejantes apologias, nervosa valentia en la razon, y en el estilo, con singular reporte, y modestia, sin ofension de ninguno, *sicut decet sanctos*: fomentando en el mismo calor de la guerra, con San Gregorio Nazianceno, las tranquilidades de la paz Christiana: *Pacem colimus legitime pugnantes*. Y assi no pudiendo recelarse de este pio, y docto tratado ningun inconveniente al sossiego publico; antes si muchos provechos, soy de parecer puede, y deve darse à la estampa, para mucha reformacion de las costumbres, y segura direccion de las conciencias Assi lo siento, *Saluo meliori, &c.* En este Colegio Imperial de la Compañia de IESVS de Madrid, 29. de Setiembre de 1688.

*Iuan de Palazol.*

EL

# EL REY.

POR quanto por parte de vos Ignacio de Camargo, de la Compañia de IESVS, Maeſtro de Theologia en el Colegio de la miſma Compañia de la Ciudad de Salamanca, ſe nos hizo relacion aviades compueſto vn Tratado, y diſcurſo Theologico ſobre los Theatros, y Comedias de eſte ſiglo, de el qual, con licencia de el Ordinario, y de vueſtro Superior, haziades preſentacion: y reſpecto de que era vtil, y provechoſo para todos eſtados, y que convenia ſe comunicaſſe, nos ſuplicaſteis fueſſemos ſervido de concederos licencia para poderle imprimir, y privilegio por diez años, con las calidades, y prohibiciones ordinarias. Y viſto por los de el nueſtro Conſejo, y como por ſu mandado ſe hizieron las diligencias que la Pragmatica vltimamente hecha ſobre la impreſsion de los libros diſpone, ſe acordò dar eſta nueſtra Cedula en la dicha razon, y lo tuvimos por bien. Por la qual os damos licencia, y facultad, para que por tiempo de diez años primeros ſiguientes, que han de correr, y contarſe deſde el dia de la fecha de eſta nueſtra Cedula, vos, ò la perſona que vueſtro poder huviere, y no otra alguna, podais imprimir, y vender el dicho Tratado, y Diſcurſo Theologico, que de ſuſo ſe haze mencion, por el original que en el nueſtro Conſejo ſe viò, que va rubricado, y firmado al fin de Antonio de Ledeſma, nueſtro Secretario de Camara, con que antes que ſe venda le traigais ante ellos, juntamente con el dicho original, para q̃ ſe vea ſi la dicha impreſsion eſtà conforme à èl, y traigais fee en publica forma como por Corrector por Nos nombrado ſe viò, y corrigiò la dicha impreſsion por ſu original. Y mandamos al Impreſſor que imprimiere el dicho Tratado no entregue el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vno ſolo con el original al Autor à cuya coſta le imprimiere, y no otro alguno, para efecto de la dicha correccion, haſta que primero el dicho Tratado eſtè corregido, y taſſado por los de el nueſtro Conſejo: y eſtandolo

dolo aſsi, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio, y primer pliego, en el qual ſeguidamente ſe ponga eſta licencia, y privilegio, y la aprobacion, taſſa, y erratas, pena de caer, è incurrir en las penas contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eſtos nueſtros Reynos, que ſobre ello diſponen. Y mandamos, que durante el tiempo de dichos diez años perſona alguna, ſin vueſtra licencia, no le pueda imprimir, ni vender, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos y qualeſquier libros, moldes, y aparejos que de el dicho Tratado tuviere, y mas incurra en pena de cinquenta mil maravedis, la qual dicha pena ſea la tercia parte para la nueſtra Camara, y la otra tercia parte para el Iuez que lo ſentenciare, y la otra para el denunciador. Y mandamos à los de el nueſtro Conſejo, Preſidente, Oydores de las nueſtras Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nueſtra Caſa, y Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Aſsiſtentes, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Iuezes, y Iuſticias, qualeſquier, de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de los nueſtros Reynos, y Señorios, que guarden, y cumplan, y hagan guardar, y cumplir eſta nueſtra Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra ſu tenor, y forma no vayan, ni paſſen, ni conſientan ir, ni paſſar en manera alguna. Dada en Madrid à dos dias de el mes de Octubre de mil ſeiſcientos y ochenta y ocho años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey N. Señor,

*Antonio de Zupide y Aponte.*

TASSA

# TASSA.

ANtonio de Ledesma, Escrivano de Camara del Rey nuestro Señor, de los que residen en el Consejo, certifico, que aviendose visto por los Señores de èl vn libro intitulado Discurso Theologico sobre los Theatros, y Comedias de este siglo, compuesto por el Padre Ignacio de Camargo, de la Compañia de IESVS, que con licencia de los dichos Señores ha sido impresso, tassaron à seis maravedis cada pliego, y el dicho libro parece tiene dièz y ocho pliegos, sin principios, ni tablas, que al dicho respecto importa ciento y ocho maravedis: y à este precio, y no à mas mandaron se venda el dicho libro, y que esta certificacion se ponga al principio de cada tomo: y para que conste lo firme. En Madrid à veinte y siete dias de el mes de Enero de mil seiscientos y ochenta y nueve años.

*Antonio de Ledesma.*

FEE

# FEE DE ERRATAS.

PAg. 11. lin. 14. Antonio. di Antonino. pag. 12. lin. 4. quitar. di quietar. pag. 14. lin. 31. haziendo. di haziendoles. pag. 19. lin. 25. Gelio. di Lelio. pag. 20. lin. 35. Gagunez. di Lagunez. pag. 22. lin. 7. Florentino. di Florétinio. pag. 25. lin. 27. referidos. di referitlos. pag. 28. lin. 6. puntalmente. di puntualmente. pag. 30. lin. 24. y es mui. di y mui. pag. 34. lin. 28. Cuariense. di Cesariense. pag. 44. lin. 25. mas de que. di mas que de que. pag. 55. lin. 20. la. di por la. pag. 57. lin. 15. insinuádole. di insinuandose. pag. 60. lin. 10. y lo tienen. di y lo que tienen. iten lin. 20. genio. di ingenio. pag. 66. lin. 9. mentirosas. di mentiras. pag. 71. llegando. di llegandole. pag. 74. lin. 4. pecado. di pecados. pag. 75. lin. 1. liviandad. di la liviandad. pag. 78. lin. 30. curiosidad. di ociosidad. pag. 80. lin. 8. y 9. desengado. di desengañado. pag. 86. lin. 10. apartara. di portara. pag. 86. lin. 38. ay mas riesgo. di ay riesgo. pag. 89. lin. 24. por seguros. di por tan seguros. pag. 59. lin. 7. afeitan. di afectan. pag. 96. lin. 20. hazan. di hazen. pag. 102. lin. 29. de escandalo. di del escandalo. pag. 105. lin. 13. jugete. di juguete. pag. 113. lin. 7. juntamente. di justamente. pag. 114. lin. 18. por mas. di poco mas. pag. 116. lin. vltima. necessidades. di necedades. pag. 128. lin. 2. los que. di los que le. iten lin. 13. aunque lo. di aunque en lo. pag. 130. lin. 4. y. di que. pag. 133. lin. 24. de debia. di debia.

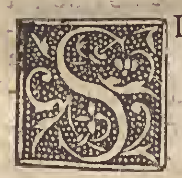
ESte libro intitulado, Discurso Theologico sobre los Theatros, y Comedias de este siglo, escrito por el P. Ignacio de Camargo de la Compañia de Iesus, Maestro de Theologia en su Real Colegio de Salamanca, advirtiendo estas erratas, concuerda con su original. Madrid y Eenero 28. de 1689. años.

*D. Martin de Ascarça.*

AL



# AL PIADOSO, Y SINCERO LECTOR.



I Por dicha lo eres, Lector amigo, tendrè poco que hazer en convencerte. Pero si fueres por tu desgracia, y mia, de los hijos infelizes de este siglo, mucho me ha de costar el desengañarte; si bien tengo por cierto que à ti no poco el resistirte. Pero seas el que fueres, yo no puedo escusar el darte brevemente razon de los motivos, y ocasion, que he tenido para escrivir este Discurso, por si acaso te ha hecho alguna novedad el assumpto. Desde que Dios por su infinita misericordia me sacò de la ciega Babilonia del mundo, y empezè cõ mejores ojos à mirar las cosas desde mas alto, concebì grãde horror à las Comedias, y siempre las mirè como malas, y peligrosas, en especial para la Iuventud. No puedo con todo esso dexar de confessar, que me dexè llevar en parte del torrẽte impetuoso de la costumbre: porque viendo las Comedias tan recibidas, y frequentadas en España, autorizadas, y defendidas con la assistẽcia de muchas personas en lo de mas piadosas, y temerosas de Dios, corregìa en algun modo, ò por dezir mejor, engañava mi dictamen, suspendiendo mi juizio entre la duda, y el horror. Hasta que reparando con cuidado en el modo de hablar de los Santos Pa-

dres, y Doctores de la Iglesia, y en aquellas sagradas iras, con que fulminan à cada passo rayos de indignacion contra las Comedias, y fiestas del theatro, se despertò mas mi atenciō. Porque viendo aquellos grãdes, y divinos Varones llenos del espiritu de Dios, adornados de celestial prudencia, y sabiduria, ilustrados con luz superior, encendidos en zelo verdadero de la salvacion de las almas, que son los Maestros de nuestra vida, el norte de nuestra navegaciō, y como la columna de nube, y fuego, que nos guia seguramente à la tierra de promission: viendolos, digo, hablar con tanto enojo, y ponderar con tan encarecidas palabras los gravissimos, y innumerables daños, que se originan en la Republica Christiana de las Comedias, y bailes del theatro, empezè à sospechar, con mucha razō, y aun à persuadirme del todo, q̄ avia mas mal en ellas de lo que yo pensava entonces.

Despierto de esta suerte mi cuidado, determinè aplicarme con todas veras à estudiar este punto mui de proposito. Puedo assegurar con la sinceridad, y verdad, à que me obliga la profession, que indignamente tengo, que apenas ay Autor de los muchos, que lo han tratado dignamente, que no le aya leido con atencion, y implorãdo primero la luz del cielo para no me engañar en vna cosa de tanta monta. Y con la misma sinceridad puedo dezir, que ha sido tan grande el assombro, y admiracion, que he sacado de este estudio, que no espero poder significarlo con palabras. O valgame Dios, y en quantas tinieblas vivimos; y que à ciegas caminan los hombres en el negocio grande de su salvacion guiados vnicamente de sus afectos! Varias vezes, assi en el pulpito, como en las conversaciones, he explicado

cado mi ſentimiento, procurando, quanto he podido, poner horror à coſa tan execrable. Pero la experiencia de muchos años me ha enſeñado, que ſirve de mui poco, mientras del todo no ſe le corre el velo à la malicia, determinando reſolutoriamẽte: ſi es culpa grave, ò no, el oyr Comedias. Mucho tiempo por mi en la Miſſa, y por perſonas ſantas he encomendado à Dios mui de veras eſte negocio, y conſultadolo con ſugetos de ciencia, prudencia, y piedad. Y vltimamente me reſolvi, en que no avia porque recelar el dezir yo publicamente, lo que tantos, y tan graves Doctores, como ſe verà por eſte papel, tienen eſcrito, y dado à la luz del mundo: aunque el dolor es, que apenas ay quien los lea. Y nunca imaginàra que en vn punto de tanta monta huvièra tanta ignorancia, ſi no huviera llegado à tocarlo.

Reſuelto pues a perder el miedo al gran Diablo de las Comedias (que aunque tan encaſtillado en el mundo, puede mui facilmente hundirle en el abiſmo el brazo Omnipotẽte de Dios, y confundirle con todos los que le ayudan) tratè la queſtion de propoſito, quanto el tiempo, y la ocaſion permitian, en vn Exemplo, que prediquè eſta Quareſma, con grande admiracion de los oyentes; que quedaron tan convencidos de la eficacia de las razones, y autoridad de los Sãtos Padres, y Doctores Eſcolaſticos, con que moſtrè que las Comedias, como oy ſe repreſentan, ſon ilicitas, y que los que las oyen, pecan mortalmente, que muchos con inſtancia me pidieron, y aun me obligaron à que repitieſſe lo miſmo en otro concurſo mas pleno; como lo hize en vn Sermon entero, que prediquè de eſte aſſumpto à vn numeroſiſsimo auditorio el Iueves de la 5. ſemana de Quareſma Pero porque muchos me

le han pedido para copiarle, deseando mirar mas de espacio este punto, y fundarse mas de proposito en las razones, para poder responder à las vanas sofisterias, con que algunos cursantes de los Corrales defienden el *negocio del Diablo*; (como Tertuliano le llama) para corresponder à tan piadosos deseos, he querido poner en este papel lo que entonces dixe, con mayor extension de la que permitiò el tiempo limitado de vn Sermon, individuando mas la autoridad de los Sãtos, y Doctores, dando à las razones mas vivo, preocupando las soluciones vulgares, y deshaziendo los argumentos aparentes, que haze el Demonio en su favor por las bocas de sus aficionados.

Negotium Diaboli. Tertull. de Spectat. c. 18.

Bien sè lo que el Espiritu Santo dize por vn Profeta suyo, que el corazon humano es perverso, y vn abismo de maldad inescrutable. Con todo esso aviendo registrado vna, y muchas vezes todos los senos del mio, no hallò que en este punto me mueva, ni pueda moverme otra cosa, mas que el zelo de la gloria de Dios, el deseo de evitar, quãto pueda, sus ofensas, y el dolor de ver perecer tantas almas redimidas cõ el precio inestimable de la sangre de Iesus. Especialmente me lastima, y me llega al corazon, ver muchas personas inocentes, y temerosas de Dios, que por quanto ay en el mundo, no cometieran vn pecado mortal, si repararan en que lo era: verlas digo engañadas de este vniversal estilo, por no aver quien las desengañe, y les haga abrir los ojos, meterse incautamẽte como ciegas mariposas en aquella torpe hoguera del theatro, donde muchas se abrasan con vn lastimoso incendio, ò por lo menos reciben en su corazon centellas, que muchos rios de lagrimas apenas bastan para apagarlas despues.

Pravum est cor hominis, & inscrutabile. Hierem. 17.

Tam-

Tampoco ignoro, que esta perniciosa aficion à las Comedias es vn frenesi voluntario, del qual son pocos los que desean sanar; y que por esso este Discurso ha de ser mui desapacible à muchos. Pero no importa: yo no escrivo para el gusto, sino para la vtilidad; ni deseo agradar, sino aprovechar à los hombres, como me enseña el Apostol.

Si hominibus placerem, Christi servus nō essem. Ad Galat. 1.

Yo ruego à los que leyeren este papel, (si acaso le leyere alguno) por la sangre divina de Iesus nuestro Redemptor dulcissimo, nuestro Maestro, y nuestro Iuez, por la purissima Concepcion de nuestra gran Reina, y Señora, (à cuya gloria he cōsagrado este pequeño trabajo) por el deseo de su eterna salvacion, y por lo que se deven à si mismos, que me concedan vna cosa por lo menos, (la qual no pueden sin temeridad negarme) y es, que ya que no con gusto, à lo menos le lean con vn sincero deseo de conocer la verdad, que con esso me contento: porque es tan facil desengañar à qualquiera en este punto, que no es menester mas de que no porfie obstinadamente en cerrar los ojos à la luz de la razon. Dios te guarde, y te enseñe la verdad.

## §. I.

## *Qual sea en esta question el sentir de los Doctores modernos?*

1 EMPIEZO Por aqui, para desvanecer al primer passo vn manifiesto engaño de muchos, que califican por singular el dictamen de condenar con tanta severidad las Comedias de este siglo. Y supongo ante todas cosas, lo que notan comunmente los

los Autores, assi Theologos, como Iuristas; q̃ en las questiones graves, y controvertidas pesa mas el dictamẽ de vn solo Autor de los que examinan el punto dignamente, y de proposito, ponderando, y deshaziendo todos los fundamentos de la sentencia contraria, que el de muchos, que le tocan ligeramente, y de passo, ò por relacion: como lo notan señaladamente el P. Thomas Sanchez lib. 3. de matrim. d. 44. n. 2. Menochio de presumpt. lib. 2. præsumpt. 71. n. 39. y Alciato de præsumpt. regu. 1. præsumpt. 51. n. 2. Consta tambien de la ley 1. §. *Sed neque* C. de veter. iu. enuclea. Y Navarro, Doctor tan insigne, como se sabe, individuando mas este punto, dize en la Summa Latina, cap. 27. n. 289. que se ha de tener por mas comun la opinion de seis Doctores, que la tratan y defienden de proposito, que la de cinquenta; que tocan la question ligeramente, y dexandose llevar de la corriente de otros Autores.

2 Esto supuesto, que es mucho de notar en nuestra question: los Autores, que la tratan con la gravedad, y diligencia, que pide, son el P. Iuan de Mariana en el tratado de Spectac. y en el lib. 3. de Regis instit. c. 16. y lib 2. cap. 2. el P. Pedro Hurtado de Mendoza en el tomo de charit. disp. 173. à sect. 2. el P. Theophilo Raynaudo to 4. lib. 6. sect. 2. cap. 10. el P. Pedro de Guzmã en el libro del honesto trabajo por todo el discurso 6. con inmensa erudicion: el P. Diego de Celada en los Commentarios sobre Iudith cap. 8. §. 3. à n. 9. el insigne, y eruditissimo Theologo P. Diego Ruiz de Montoya en vn tratado doctissimo, que escriviò cõtra las Comedias, segun refiere el P. Eusebio en la vida de este gran Doctor, no menos santo, que docto: el P. Iuan Baptista Comitollo en sus Respuestas morales to. 1. lib. 5. q. 11. y to.

2. q. 260. el P. Doctor Francisco de Rivera super cap. 1. Micheæ: el P. Pedro de Rivadeneira, varon tan eminente, y esclarecido por su piedad, sabiduria, y eloquencia, en el lib. de la Tribulacion lib. 1. cap. 11. el P. Luis Celotio orat. 10. 11. & 12. in Comæd. el P. Iuan Dominico Otonelio en vn libro entero de este assumpto, intitulado, *De la Christiana moderacion del theatro*, el P. Adamo Contzen lib. 3. Politic. cap. 13. §. 4. & seqq. el P. Iulio Mazarino discur. 109. y 110. sobre el Psal. 50. todos de nuestra Compañia. El Excel. y Ilustr. Señor el V. D. Luis Crespi de Borja, Dignidad primero de la Sãta Iglesia Metropolitana de Valencia, Examinador Synodal, Calificador del Sãto Oficio, Cathedratico de Prima de Theologia, y Examinador de ella en aquella Vniversidad, y despues Obispo de Orihuela, y Plasencia, à quien por sus grandes, y relevantes talentos de santidad, nobleza, y sabiduria, tan conocidos en toda España, escogiò el Señor Rey Phelipe IV. por Embaxador extraordinario à la Santidad de Alexandro VII. en la causa del culto de la Concepcion purissima, que era el blanco vniversal de los piadosos deseos de toda España, y le consiguiò felizmente, en vn Sermon entero, que predicò en Valencia de este assumpto, y se diò à la estampa año de 1649. donde gravissima, y eruditissimamente resuelve la question en todo rigor escolastico, con tal peso de razon, y autoridad, que yo me contentàra con que todos le leyessen desapassionadamẽte, y no era menester mas. El Ilustr. Señor D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, Arçobispo de Tyro &c. Maestro de las Serenissimas Infantas de España Doña Ana, Doña Maria, y Doña Margarita, en la vida, q̃ escriviò de nuestra Catholica Reyna Doña §. 3.

Mar-

Margarita par. 2. cap. 11. que es largo, y todo le gasta en este assumpto, el qual trata con eloquentissima, y gravissima piedad. El Señor D. Francisco Ramos de el Mançano, Conde de Francos, tan conocido en esta Vniversidad, y en toda España, por sus grandes puestos, y letras, en sus Cōmentarios ad Leges Iul & Pap. lib. 2. à cap. 43. el P. Don Francisco Maria del Monaco, Clerigo Regular del Orden de San Cayetano, en vn libro entero, que escriviò de este assumpto, y le intitula, *Parænesis contra actores, & inspectores Comœdiarum nostri temporis*: Iacobo Menochio de Arbitrar. in addit. ad casum 69. à n. 29. Pedro Gregorio insigne Iurisconsulto lib. 13. de Rep. cap. 21. n. 15. & syntagm. 39. cap. 5. n. 19. & 27. el Doctor Valle de Moura opusc 1. de Incantat. sect. 2. cap. 16. à nu. 23. gravissima, y eruditissimamente el P. D. Iuan Angelo Bossio Clerigo Regular Barnabita, y Assistente de toda su Religion, en el to. 3. de varios trata mora. tit. 8. que es el 20. en el orden de todos los tomos: Fr. Ioseph de Iesus Maria Carmelita descalço lib 4. de las Excelencias de la castidad cap. 16. 17. y 18. con erudicion, y zelo digno de su Religion, y piedad: el P. Cesar Francioto Clerigo Regular de la Congregacion de la Madre de Dios, en su libro del Ioven Christiano par. 3. cap. 15. el P. Geronimo Florentinio de la misma Religion, en vn libro, que escrive de esta question, y le intitula *Theatrum contra theatrum*. Todos estos Autores con terminos formales, ò equivalentes afirman, y pruevan eficacissimamente, que las Comedias, al modo que oy se representan en los theatros de España, son ilicitas, y abominables, y que pecan mortalmente, no solo los representantes, sino tambien los que las oyen.

4 El Señor Ramos, que puso cuidado en referir los Autores, que tratan esta controversia, cap.45. n.6. refiere por la opinion, que permite las Comedias, nueve; pero no tan ciegos, que no confiessen, y prevengan que es peligroso el oirlas. El principal es el doctissimo Mendoza, de la sagrada Religion de S. Agustin, en los Quodlibetos, q.9. n. 10. & 13. Pero, como bien advierte el mismo Ramos, (y antes lo avia notado nuestro Mendoza) si se mira bien, y se junta todo lo que este Autor dize, no solo no defiende, antes manifiestamente reprueva, y con eficacia, las Comedias, que oy se vsan. Lease el lugar citado, especialmente el numero 15. donde refiere, y pondera con admirable eloquencia los daños gravissimos, y innumerables pecados, que ocasionan en la Republica sin ninguna vtilidad. Con que, paraque no se contradiga con evidencia vn varõ tan sabio, y tan Religioso, es forçoso que digamos, que hablò condicionalmente, quando dixo que no era pecado mortal el representar, ni el ver las Comedias de España: esto es, si se les quita todo lo torpe, y todas las circunstancias, que las hazen viciosas, y incentivos de la lascivia. El Ilustrissimo Araujo con mas razon, que por esta, se deve citar por la sentencia cõtraria; pues en la sect. 2. de la disp. 5. de statu civili, donde trata esta question, expressamente afirma, y pone por conclusion, que el ver Comedias, en que se representan cosas torpes, es ilicito, y pecaminoso; que es el caso de nuestra question, como ya verèmos. Y si en la seccion 3. dize que las Comedias de España no son malas, sino indiferentes de suyo, esto se ha de entender en caso que se les quiten las palabras torpes, cantares, y bailes lascivos, como el mismo se explica en el num. 8. por estas palabras:

labras: (a) *Proviene tambien este gran daño de las palabras, y cantares, y de los bailes lascivos; de las quales cosas ya he dicho que se deven expurgar las Comedias.* De esta suerte corre bien, y con consequencia la doctrina de este gravissimo Autor, que en sustancia no se aparta de la sentencia comun, aunque acerca del hecho no ay duda que padeciò algun engaño, como se mostrarà despues.

5. Amaya, que tocò la question en sus Observaciones lib. 5. cap. 5. n. 58. ligeramente, como èl mismo lo confiessa; y Roxas, que le imitò despues, de Incompatibilit. p. 1. cap. 12. n. 6. no han menester mas explicacion, que referir sus palabras. El primero en el numero 67. dize assi: (b) *Si las Comedias se representan casta, y honestamente, sin gestos, ni movimientos lascivos, sin bailes, que provoquen à lascivia, sino de tal modo, que se conserve el pudor, y honestidad conveniente à las buenas costumbres: Iten si los argumentos, y assumptos de las Comedias son ajustados al decoro, y circumspeccion Christiana; si estan lexos de la torpeza, si excitan à piedad los animos de los oyentes &c. Iuzgo que son mui necessarias à la Republica.* Hasta aqui Amaya. Ya nos contentaràmos con que los sermones de este siglo fueran como èl pide las Comedias. Roxas, tomandolo, como èl dize, de Amaya, en el num. 57. dize assi: (c) *Como en las Comedias no se permita ninguna lascivia, ni torpeza; antes bien se representen tan libres de toda luxuria, y deshonestidad, que estan llenas de toda gravedad, pudor, y decoro.* Estas ya se vee que no son las Comedias de aora, ni su figura. Pues como se citan estos Autores en favor de las Comedias?

6 March, que en el tomo 1. de su Summa moral en romance resoluc. 83. haze demos-

(a) Provenit etiam hæc pernicies ex verbis, atque cantilenis, & saltationibus lascivis, admixtis, à quibus dixi Comœdias fore expurgandas. Araujo ibi.

(b) Si pudicè, & prout honestati, & castis moribus (mores) decet, Comœdiæ gerantur, sine lascivis gestibus, atque motibus, sine saltationibus in libidinē excitantibus; sed ita vt servetur honestas, & verecundia castis moribus persceveret: item, si argumenta Comœdiarum conveniant decori, & christianę circumspectioni, si sint procul à turpidine; excitēt audientium animos in pietatem &c. opinor maximè Reip. necessarias esse. Amaya ibi.

(c) Cum in Comœdijs nulla lascivia neque impudicitia permittatur; imo ita ab omni luxuria, & in honestate Comœdiæ vacant, vt omni gravitate, decore, & pudore plenæ sint. Roxas ibi.

mostracion de defender las Comedias empe-ñadissimamente, tampoco se aparta en rigor de la sentencia comun, ni dize cosa, que sea en abono de las Comedias de aóra; antes bien las condena claramente. Porque lo primero prueva mui bien, que las Comedias de suyo no son malas, sino cosa indiferente: y vsando de ellas con la devida moderacion, el represen-tarlas, y el verlas, serà acto honesto, y virtuoso, que pertenece a la Eutrapelia, la qual, como S. Thomas enseña en varios lugares (a) es la vir-tud, que modera, y pone tassa en los juegos, y divirtimientos festivos. Cita por esta sentencia en el num. 15. al mismo S. Thomas, a S. Anto-nio, Cayetano, y otro gran numero de Auto-res: y pudiera cierto no cansarse, diziendo en vna palabra, que este era el sentir de todo el mundo, pues en esto no ay controversia. Des-pues en el num. 16. con las palabras mismas de S. Thomas 2.2. q. 168. a. 3. corp. afirma, que quando los Comediantes vsan de palabras, ò acciones torpes, ò de cosas, que ceden en daño de los oyentes, es pecado mortal el representar-las, y el cooperar, ò assistir à las Comedias. Vl-timamente en el num. 18. pone estas formales palabras: *Digo quarto. A los representantes, que representan las Comedias examinadas, y corregi-das por orden del Ordinario de la manera que oy se haze, se les puede pagar porque representen, y deven hazerlo los que van a oirlas, con que se ha-gan con la moderacion, que pone S. Thomas.* Yo digo lo mismo con esse *Con que*, que falta en nuestras Comedias. Este es en sustancia el dic-tamen de este Autor. Y aunque dize algunas cosas, en que parece q̃ apunta mas; no obstante, como piadoso, y verdadero discipulo del Ange-lico Doctor, no se aparta en rigor de su sentẽcia.

(a) 2.2. q. 72. a. 1. & q. 168. a. 4. ad 3. & 1. 2. q. 60. a. 5.

7. El mas empeñado defensor de las Co-

medias es Thomas Hurtado en sus Resoluciones morales tom. 1. resolut. 8. y tom. 2. tr.8. digress. 3. sect. 1. 2. & 3. donde con santo, y christiano zelo de quitar, y serenar las cōciencias de los piadosos devotos de los Patios, convierte toda su indignacion contra nuestro Hurtado de Mendoza, (cosa notable) como si fuera el vnico perturbador de la paz de los theatros, y el inventor de vna opinion nueva, singular, y absurda; y como à tal le aplica las palabras, que nuestro Mariana dixo (a) en biē diferente causa, y con bien diversa intencion, trasladandolas de suerte, que puedan servir à la suya. Lo cierto es, que nuestro Hurtado enseña, y defiende la sentencia comun de los Sātos, y de los Doctores modernos, y la prueva cō mui buenos silogismos, y con mui solidos, y eficaces argumentos; los quales Thomas Hurtado, no solo no desata, pero apenas los toca mui diminuta, y ligeramente: y de esto yo hago Iuez à qualquiera, que cō mediana sinceridad leyere al vno, y al otro. Todo quanto dize este Autor en favor de las Comedias, era mui facil el deshazerlo. Pero yo no trato aora de impugnar, sino de referir los Autores, y explicar el sentido, en que hablò cada vno, para que se vea lo que ay de autoridad por vna, y por otra parte. Y si yo mostràre con claridad, que Thomas Hurtado no se aparta en nuestra question de la sentencia comun, si quiere guardar consequēcia en lo que dize, poco nos quedarà, que hazer en esta materia.

(a) Tract. de Spectat. c. 20. de Taurorum agitatione.

8 Pruevolo pues con sus mismas palabras. En la 1. parte, resoluc. 8. numero 69. despues de aver probado con Santo Thomas, que el oficio de los Comediantes no es malo *secundum se*; esto es, de suyo: infiere de aqui, que ni el de los Comediantes de España:

(a)

(a) *Porque estos no exercitan* (son palabras suyas) *algun genero de acciones, que sean de suyo pecados mortales.* Despues en la 2. parte sect. 2. n. 740. pone esta conclusion: (b) *Esto supuesto, se ha de dezir que el ver Comedias es de suyo cosa licita.* Cita por ella muchos Autores: y aviendola probado, porque el oficio de Comediante no es malo de suyo, y por su concepto; y con las palabras de Silvestro verb. *Ars*, num. 7. §. 7. que dize, q̃ el arte de representar (c) *es licita, si se haze con la moderacion conveniente al lugar, y al tiempo, y por personas competẽtes*, añade Hurtado en el n. 744. (d) *Ni obsta el que añada* (Silvestro) *que es pecado mortal, si se representa con palabras torpes, ò con acciones, que representen cosas torpes; porque esto se entiende de torpeza mortal, que trae consigo mortal peligro de escandalo a los que lo oyen, ò veen; pero el oficio es de suyo licito.* Concluye vltimamente en el siguiẽte numero: (e) *Por lo qual, si este oficio se ordena a dar alivio, y deleite a los hombres, si ellos vsan de èl, como conviene, no es pecado mortal.* Esta es la summa de la doctrina de Hurtado, dexando otras cosas, en que se engaña mucho acerca del hecho, y algunas bien notables, que responde à los argumentos de nuestro Hurtado. Aora pues. Luego, aunque el oficio de Comediante, y las Comedias no sean de suyo cosa ilicita; si con todo esso se mezclan en ellas muchas acciones, que sean de suyo pecados mortales; si se representan cosas torpes, y con palabras lascivas, que escandalizen à los oyentes, y les sean ocasion de cometer muchos pecados; y en summa si los hombres no vsan de las Comedias con la moderacion devida, serà pecado mortal el verlas, y el representarlas. Es consequencia evidente, y la doctrina misma de Hurtado. Luego mostrando yo con evidencia (como

(a) Isti nõ exercent aliquod genus actionum, quæ de se sint peccata mortalia. Th. Hurt. ibi.

(b) Igitur dicendum est, Comædias videre secundum se licitum esse. Hurt. ibi.

(c) Est licita (ars repræsentandi) si fiat moderatè loco, & tẽpore, & à personis cõgruis. Silv. ibi.

(d) Nec obstat, quòd addat (Silv.) esse peccatum mortale, si fiat cum verbis turpibus, aut actibus repræsentantibus turpia; quia hoc verum est, loquẽdo de turpidine mortali, cui mortale periculum iunctum est scandali audientibus, aut videntibus; tamen officium secundum se licitum est. Hurt. ibi.

(e) Atque ita, si hoc officiũ ordinatur ad solatium, & voluptatem hominibus exhibendam, si homines illo vtuntur, prout oportet, non est peccatũ mortale. Hurt. ibi.

mo lo harè abaxo, queriendo Dios, con mucha facilidad) que esto passa, y con mucho excesso, en las Comedias de aora, no tendrèmos cōtroversia con Hurtado. Y por consiguiente este Autor tampoco se aparta en substancia de la sentencia comun, si nos convenimos en el hecho, que es mui claro, y manifiesto.

9 Estos son los Autores mas declarados en defender las Comedias. Porque no quiero contar à vn moderno, que cō ocasion de aprobar vn libro de estos piadosos assumptos, escriviò por aprobacion vna larga apologia en defensa de los Patios, y Comediantes de este siglo No le quento, digo; porque esta su obra la vimos immediatamente impugnada, y deshecha con tanta eficacia, y claridad, que à modo de exhalacion fugitiva passò volando à la region del olvido, y mas que para su intento, sirviò para descubrir, y ilustrar mas la verdad. Ni me puedo persuadir de la piedad, y modestia de su Autor, quiera que hagamos algun aprecio de lo que sin duda, vna, y muchas vezes tiene condenado ya el advertido reparo de su prudencia. Y si toda via algunos porfian en alegar este papel en abono de las Comedias, serà porque no vieron, ò no quieren acordarse de lo que se escrivio contra èl: y es en vano mostrar la luz à quien porfia en cerrar los ojos.

10 Otros Autores se citan en favor de esta sentencia; pero injustamente en la realidad, y haziendo conocido agravio, porque todos ellos bien entendidos hablan condicionalmente. Algunos, como S. Antonino, y Silvestro, dizen que las Comedias no son malas, con tal qne no tengan cosas torpes, ni el modo de representarlas lo sea: y en summa, si se vsa de ellas con el tiento, y moderacion debida; como se vee por las palabras de Silvestro, que refe-

referimos arriba. Y esto ya se vee que no favorece à las Comedias de aora; porque en este sentido del mismo modo pudieran citar à todos los Autores, que han tocado la question, pues no ay nadie, que lo niegue. Otros, como Sanchez, Diana, Baldello, y Bonacina, se adelantan mas, y dizen, que aunque las Comedias sean torpes, y el modo de representar lo sea, con todo esso, si el que las oye, no siente en si peligro notable de consentir en algun mal pensamiento, ò en alguna torpe delectacion de la carne, no pecarà mortalmente. Estos Autores lo primero ponen esta conclusiõ, como se vee, dependiẽte de vna condicion, de la qual prescinden; antes en el modo mismo de hablar dã claramente à entender, quan dificil es, que pueda verificarse: y en el mismo sentido pudieran tambien dezir, que el mirar de proposito, y sin necessidad alguna las cosas mas deshonestas, y obscenas, no era pecado mortal; porque en sus principios no lo seria, si faltasse el peligro de consentir en algun pecado grave. Fuera de esto, aun en esse caso no afirman que es licito ver Comedias, sino que no seria pecado mortal; porque venial todos assientan que lo seria, como se puede ver en Sanchez lib. 9. de matrim. disp. 44. nu. 38. y lo supone Diana par. 5. tr. 13. resolut 81. y todos los otros.

11 Pero lo que mas haze à nuestro intento: la doctrina de estos Autores no deve entenderse absolutamente, sino con limitaciõ. Esto es, que el que vee Comedias torpes, con tal que no sienta en si peligro, no pecarà mortalmente pecado que sea directamente contra la virtud de la castidad propria; pero no niegan, ni pueden negar, que pecarà mortalmente, si con su assistencia coopera à que se haga la Comedia, que de suyo es ocasion de que

otros

otros mortalmente pequen; antes esto lo suponen, como cosa manifiesta. Y si algunos no lo explican, es porque juzgan que podràn algunos en algun caso ver la Comedia sin cooperar; y de estos hablan alli: porque el titulo de la cooperacion no es cosa propria, y especial de esta materia, sino comun, y transcendental à todas las otras; y en esto se remitieron à los principios comunes de la materia de escandalo. Nuestro Busembaum en aquella su breve summa lib. 3. tr. 4. cap. 2. dub. 1. n. 8. en vna palabra se explicò admirablemente; porque aviendo puesto la conclusion misma de estos Autores, al poner la condicion añadiò, que esto se ha de entender con tal que no sea *cum periculo ruinæ spiritualis sui, vel aliorum, con peligro de ruina espiritual en si, ò en los otros*, dando por manifiesto, que no basta que vno no sienta peligro en si, si coopera à la Comedia, que es peligro de ruina espiritual para otros.

12 El P. Baldellò to. 1. Theolog. moral. lib. 3. disp. 18. tambien se explica con claridad: porque aviendo en el num 6. assentado aquella misma doctrina, despues en el num. 8. expressamente pone esta limitacion: (a) *Lo mismo fuera, si alguno diera ocasion a estas representaciones: es à saber, porque se hazen por èl, y por darle gusto, y si èl no assistiesse, no se hizieran; porque del mismo modo pecarà mortalmente.* Y añade: (b) *Y porque comunmente los que assisten a semejantes representaciones, y pagan su estipendio por ellas, positiuamente dan ocasion à que se hagan, por esso comunmente se condenan a pecado mortal.* Y mas adelante en el numero 12. aviendo puesto como cosa cierta, que los Principes, y Magistrados pecan mortalmente, si mandan representar Comedias torpes, ò si las autorizan, ò aprueuan, ò si fomentan de qualquier

(a) Idē esset, si quis daret causam huiusmodi spectaculis turpibus: quia scilicèt pro ipso, & in ipsius gratiam fiunt, etsi ipse non adesset, nō fierent; similiter enim peccaret mortaliter. Baldel. ibi.

(b) Et quia communiter spectatores ipsi, dum frequentant huiusmodi spectacula, & pro illis mercedem solvunt, positivè dant illis causam, ideò cōmuniter damnantur peccati mortalis. Balde ll. ibi.

quier modo los Comediātes, añade: (a) *Porque tambien el particular peca, como ya diximos, si con su presencia, con su risa, ò con su dinero lo haze.*

(a) Quia similiter etiam peccat privatus; si præsentia, aut risu; aut pecunijs id faciat vt iam diximus. Baldel ibi.

13 Pero para que nadie pueda dudar de la mente de estos Autores, ni de que no deven, ni pueden entenderse en otro sentido, que el que hemos dicho; oigamos à Diana, Autor docto, y grave sin duda, pero que en la comun accepcion no està tenido por hombre, que congoja las conciencias, y que es vno de los principales, que citan en favor de las Comedias. Aviendo dicho en la 2. part tr. 17. resolut. 35. que el que vee Comedias lascivas, si no tiene en si peligro probable de caer en alguna torpeza, no peca mortalmente: y citado por esta sentencia à Bonacina, Sāchez, y otros seis Autores, (que es lo q̄ diò ocasion de equivocarse à muchos, que las buscan, ò las toman facilmente) despues en la 5. part. tr. 13. resolut. 81. buelve à repetir lo mismo, refiriendose al lugar citado arriba. Y como si viera lo q̄ està passando, y fuera de proposito à quitar la equivocacion, que tomā algunos de su doctrina, immediatamente (no sè como no lo vieron) prosigue assi: (b) *Pero la dificultad es, si* (los que veen estas Comedias) *pecan por otro titulo: es a saber, porque pagando el estipendio, positiuamente son causa de que los Comediantes viuan en estado de pecado mortal, como gente, que es ocasion de muchos pecados?* Notense estas palabras de Diana, donde tacitamente reprehende à los que se equivocaron cō aquella doctrina suya, sin considerar, que èste es otro nuevo, y diverso titulo, (*ex alio capite*) que no toca derechamente al punto de ver Comedias torpes, siendo, como es, cosa transcendente, y comū à todos los pecados de escandalo. Despues

(b) Sed difficultas est, an peccent ex alio capite; quia videlicèt solvendo mercedem, positivè sunt causa, vt histriones vivant in statu peccati mortalis, vtpote multorum criminum causa? Diana ibi.

de estas palabras resuelve la question, afirmando. Y aviendolo probado con la doctrina de nuestro Hurtado, concluye con estas palabras: (a) *De donde se vee, que es cosa clara, y patente, que todos los que veen las Comedias de nuestro tiẽpo, pecan mortalmente; porque con sus estipendios se sustentan vnos hombres tan perversos, como son los Comediantes.* Puedese dezir mas claro?

(a) Ex quibus patet, omnes spectatores Comediarum nostri tẽporis peccare mortaliter, quia ex eorum stipẽdijs aluntur tam pessimi homines, vt sunt Comædi. Diana ibi.

14 Estos son los Autores, que se alegan en favor de las Comedias: los quales comunmente tratan esta question de tanta monta, y de tales consequencias, que se avia de escrivir, si fuera posible, con sangre del corazon, y firmar la sentencia con la candela en la mano, tan popular, y ligeramente, que es cosa digna de lagrimas; y por esso han dado ocasion à que muchos se engañen con su doctrina, que en esta materia la toman mui facilmente, los que nada desean menos, que desengañarse. Pero quitadas las equivocaciones, y entendidos, como se devè, ya se vee que no defienden las Comedias q̃ oy se vsan en España. Por esto aquel santo, y sabio Prelado, el V. Señor Don Luis Crespi pudo con razon afirmar, (especialmẽte no aviendo alcançado à Thomas Hurtado) y repetir tres vezes en su sermon (en la pag. 8. 42. y 56.) que si se quitan equivocaciones, si se entienden los Autores, como deven, si se mira, no solo el titulo del peligro proprio en cada vno de los oyentes; sino tambien el de la cooperacion, no ay opinion de Doctor alguno, que escuse de pecado mortal à los que veen las Comedias, que oy se representan en los theatros de España. Que cierto que para quien sabe que hombre fue el Señor D. Luis Crespi, y considera que predicava vn sermon, que no ignorava que por su assumpto avia de ser mal recibido, y contradicho de muchos; y que tres

años

años despues (en que tuvo tiempo, como lo haria, para mirarlo, y considerarlo mas) le diò publicamente à la estampa; devia bastar para vencer aprensiones mal fundadas, y para mirar con otros ojos esta question, que algunos resuelven tàn facilmente, sin hallar siquiera motivo para dudar. Aunque esto no lo estraño mucho, porque sè mui bien que ningunos resuelven mas facilmẽte las questiones mas graves, y mas dificiles, que los que menos las cõprehenden, y menos las han estudiado. El dolor es, que aya hombres tan apassionados, que por dictamenes semejantes quieran regir sus conciencias; si es que esto es regirse, y no despeñarse.

15 Por la sentencia que condena las Comedias de este siglo, no solo como ilicitas, sino como peste de las costumbres, y semilla de innumerables pecados, refiere el Señor Ramos en el cap. 44. n. 1. y 3. treinta y ocho Autores Theologos, y Iurisconsultos, sin otros, cuyos nombres calla. Y fuera de estos pueden cõtarse otros muchos: como Figueroa discurs. 91. fol 321. Iacobo de Graffijs lib. 2. decis. aure. cap. 120. n. 5. Gelio Zecho, Doctor en Theologia, y en ambos derechos tr. de pœnit. cap. 1. proposit. 7. Marcello Megala in epist. institut. n. 16. Rosella verb. *Adulatio*, Armilla verb. *Spectacula*, & verb. *Ludus* n. 11. el Maestro Fr. Diego de Tapia in 3. part. D. Thomæ q. 8. a. 8. el P. Pedro Casano Clerigo Regular de la Madre de Dios, à quien cita Franciolo en el lugar citado arriba, Valero de different. verb. *Peccatum*, different. 25. el Padre Luis de Torres Sum. Theolog. moral. part. 1. de virtut. & vitijs cap. 285. n. 5. el P. Pedro Ferrer, à quien cita Moura en el lugar, que se citò arriba sect. 1. cap. 3. el P. Ioseph de Ta-

mayo en el mostrador de la vida humana to. 1. cap. 10. §. 2. todos tres de nuestra Compañia: el M. Fr. Antonio de Arce de la sagrada Religion de Santo Domingo, que dixo, y firmò de su nombre que las Comedias de España eran pecado mortal, y que representadas con capa de limosna en Hospitales, y en Iglesias, como se haze en algunas partes, tienen especie de sacrilegio, segun refiere Fr. Alonso de Rivera de la misma Religion, que sigue la misma sentēcia, en la Historia del Sacramento tr. 20. n. 6. Tambien deven añadirse Monaco, Francioto, Florentinio, Bosio, Otonelio, Celada, y Guzman, que quedan citados arriba n. 8. y no los refiere Ramos. Como tampoco refiere al Señor Patriarca Guzman, el qual en el lugar que diximos, cita, fuera de otros muchos, que van referidos aqui, al P. Arias, à Fr. Iuan de los Angeles, y à Fr. Iuan de Crinita. Ni deve passarse en silencio à D. Diego de Saavedra, cuyo gran juizio, y christiana politica no puede dexar de ser de gran peso en esta materia: En la Corona Gothica part. 1. cap. 18. aviendo referido vna severa demonstracion, que hizo el Rey Sisebuto con Eusebio Obispo de Barcelona, por aver permitido algunas representaciones, que tenian resabio del Gentilismo, buelve el estilo à los theatros de aora, y con su sentenciosa concision dize mucho en estas pocas palabras: *Que hiziera este Rey, si viera aora que son los theatros Cathedras de la deshonestidad, y de la malicia, donde se veen todos los vicios practicados?* Vltimamente dexando otros muchos, que pudiera citar, sin hazer violencia, el Señor D. Mathias de Gagunez, Oidor, que es oy de Quito, cuyo gran juizio, prudencia, y sabiduria se ha dado à conocer bien por los dos tomos *de Fructibus*, que acaba de dar à la

em-

emprenta, sè que tiene escrito; y para imprimir vn tomo entero, en que con erudicion inmensa, con testimonios de Santos, y con muchos, y solidos argumentos defiende nuestra sentencia.

16 Estos son los Autores, (*a*) que mas declaradamente condenã las Comedias de este siglo, como ilicitas, y abominables, y todos por la mayor parte hombres desapasionados, de verdadero zelo, sin excepcion, y de la primera clase en letras, y en santidad. Y que muchos de ellos hablan con tanto horror, y tan escandalizados de la sentencia contraria, quexandose de los Predicadores, y Confessores, y apelando al Tribunal de la divina Iusticia con tan sentidas palabras, que se vee bien la fuerça, que les hizo la razon, el zelo santo de la honra de su Dios, el deseo de evitar tantas, y tan enormes ofensas suyas, y el dolor christiano de ver perecer tantas almas. Mas porque alguno no sospeche que estos son encarecimientos mios, quiero apuntar brevemente algunas de sus formales palabras.

(*a*) Son en summa 67.

17 El Ilustrissimo Señor D. Diego de Guzman, Patriarca de las Indias, en el lugar citado fol. 143. pag. 2. dize assi: *Todos los cuerdos deven tener por cierto que se haze gran servicio à nuestro Señor, en quitar del todo, ò en parte, quando no se pueda totalmente, este exercicio, y entretenimiento de representar del modo que aora en España se vsa.* Y poco despues: *Quien lee, y entiende lo que los antiguos Padres de la Iglesia en esta razon han escrito: y quien vee los inconvenientes, y daños espirituales, que cada dia la experiencia enseña, no sè con que color, y titulo podrà defender, y abonar este vano entretenimiẽto.* El V. Señor D. Luis Crespi, despues de la solucion de los argumentos pag. 56. dize: *Y assi*

(*a*) Asistentes theatro notabiliter obscæno, & ad Venerem provocanti, neminem invenio, qui excuset à peccato mortali. Florent. class.4. conclus.7. n. 778.

(*b*) Quidam licentię patroni, magni scilicet Theologi otio, & literis abutentes.

Communi amentiæ patrocinium præstāt, vt sine reprehensione peccare videantur.

Nimirum velamen malitiæ quærūt; aliud agunt, aliud agere videri volunt. Mariana de spectac.cap.1.& 8.

(*c*) Quidquid verò de hoc sit, lasciva sunt quæ modo aguntur, turpia, & obscæna, atque religioni christianæ valdè perniciosa. Ac proinde quicūque aliquid sapit in Domino, eos tenetur arbitrari publicos peccatores, Reique publicæ pestē tanto graviorem, quantò gravius est animæ vulnus quā corporis. Tap.in 3.p. q 8. a.8.

(*d*) Si Comædijs inter-

*assi juzgo que no puede ser probable dezir, que es licito assistir pagando las Comedias, siendo lo que se representa, y el modo de representar lasciuo, y torpe, pues no ay Autor, que lo diga, ni fundamento en la Theologia para dezirlo; porque toda esta doctrina es irrefragable.* Lo mismo contexta Florentino: (*a*) *No hallo Autor ninguno,* (dize) *que escuse de pecado mortal a los que assisten al theatro notablemente obsceno, y que provoca à lascivia.* Lo qual prueva largamente, explicando los Autores, que parece que insinuaron lo contrario, que son los que referimos arriba: como tābien prueva con no menor eficacia que son de esta calidad las Comedias, que oy se vsan. El P. Iuan de Mariana tan conocido en el mundo por su gran prudencia, piedad, y sabiduria, llama à los que defienden las Comedias de este siglo (*b*) *Patronos de la disolucion, grandes Theologos por cierto, que abusan del ocio, y de las letras.* Y en otra parte dize: *Patrocinan la locura comun, para que parezca que pecā sin reprehension.* Y poco despues: *A la verdad buscan velo, con que cubrir la malicia; hazen vna cosa, y quieren que se juzgue otra.* El M. Fr. Diego de Tapia, digno hijo del gran Augustino por su piedad, y sabiduria, pregunta, si se deve negar à los Comediantes de aora la Comunion, como à publicos pecadores? Y aviendo comparado las Comedias modernas con las antiguas, resuelve la question por estas palabras: (*c*) *Pero como quiera que sea, las cosas, que aora se representan, son lasciuas, torpes, y obscenas, y mui perniciosas à la Religion Christiana. Y por esso qualquiera, que sabe algo en el Señor, los deve tener* (à los Comediantes) *por publicos pecadores, y por peste de la Republica tanto mas grave, quanto mas grave es la herida del alma que la del cuerpo.* El Doctor Valle de Moura dize assi: (*d*) *Si*

*en*

*en las Comedias se mezclan cosas, ò palabras torpes, gestos, ò movimientos lascivos de mugeres, ò cosas semejantes, parece cosa indubitable que ay peligro; y consiguientemente por razon de tal peligro, al qual todos estos, especialmente los que miran, se exponen libremente, y sin causa suficiente que los escuse (si es que puede averla, de lo qual tratarè en el capitulo siguiente) que estan en pecado mortal.* Y mas adelante, prescindiendo, ò permitiendo que algunos de los que veen las Comedias, no tengan peligro, (lo qual dexa largamente impugnado) suponiendo, como cosa cierta, que otros muchos le tienen, dize: (e) *Yo no veo por què titulo, ò porquè firme razō se puedan escusar de escandalo activo los demas.* El Señor Ramos, aviendo referido los sainetes, y artificios, de que vsan los Comediantes de España, añade: (f) *Los quales nadie podra dezir con buena conciencia que son honestos, ò indiferētes.* Por estas palabras tan severas, y tan claras, se vee bien lo que este Autor quiso dezir en otras, por las quales algunos le han notado de inconsequencia. Pero si se atiēde, como se deve, à su mēte tan declarada, y no al sonido material de aquellas vozes, claramente se conoce lo que quiso por ellas significar; pues quien llega à afirmar con tanta resolucion, que las Comedias son torpes en tanto grado, que nadie con buena conciencia puede dezir lo contrario, bien se vee que està mui lexos de darles seriamente la menor aprobacion. Mas adelante, hablando de todas las circunstancias, que componen vna Comedia de las de aora, llega à dezir: (g) *Las quales* (circunstancias) *cada vna por si sola fuera bastante para hazer ilicitas las Comedias, segun doctrina de Santo Thomas, y de la Theologia Escolastica.*

18 Bossio Autor gravissimo, y pijssimo, avien-

...terferantur? res, aut verba turpia, fęminarum lascivi gestus, aut incessus, aut similia aliqua, indubitatū videtur subesse periculum, subindeque ratione talis periculi, cui isti omnes, pręsertim spectatores, liberè, ac sine sufficiente causa excusante (si ea dabilis est, de quo cap. seq.) se obijciunt, esse in statu peccati mortalis. Moura vbi sup. nu. 24.

(e) Non video quo iure, quave firma ratione reliqui à scandalo activo excusari possint. Ibidem n. 29.

(f) Quæ vel honesta, vel indifferentia esse, nemo salva conscientia dixerit. Ramos cap. 44. n. 6.

(g) Quæ, vel singulæ per se, ac separatæ satis essent, vt illas (Comedias) ex indifferētibus illicitas redderent iuxta Thomæ, & Theologiæ Scholæ documenta. Ibidem n. 15.

aviendo puesto la sentencia comun, que condena como ilicitas las Comedias de este siglo, ( las quales en el num. 9. supone como cosa indubitable, que son torpes, y obscenas, y yo pondrè despues ( *h* ) sus palabras ) y à los que las oyen, de pecado mortal, dize que es mui conforme à la sagrada Escritura, à los Decretos de ambos derechos, à la doctrina de los Santos Padres, y Theologos Escolasticos, y Moralistas, al sentir de los Filosofos, y Sabios, y â toda buena razon; y vltimamente concluye asi: ( *i* ) *De todo lo qual con tanta evidencia se confirma, y se demuestra, que no parece que queda lugar de poner en duda la verdad de esta sentencia.* Mas adelante explica aun con mas viveza su sentimiento por estas palabras: ( *j* ) *Aũque por lo que queda dicho arriba, cõsta que los q̃ veen Comedias obscenas, quales son ordinariamẽte las de oy, pecan gravemente, con tanta claridad, que ninguno podrà negarlo, si no que sea algun apassionado, que tenga la luz de la razon casi del todo extinguida; y que tome por regla para hazer juizio de las cosas, no la honestidad, sino el deleite; con todo esso para quitar todo pretexto de escusa, me ha parecido satisfacer à algunos argumentos, que contra lo que queda dicho, hazen los mismos Comediãtes, y vniversalmente los fautores de las Comedias, que son los que las frequentan.* No es menos severa la censura del P. D. Francisco Maria del Monaco, Clerigo Regular Theatino, la qual refiere tãbien el mismo Bosio: ( k ) *Afirmar*, dize, *que los que veen Comedias, en que representan hõbres, y mugeres, hablando de amores, y cosas lascivas, no pecan mortalmente, es proposicion indigna de vn hombre Christiano, quanto mas de vn Theologo, perniciosissima à la Republica, opuesta derechamente à la doctrina de los Santos Padres, y contraria al sentir de todos los Theologos Escolasticos;* Hasta

( *h* ) Infra nu. 67.

( *i* ) Quibus omnibus ita manifestè confirmatur, & demonstratur, vt non videatur relinqui vllus de eius veritate ambigẽdi locus. Boss. §. 2. n. 14.

( *j* ) Verum etsi ex superius adductis ita clarè appareat, inspectores Comædiarum obscænarũ, quales vt plurimũ sunt hodiernæ, gravi scelere sese cõmaculare, vt nemo, nisi male affectus, & habens rationis lumẽ prope extinctum, cuique voluptas, non hónestas, sit ratio ferendi iudicium, inficiari queat; nihilominus ad tollendum quemcumque excusationis prætextũ, operæ prætium duxi satisfacere nonnullis obiectionibus, quæ contra prædicta ab ipsis histrionibus, & in vniversum à fautoribus huiusmodi Comædiarum illas frequentantibus opponuntur. Ibidem n. 25.

( k ) Inspectores Comædiarum, in quibus

Hasta aqui este Autor insigne, no menos en piedad, que en sabiduria, y bien conocido por sus escritos de Filosofia, y Theologia. Pero ninguno en esta materia explicò con mas viveza su sentimiento, que aquel sapientissimo, y no menos santo Prelado el Ilustrissimo Señor D. Fr. Pedro de Tapia, Arçobispo de Sevilla, gloria immortal de la sagrada, y siempre esclarecida Religion de Predicadores, y de nuestra España toda, cuyo nombre solo es mayor, que toda alabança. Dirèlo con las formales palabras, con que lo refiere el M. Fr. Antonio de Lorea en el lib. 1. de su vida, cap. 4. §. 3. que son estas: *Dezia muchas vezes, que avia hecho Lope de Vega mas mal con sus Comedias en España, que Luthero con sus heregias en Alemania.* No se puede dezir mas. Esto he querido apuntar, para que los grandes Patronos de los Corrales, y piadosos zeladores de la paz de las cōciencias, vean, si quieren, qual fue el sentir de estos insignes Doctores verdaderamente piadosos, y Religiosos, y se desengañen siquiera de que no estan las Comedias en España en tan pacifica possession, como imaginan.

19 De proposito no he querido hazer mencion hasta aora, de los Theologos, y Doctores Escolasticos antiguos, ni referidos por la sentencia comun, que condena las Comedias de este tiempo; porque no pudieron tratar esta question en particular, y en sus proprios terminos, aunque dieron principios vniversales, de donde puede, y deve resolverse. Aquel milagro de sabiduria, y Maestro divino de la Theologia Escolastica, Santo Thomas en la 2. 2. q. 168. a. 2. 3. y 4. resuelve esta controversia en terminos abstractos, y generales con el acierto, brevedad, y claridad, que acostumbra. En el art. 2. pregunta el Santo Doctor, si en el juego,

tum viri, tum mulieres in scenā prodeūt, & de moribus, & de lascivis rebus colloquuntur &c. non peccare mortaliter, est propositio Christiano homine indigna, nedum Theologo, Reipublicæ maximè perniciosa, Patrum doctrinæ directè opposita, Theologorū omnium Scholasticorum placitis minimè consentanea. Monach. in Paræn. cōtra Comœd. & apud Boss. n. 17.

ò divertimiento festivo se puede exercitar alguna virtud? En el 3. si en la superfluidad de èl se puede pecar? Y en el 4. si puede pecarse en la falta? La summa de su doctrina en todos los tres articulos es: q̄ el juego, Comedia, ò qualquier otro divertimiento, si se vsa de èl con la templança, y moderacion conveniente, guardando todas las circūstancias devidas, de suerte que en nada se exceda los limites de la razō, no es malo; antes el vsar de èl en esta forma es acto honesto, y virtuoso, que pertenece à la virtud, que Aristoteles en el 10. de los Ethicos llama *Eutrapelia*, y el Angelico Doctor dize, que es parte de la modestia. Pero si se falta à esta templança, y moderacion en alguna circunstācia, serà pecado grave, ò leve, segun lo fuere el excesso. A tres cosas principalmente dize que se ha de atender en estas recreaciones, para que no sean viciosas. La 1. y la principal es, que no vayan mezcladas con palabras, ò acciones torpes, ò que puedan dañar à otros, que es el genero de juego, ò divertimiento, à quien Tulio llamò grosero, insolente, y obsceno. La 2. que no se entregue el animo à ellas con demasiado afecto, y disolucion, de suerte que lo que se toma por necessario, y honesto alivio de los trabajos mentales, venga à desconcertar todo el orden, y armonia del espiritu, como advierte S. Ambrosio. La 3. que el juego, ò divertimiento no sea indecente à la persona, al lugar, al tiempo, ni aya en èl circunstancia alguna, que no estè ajustada, y conforme à la regla de la razō, como es necessario en qualquier accion humana. Esta es la doctrina del Doctor Angelico en esta question, resumida con brevedad, y fidelidad; en la qual convienen todos los Theologos, assi antiguos, como modernos, sin que aya ninguno, que la aya llegado à poner

De offic. lib. 1.

Lib. 1. de offic.

en

en duda, porque toda ella es cierta, y indubitable, y fundada en principios evidentes de la Filosofia, y Theologia moral.

20 Avrà alguno tan valiente defensor de los Corrales, que tenga aliento para dezir, que en las Comedias de aora se observa puntualmente todo esto, que pide Santo Thomas, para que sean honestas, o indiferentes? Avrà quien diga, que no ay en ellas muchas palabras, y acciones torpes? Què se vsa de ellas con tanto tiento, y moderacion, como de la sal en los guisados, que es la regla, que da el mismo Santo Thomas (a) tomandola de Aristoteles? Què no se excede nada en ninguna de las muchas circunstancias, que se devian guardar en ellas? Pues como ay aliento para citar con tanta confiança à Santo Thomas por la sentencia, que defiende las Comedias de este tiempo, dãdo ocasion à que se engañen los ignorantes, y los apasionados se cieguen mas, pensando que la casa del Principe del abismo, y la escuela del vicio, y de la impureza està defendida, y aprobada con la autoridad del Principe de las Escuelas, y Maestro comun de la Theologia, que no enseña, sino pureza, y virtud?

(a) Parum de delectatione sufficit ad vitam, quasi pro condimento, sicut parum de sale sufficit in cibo. S. Thom. vbi supra a.4 corp. ex Philos. 9. Ethic.

21 Què es oir à Thomas Hurtado, despues de aver referido la sentencia de nuestro Hurtado de Mendoza, (solo, como si lo estuviera) què reprueva el oficio de representar, y las Comedias, que oy se vsan, como cosa torpe, y obscena? Que es, digo, oirle añadir cõfiadamente: *Sed nihilominus S. Thomas expresè fatetur contrarium, pero con todo esso S. Thomas expressamente dize lo contrario*? Quien tal creyera? Què pensarà, quien esto oiga? En donde lo dize Santo Thomas? Dize Hurtado que en el lugar, que explicamos en el numero antecedente. Pero ya hemos visto con quan poca ra-

zon lo dize. Tampoco lo enseñò el Santo en el 4. de las sentencias dist. 16. q.4. a.2. donde dixo: (*a*) *Ayvnas fiestas, ò juegos de suyo torpes; y estos todos deven evitarlos, como los juegos, que se hazian en el theatro, que provocavan à luxuria.* Estas son puntalmente las Comedias de aora, como ya mostrarèmos, las quales Santo Thomas expressamente condena. Mucho menos lo enseña en la 2. 2. q. 87. a.2. ad 2. donde absolutamente parece que condena el Santo Doctor el oficio de Comediante, poniendo lo que en èl se gana por exemplo de cosas adquiridas torpemente, y còn pecado, y juntandolo con lo que las Rameras ganan en su trato torpe, y infame: porque, aunque el oficio de los Farsantes no es malo de suyo, vsando de èl con la moderacion, que enseña el mismo Santo Thomas; pero, ò porque ya en su tiẽpo abusavan, ò porque es tan dificil el no exceder en alguna circunstancia, que es en cierto modo moralmente impracticable, absolutamente parece que lo condenò el Santo. Estas son sus palabras: (*b*) *Vnas cosas se dizen mal adquiridas, porque se adquieren por causa torpe, como por el oficio de las Rameras, y el de los Comediantes, y otros à este modo.* Nadie pues se engañe de aqui adelante. Sepase que Santo Thomas, y todos los Theologos con èl expressamente condenã, como cosa ilicita, y execrable, los Comediantes, y Comedias torpes, y en que nó se guarda la moderacion Christiana, y el orden devido en todas las circunstancias. Y aviendo en las de España tantos, y tan notables excessos, como se mostrarà abaxo con claridad, cõ la misma constarà, que Santo Thomas, y todos los Theologos las condenan. Y esto baste en este punto, en que me ha sido preciso el alargarme mas que quisiera, porque era forçoso quitar mu-

(*a*) Quidã ludi sunt, qui ex se ipsis turpitudinem habẽt: & tales ludi ab omnibus vitandi sunt &c. sicut ludi, qui in theatris agebantur ad luxuriã provocantes. S.Tho. ibi.

(*b*) Quædam verò dicũtur malè acquisita, quia acquiruntur ex turpi causa, sicut de meretricio, & histrionatu, & alijs huiusmodi. S. Tho. ibi.

muchas equivocaciones, y no se puede hazer con brevedad en esta materia, donde la luz misma es menester apuntarla con el dedo.

## §. II.

### *Pruevase la sentencia comun, que reprueva como ilicitas las Comedias de este siglo, con testimonios de la sagrada Escritura, con los decretos de ambos Derechos, cō la autoridad de los Sātos Padres, y Doctores de la Iglesia, y con la doctrina de los Sabios, y Filosofos antiguos.*

22 MVCHOS Libros se pudieran escrivir con la materia, que ofrece el titulo de este §. Pero porque en el antecedente me fue forçoso alargarme demasiado, serè en este tanto mas breve, remitiendo à quien quisiere ver este argumento tratado gravissima, y copiosissimamente, à los Autores, que citamos en el num. 2. y 3.

23 Tan cuidadoso, y prevenido anduvo el Espiritu Sāto, en desengañar à los hombres, y descubrirles los lazos de muerte, que les arma en los theatros el Demonio, que las primeras vozes, que ponunciò por su Profeta David en aquel divino libro de los Psalmos, fueron estas: (a.) *Bien aventurado el varon, que no se dexò llevar del consejo de los impios, ni estuvo en el camino de los pecadores, ni se assentò en la Cathedra de la pestilencia.* Que en estas misteriosas palabras hable el Profeta Rey de los theatros, à quie-

(a) Beatus vir, qui non abijt in consilio impiorum, & in via peccatorum non stetit, & in cathedra pestilentiæ non sedit. Psal. 1. 1.

à quienes llama consejo, ò consistorio de impios, y Cathedras de pestilencia, es sentir no menos que de Tertuliano, (a) S. Iuan Chrisostomo, Clemente Alexandrino, y S. Geronimo. Por esto aquella santa, y honesta doncella Sara, atemorizada con el riguroso castigo, que Dios avia hecho en los siete maridos, que avia tenido, dando licencia al Demonio Asmodeo, que es el Principe de la torpeza, para que les quitasse la vida en la noche primera de las bodas, por querer entregarse, como brutos, à los deleites sensuales, para mostrar con Dios su inocencia, y que no avia dado causa à tan severa demostracion de su ira, hablando con su Magestad, le dize: Bien sabeis, Señor, que nunca he gustado de los profanos divertimientos del mundo, (b) *ni me he juntado con los que se burlan, y juegan livianamente*. Quienes son estos, sino los Farsantes, los quales por anthonomasia se llaman *Luciones, Ridiculi, Ioculatores, o Iuglares*; que tienen por oficio gastar toda la vida en este liviano exercicio, y cuyos juegos son fiestas solemnes de los Demonios, (como S. Iuan Chrisostomo les (c) llama) y es mui especialmente de Asmodeo, que es el Demonio de la deshonestidad? De esto mismo se justificava el Profeta Ieremias, quando dezia hablando con Dios: (d) *No he estado sentado en el consejo, ò consistorio de los que se burlan, y juegan.* Parece que se gloria de no aver estado assentado en el theatro. Vean aora, si tienen de que gloriarse los que no solo se sientan, y tan de espacio, sino que previenen bancos, para q se sienten otros.

24 Mas expressamente nos avisa Dios en el Eclesiastico: (e) *No assistas con la muger dançadora, ni la oigas, no sea que perezcas con su eficacia.* Y en el cap. 7. de los Proverbios: (f) *Di à la sabiduria: tu eres mi hermana, y a la pru-*

(a) Tertull. de Spectat. cap. 3 & 17. Chrysost. Homil. 62. ad popu. & Homil. 8. de pœnit. Clemens Alexan. lib. 3. pædag. c. 11. & lib. 2. strom. Hierony. super Psal. 1. n. 1.

(b) Nunquam cum ludentibus miscui me. Tob. 3.

(c) Dœmonum solẽnitates. Chrysost. Homil. 31. super cap. 1. Joan.

(d) Non sedi in concilio ludentium. Hierem. 15. 17.

(e) Cum saltatrice ne assiduus sis, nec audias illã, ne fortè pereas in efficacia illiº. Ecclesiast. 9.

(f) Dic sapientiæ: soror mea es; & pru-

*dencia llamala amiga tuya, para que te defienda de la muger estraña, y de la muger agena, que cõpone sus palabras con dulçura, y artificio.* Y en el mismo capitulo prosigue el Espiritu Santo, describiendo con mas distincion esta muger, de quiẽ previene à los hõbres que se guarden: (g) *Vna muger,* dize, *compuesta, y afeitada, como Ramera, dispuesta para engañar las almas, parlera, y vagamunda, que no puede estar quieta, ni parar vn punto en casa.* No son estas las señas claras, y expressas de vna Farsanta; de cuyas palabras cõpuestas, y artificiosas, de cuyos bailes, y musicas manda Dios à los hombres que se guarden, como de lazos de muerte, y de perdicion? Finalmente todos aquellos lugares, en que nos previene Dios de los peligros de los sentidos, en especial de los ojos, que son los ladrones del alma; en que se condenan los juegos, danças, y fiestas, y otros profanos divertimientos del mundo, el desahogo demasiado del corazon, la vana alegria, y la risa desmedida, que como dize el Sabio en los Proverbios, se ha de convertir en llanto: todos estos, y otros muchos lugares, de que està llena la Escritura, estan condenando, y reprobando las demasias, y excessos de los theatros de España.

dentiam vocã amicã tuam, vt custodiat te à muliere extranea, & ab aliena, quæ verba sua dulcia facit. Prov. 7.

(g) Mulier ornatũ meretricio præparatã ad decipiẽdas animas garrula, & vaga, quietis impatiens, nec valens in domo consistere pedibus suis. Ibidem ver. 10.

Proverb. 14.

25 En el Derecho Canonico tambien estan condenadas las Comedias, que aora se vsan, y el oficio de Comediantes. En la 6. Sinodo General can. 51. *in Trullo*, se prohiben del todo las representaciones, y bailes del theatro, y se manda, que à los que fueren à ellos, si es Clerigo, le depongan, y si fuere Lego, le excomulguen. Y aunque es verdad, que estos Canones *in Trullo* no tienen la aprobacion, que los otros de los sagrados Concilios vniversales; con todo esso siempre han sido de grande autoridad, y veneracion en la Iglesia. S. Epifanio en

en el compendio de la doctrina de la Fè cuenta entre los vicios, que condena, y reprueva la Religion Christiana, todos los juegos, y fiestas de los theatros. En el cap. *Prò dilectione* de cōsecrat. dist. 3. que es tomado de la epistola de S. Cipriano ad Eucrat. se les niega à los Comediantes la Comunion, como à publicos pecadores. Y en el canon siguiente tomado de el Concilio Cartaginense 3. se cuentan entre los Apostatas. En el Concilio Arelatense 2. cap. 2. se mandan separar de la Comuniō de los otros fieles. En el canon *Maritum* dist. 32. y en el cap. *Si quis post* dist. 51. se declaran por irregulares. Y por infames en el canon 1. 4. q. 1. ... 26 ... Con los sagrados Canones concuerda el Derecho civil. En la ley 1. §. *Ait Prætor* ff. de ijs, qui notan. infam. se dan por infames por el mismo caso que representen por estipēdio, como la ley misma lo dize expressamente, y Fabro in Ration. ad dictam legem, Cujacio in leg. 4. C. de Spectat. y Gothofredo in leg. 2. §. 5. ff. de ijs, qui notant. infam. Son inhabiles para las Dignidades, leg. 2. C. de Dignit. El Padre podia desheredar al hijo, que professava contra su voluntad el oficio de Comediante, Authent. *Vt cum de appellat. cognosc.* §. *causas.* Y en las Leyes de España està determinado lo mismo, Parti. 6. lib. 5. tit. 7. Lo que mas es, entre las causas justas para que vn marido repudiasse la muger, se ponia el ir contra su volūtad à las representaciones del theatro, leg. cōsensu, §. *vir quoque*, C. de repud. Y Valerio Maximo refiere (a) de Sempronio Sophò que repudiò à su muger por sola esta causa. Assi celavan los Gentiles el recato, y honestidad de sus mugeres. Oy los maridos Christianos llevan ellos mismos las suyas à la Comedia, dōde muchas aprēden las artes de serles infieles, mu-

(a) Nihil aliud, quā se ignorante, ludos ausam spectare. Valer. Max. lib. 6. cap. 3.

muchas, que saliero͂ castas, buelven à casa deshonestas, como dize S. Cipriano, (a) muchas dudosas, y bacilantes; y quando menos, lo que es mui cierto, ninguna buelve mas casta, como el Pethrarca dezia, tomandolo de Plutarco.

(a) Quæ pudica forasse ad spectaculum matrona præcesserat, de spectaculo revertitur impudica. Cyprian. epist. 2. ad Donat.

Petrarcha ex Plutarcho. lib. de remed.

27 Los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, Maestros de la verdadera sabiduria, y fieles contrastes de la verdad, hablaron de los theatros, de las Comedias, y Comediantes co͂ no menos horror, que de la heregia, y de las mas viciosas monstruosidades Quando tuviera termino este discurso, si quisiera referir por extenso sus palabras? No parece que las halla la eloque͂cia prodigiosa de estos divinos Oradores, para explicar su sentimiento, y manifestar su dolor. Llaman al theatro, y à sus representaciones *negocio del Diablo, consistorio de la impureza, alcazar de la deshonestidad, sagrario de Venus, cathedra de la pestilencia, escuela de lascivia, Vniversidad de todos los vicios, donde se apre͂de todo lo que se deviera ignorar, solaz, y fiesta de los Demonios, cueva de las bestias infernales, horno de Babilonia, donde los que mas se alegran, y rien, son los que mas infelizmente se abrasan, aula de la incontine͂cia, magisterio de torpezas, y adulterios, peste de la Republica, y de las costumbres; oprobio del Christianismo, irrision, y escarnio del Evangelio, Apostasia practica de la profession, q̃ hizimos en el Baptismo, lazo peligroso, y trampa de Satanas*: ò por dezirlo con la frase misma, de que usa S. Agustin: (b) *Ratonera, donde el Demonio caza como a viles animales las almas, que se le avian escapado; sentina immunda de abominaciones, donde todo es locura, torpeza, profanidad, pompa diabolica, disolucion, risas vanas, desperdicio inutil de tiempo, donde todos los estados, todos los sexos, y edades de la Republica, los mozos, los ancianos, las doncellas, las casadas, se* cor-

(b) Quare quotidie muscipulam spectaculorum, insaniam studiorum, ac turpium voluptatum proponit adversarius, nisi ut his delectationibus capiat, quos amiserat, ac lætetur denuò se invenisse quos perdiderat? August. lib. 2. de Symb. ad Cathecum.

*corrompen, se apestan, y se inficionan, y se van insensiblemente pervirtiendo, y degenerando de la honestidad, y pureza de las costumbres Christianas. Y para dezirlo de vna vez,* (dize S Iuan Chrisostomo falto ya de vozes para explicarse) *son los theatros, y sus representaciones malorum omnium fontem, scaturiginem, ac fomitem; fuente vniversal, manantial, y fomite de todos los males.*

Chrysost. Homil. 69. in cap. 6. Math.

28 Para el que quisiere ver todo esto ponderado con mas energia, y animado con las palabras vivas, y ardientes de estos celestiales Maestros, pongo aqui con puntualidad los lugares donde lo tratan, guardando el orden del tiempo, en que floreciò cada vno, y advirtiẽdo que van mezclados con los demas algunos de los antiguos Padres, à quienes la Iglesia Catholica no cuenta en el catalogo de los Sãtos. Taciano en vnos fragmẽtos, que han quedado de sus obras, y andan al fin de las de San Iustino Martir, in Orat. ad Græcos, Tertuliano en el Apologetico, y en todo el Libro de Spectat. Clemente Alexandrino lib. 3. Pedag. cap. 11. & Orat. adhortat ad Gent. Minucio Felix in Octavio, S. Cipriano epist. ad Eucrat. y mas copiosamente en el lib. de Spectat. Lactancio Firmiano lib. 6. divin instit. cap. 20. Eusebio Cuariense lib. 7. de præparat. Evang. cap. 3. S. Ephren paræn. 1. parùm à principio, S. Gregorio Nazianzeno Iambi. 3. S. Cirilo Hierosolim. in Catheche. Mystag S Ambrosio serm. 16. in Psal. 118. v. 122. S. Geronimo in Regu Monacho cap. de castit & epist. 9. ad Salvinam, S. Iuan Chrisostomo, acerrimo perseguidor del theatro, y de las Comedias, q̃ con ardẽtissimo zelo de la gloria de Dios, encendido en sagradas iras, dixo quanto ay que dezir en esta materia, que apenas tiene homilia,

lia, en que no la toque, especialmente Homil. 6. in cap. 2. Homil. 38. in cap. 11. Homil. 29. in cap. 6. Homil. 69. in cap. 21. Math. Homil. 31. in cap. 4. Ioan. Homil. 42. in Acta, Homil. 3. de Davi & Sau, Homil. 1. in Psal. 50. Homil. 2. in Psal. 118. Homil. de verbis Isa. *Vidi Dominum &c.* Homil. 15. 26. 62. ad popu. Anthioch. Homil. 8. de pœnit. Paulo Orosio lib. 4. Histor. cap. 21. S. Agustin lib. 1. de Civit. cap. 32. y lib. 2. cap. 14. lib. 3. Confess. cap. 2. lib. 2. de Symb. ad Cathec. y lib. 1. de consensu Evangelis cap. 33. S. Isidoro Pelusiota lib. 5. epist. 186. Salviano copiosa, y eloquentissimamente lib. 6. de Provid. S. Isidoro lib. 18. Etymolog. cap. 59. S. Bernardo serm. de convers. ad Cleri. cap. 12. Olimpiodoro super cap. 1. Ecclesiast. ad ea verba, *Custodi pedem tuũ &c.* el Abulense q. 38. & 67. in cap. 6. Math. S. Carlos Borromeo in Concil. provinc. Mediolan. 1. & 3.

29 No solo los Santos, y Padres de la Iglesia alumbrados con la verdadera luz; pero aun los Sabios, y Filosofos Gentiles con sola la lumbre de la razon natural en medio de las espesas tinieblas del Gentilismo conocierõ esta verdad, y reprobaron las Comedias, y Comediantes, como à gente pestifera, y dañosa à la Republica; porque en todas las edades hã abusado de su oficio peligroso, y dificilimo de cõtener dentro de los limites de la razon, y modestia, que nunca en los theatros ha podido hallar entrada. El Filosofo Aristides entre otras obras tiene vna Oracion entera, en que prueva con varias razones politicas, y morales, que no se deven admitir en la Republica. Platon no los admite en la suya, sino con grandissimo tiento, y despues de mucho examen de lo que reprensentaren. Aristoteles, tratando de

Aristed. Orat. de non agend. Comæd.

Plato de Leg. Dial. 7.

la buena educacion de la juventud, previene à los Magistrados, que se desvelen mucho en desterrar de la Republica las palabras torpes: (a) *Porque de la licencia de hablar torpes palabras*, dize, *se sigue el obrar torpemẽte.* Y en otra parte dà la razon, porquè los Comediantes (à quienes llama *artifices Bachanales*) son ordinariamente viciosos, y de vida torpe, y perdida. Y para cerrar la puerta del todo à las Comedias, y Comediantes, manda desterrar de su Republca, no solo à los Comicos, pero à todos los Poetas, y al mismo Homero, à quien llama (b) *peste apacible, pero mui dañosa.* Nuestro Filosofo Cordoves explicò bien en breves palabras los efectos, que obran en los oyentes las representaciones de los theatros: (c) *No ay cosa*, dize, *mas dañosa a las buenas costumbres, que estar vn hombre sentado con ociosidad en alguna representacion del theatro; porque entonces con mas facilidad se entran los vicios insensiblemente en el alma embueltos con el deleite. Què piensas que digo? Yo buelvo de alli mas inclinado à la avaricia, a la ambicion, a la luxuria &c.* Por esto Celio Rodigino alava con mucha razõ las costumbres de los de Marsella, que de ningũ modo davan entrada en su Ciudad à los Comediantes. Y dexando por abreviar los dichos de muchos Sabios Gentiles, como Ciceron, Scipion, Plutarco, y otros; los Emperadores Tiberio, Domiciano, y Neron, con ser vnos mõstruos de torpezas, y crueldades, no pudieron sufrir los Representantes en Roma: el primero les puso tassa en los estipendios, para refrenar su demasiada licencia, el segundo les prohibiò representar en publico; el tercero totalmente los desterrò, como lo refiere Suetonio.

(a) Ex turpiter enim loquendi licentia sequitur, & turpiter facere. Aristot. Politic. lib. 1. cap. 17.

Problem. sect. 3. cap. 9

(b) Pestem iucundá quidem, sed maximè exitialem. Aristo. lib. 10. de Rep.

(c) Nihil est tam dánosum bonis morib⁹, quàm in aliquo spectaculo desidere: tunc enim per voluptatem facilius vitia subrepunt. Quid me existimas dicere? avarior redeo, ambitiosior, luxuriosior &c. Seneca epistol. 7. ad Lucil.

Celius Rodig. lib. 9. cap. 8.

Sueton. lib. 3. cap. 34. lib. 5. cap. 16. y lib. 8. cap. 7.

10 Este es el sentir de los Santos, y Filosofos Gentiles acerca de las Comedias. Y

es

es vulgaridad (aũque aplaudida de muchos, q̃ se precian de mui discretos) dezir q̃ los Santos, y Doctores antiguos de la Iglesia solo cõdenaron las Comedias, porque se representavan en honra, y como por culto de los mentidos Dioses de la antiguedad; ò porque, segun pondera entre otros Padres S. Agustin, como estremo de locura, y de impiedad, en ellas contavan, y proponian sus mismos hechos viciosos, y abominables, autorizando los delitos con el exemplo de sus falsas Deidades. Admirome de que aya aliento para dezirlo delante de quien sabe ojear vn libro. Verdad es, que los Padres, que florecieron en los primeros siglos de la Iglesia, condenaron las Comedias antiguas por essos titulos. Pero ellos mismos, y los demas las cõdenaron principalmente por torpes, obscenas, y incentivos de lascivia: en tanto grado, que assi como al Circo le notavan por el furor, y por la crueldad al Amphiteatro, assi la nota, y divisa propia, con que distinguen, y señalan el theatro, donde se hazian los juegos escenicos, ò representaciones de Comedias, es la torpeza, y deshonestidad, como se encontrarà à cada passo en los lugares, que citè arriba. Basta oir al antiquissimo Tertuliano, que floreciò al principio del tercer siglo; el qual, despues de aver llamado al theatro (*a*) *especial consistorio de la torpeza, donde nada se aprueva, sino lo que se reprueva en otras partes*, añade: *de esta suerte su mayor gracia se compone de mucha immũdicia.* Y aviẽdo dicho otras muchas cosas à este proposito, concluye con estas palabras: *Luego por el mismo caso que te estè prohibida la torpeza, te està prohibido el theatro.*

August. lib. 2. de Civit. præsertim à cap. 7.

(*a*) A theatro separamur, quod est privatum consistoriũ impudicitiæ, vbi nihil probatur, nisi quod alibi non probatur. Ita summa gratia eius despurcitia plurimùm concinnata est. Tertull. de Spect. cap. 17. init.
Habes igitur, & theatri interdictionem de interditione impudicitiæ. Ibidem in fine.

31 Sea assi; (dizen los defensores de los theatros modernos) pero no puede negarse, q̃ en essa misma materia teniã las Comedias antiguas,

tiguas horrorosas mõstruosidades, por las quales con mucha razon las reprehenden tã agriamente los Santos; porque representavan mugeres desnudas, y hazian en el theatro mismo acciones, que no puede explicar vna lengua casta, ni da la pluma tinta para fiarselas al papel; de todo lo qual estan mui lexos nuestras Comedias. O què en vano es buscar velos, con que templar el horror de la torpeza! Confiesso que en las Comedias antiguas huvo por algun tiempo estrañas disoluciones, que no se veen en las de aora; pero no en las Comedias, y tragedias mas vsadas, y que duraron mas tiempo, sino en los juegos Saturnales, y en los de la Diosa Flora, que eran los mas torpes, y obscenos, y en los quales representavan esclavas, y mugercillas torpes, y viles. Pero estos juegos duraron poco, porque no los pudo sufrir la severidad Romana. Leanse los Autores mas eruditos, y diligentes en las memorias de la antiguedad, Cornelio Tacito, Valerio Maximo, Alexãdro de Alexandro, Celio Rodigino, Iusto Lipsio, y Luis Vives, señaladamente en las notas sobre el cap. 8. del lib. 2. de civit. Dei, donde trata copiosamente del origen, y progresso, que tuvieron las Comedias; y se verà con quantas, y quan severas leyes reprimieron los Romanos la licenciosa profanidad del theatro. Ni es verisimil que los que desterraron à Ovidio de su Republica, por aver escrito el libro torpe *de arte amandi*, tolerassen por mucho tiẽpo monstruosidades tan feas. El mismo S. Agustin es testigo de que las Comedias antiguas estavan compuestas *multa rerum turpitudine, sed nulla verborum obscænitate, con mucha torpeza en los sucessos, y cosas, de que tratavan, pero con ninguna obscenidad de palabras.* Leanse tambien las Comedias de Plauto, de Afranio, de Terencio,

August. lib. 2. de Civit. cap. 8.

cio, y de Melisso, que fueron los Comicos mas celabrados de Roma, y se verà, que no tienen mas, ni aun tanta torpeza, como las Comedias de España; antes bien estas se les adelantan mucho en los artificiosos primores, y disimulados incentivos de lascivia, como bien pondera entre otros el Señor Ramos, que compara vnas con otras.

Ramos cap. 44. ferè per totum.

32 Pero què necessidad tenemos de citar otros testigos en prueva de esta verdad? Hablen en su causa los Santos mismos. Vease lo que reprehēden en las Comedias antiguas, y se verà claramente, como cō las mismas palabras estan condenando las nuestras. Vna de las cosas, que mas afean, es vestirse de mugeres los hombres, y remedar afeminadamente sus melindrosos ademanes, como se puede ver con especialidad en S. Cipriano, Lactancio, S. Iuan Chrisostomo, y S Gregorio Nazianzeno. Quanto peor es sin comparacion representar mugeres vestidas de hombres, como se haze en las de aora? No se proponen tambien en estas muchos casos amorosos, y lascivos, muchos incestos, y adulterios? Pues esto es lo que con tanto enojo condenan los Santos en las antiguas, y à esto llaman enseñar, y poner delante de los ojos las torpezas: no porque las representassen con las aciones; que esto nunca lo hizieron, como ya dixe, los que llamavā Histriones, Comicos, ò Comediantes. Oigamos à Lactancio en el lugar citado: (a) *No se que aya, dize, corruptela mas viciosa, que lo que passa en los theatros. Porque las fabulas, y assumptos de las Comedias hablan de estupros de doncellas, y de amores de Rameras; y quanto son mas eloquentes los que fingieron aquellas maldades, tanto mas las persuaden con la elegancia de las sentencias; y los versos sonoros, y artificiosos se imprimen mas facil*

Cyprian. epist. 2. ad Donat. Lactant. lib. 6. Divina instit. Chrysost. Homil. 38. in cap. 11. Math. Nazianz. Iambi. 3.

(a) In scenis quoque nescio an sit corruptela vitiosior. Nam & comicę fabulæ de stupris virginum loquūtur, aut amoribus meretricum; & quò magis sunt eloqūētes, qui flagitia illa finxerunt, eò magis sententiarū elegantia persuadent; & facilius inhærent audientium memoriæ versus numerosi, & ornati. Lactant. vbi sup.

(*b*) Quod si nobis om nis impudicitia execranda est, cur liceat audire, quæ loqui non licet? Tertull. de Spect. cap. 17.

(*c*) Admonetur omnis ætas auditu, fieri posse, quod aliquando factum est. Cyprian. vbi supra.

Homér. Odyss. 8.

(*d*) Desine canticũ, Homere, non est pulchrum, docet adulteriũ. Clemens Alex. Orat. adhort. ad Gent.

(*e*) Mulieres autem nudo, atque aperto capité populum absque rubore alloquuntur, tantaque præmeditatione impudentiã adsciscunt, tantãque lasciviam in audiẽtium, atque videntium animos infundũt, vt vno omnes animo radicitus modestiam è mẽtibus evellere, de decore muliebrem naturam afficere, perniciosa voluptate cupiditates suas implere conari videantur. Chrysost. Homil. 38. in cap. 11. Math.

*cilmente en la memoria de los oyentes.* Esto dize Lactancio que es la corruptela mayor de las Comedias antiguas: diganme si se halla todo con ventajas en las modernas? Oigamos tambien al gran Tertuliano: (*b*) *Si para nosotros deve ser execrable toda deshonestidad, como nos serà licito el oir, lo que no nos es licito el hablar?* Oir dize, y no mas, como S. Cipriano tãbien: (*c*) *Toda edad aprende por lo que oye, que se pueden repetir los exemplos de las maldades passadas.* Y Clemente Alexandrino pone por exemplo de las torpezas, q̃ se representavan en el theatro, los amores torpes de Marte, y Venus, que refiere Homero largamente; y aviendo trasladado algunos versos suyos, dize: (*a*) *Dexa, Homero, esse cantico: no es bueno, que enseña el adulterio.* Assi hablan los demas Padres. Y por esta razon entre otras dan al theatro el nombre de Escuela de la torpeza; que por la misma quadra tambien al nuestro, donde se leen las lecciones mismas.

33 S. Iuan Chrisostomo, depues de aver ponderado con su divina eloquencia los viciosos excessos de los theatros, y vituperando como invenciones de Sathanas las transformaciones de las Comedias, donde los Representantes toman à cada passo trages, y formas cõtrarias à la verdad, añade como estremo de torpe disolucion: (*e*) *Las mugeres con la cabeza descubierta hablan al pueblo sin empacho, vsan de la desverguença con tãto estudio, y infunden en los animos de los que las oyen, y miran, tanta lasciuia; que no parece, sino que todas ellas con vna misma intencion pretenden borrar del todo de las almas la modestia, afrentar el sexo de las mugeres, y cũplir sus antojos con vn pernicioso deleite.* Preguntò yo aora à los devotos Patronos de las Comedias: es este grande excesso, que S. Chrisostomo

tomo tanto encarece, proprio de los theatros antiguos? Ay algo de esto, ò falta algo en las Comedias de España? O, por hablar con mas propiedad, no exceden mucho en esto à las Comedias antiguas? No salen sin empacho, y aun sin verguença, al tablado las mugeres? No representan con la cara descubierta, y aun con los pechos tambien? Pues porquè no avrà lo demas, que dize S. Iuan Chrisostomo? Son acaso mas de bronce, ò mas impecables los hõbres, y las mugeres de este siglo nada casto?

34 Pero para que nadie pueda dudar, q̃ las Comedias de aora son las mismas, que los Santos reprehenden con tan severas palabras, oigamos al Santo, que prosigue descriviendo con individuacion las antiguas: (a) *Todas las cosas*, dize, *que alli se hazen sin reparo, son torpissimas, las palabras, los vestidos, el andar, las vozes, la musica, los tonos, las travesuras, y movimientos de los ojos, las chirimias, las flautas, y los assumptos mismos de las fabulas: todas estas cosas, digo, estan llenas de torpe lascivia.* No son estos los propios, y naturales colores? No son las señas distintas de las Comedias de aora? Què falta en ellas de todo este complexo de circunstancias, que S. Chrisostomo dize con tanta asseveracion que son torpissimas, y que estan llenas todas de lascivia? Leãse los Santos Doctores en los lugares citados, y señaladamente el mismo S. Iuã Chrisostomo en la Homil. 62. ad popu. y en la 3. de Davi. & Sau, donde descrive mas largamente las Comedias antiguas, y refiere con puntual individuacion todo lo q̃ en ellas se hazia, y todo se hallarà con ventaxas en las nuestras; y aun ay en estas muchas torpissimas circunstancias, que no pone el Santo en aquellas, y yo ponderarè en el §. siguiente. Mas no dexarè de añadir aqui vnas palabras mi i

(a) Cuncta enim, quæ ibi simpliciter fiunt, turpissima sunt, verba, vestitus, tonsura, incessus, voces, cantus, modulationes, oculorum eversiones, ac motus, tibiæ, fistulæ, & ipsa fabularum argumenta omnia, in quam, turpi lascivia plena sunt. Chrysost. ibidem.

oportunas de Tertuliano: (*b*) *En todo juego, ò fiesta del theatro*, dize, *el escandalo, que mas se ofrece, es aquella gala demasiada, y cuidadoso aliño del trage en los hõbres, y en las mugeres; aquel sentarse juntos, aquel convenir, ò discordar en los favores* (esto es, en alabar, ò preferir à los Representantes) *excita, y aviua con la comunicacion centellas de lascivia. Por vltimo qualquiera que va a la fiesta del theatro, el primer cuidado, que lleva, es ver, y que le vean.* Diganme, si falta en las Comedias de aora este escandalo grãde, que aqui pondera tanto Tertuliano?

35 Pero veamos por conclusion de este punto, que siente de las Comedias, y Comediantes de su tiempo, aquel incomparable prodigio de sabiduria, y no menos de santidad, Maestro comun de España, y de todo el mundo, el Abulense; que aviendo resuelto la question de si las Rameras pueden dar limosna de lo que ganan en su torpe trato, llegando à disputar lo mismo de los Farsantes, dize assi: (*b*) *Ellos lo adquieren torpemente, esto es, de vn oficio torpe, mintiendo, adulando, y haziendo otras cosas deshonestas, y por esso son infames cap. Definimus 4. q. 1. por lo qual se les probibe alli el acusar, como à los demas infames: y no solo ellos, sino los que se juntan con ellos, son infames; porque si los mozos sin consentimiento de sus Padres se juntan à los Farsantes, Arenarios, ò Histriones, pueden ser desheredados. Estos Histriones, ò Farsantes son tambien irregulares, dist. 33. cap. Maritũ; y aunque se confiessen, mientras perseveran en su oficio, no se les da el Cuerpo de Christo, de Consecrat. dist. 2. cap. Pro dilectione, como se les niega à los otros pecadores publicos, mientras duran en su pecado. Por lo qual estos se reputan por publicos pecadores; y son mui vituperados los que enseñan à algunos esta arte; porque se llaman Maes-*

*tros*

(*a*) In omni spectaculo nullũ magis scãdalum occurrit, quàm ipse ille mulierum, ac virorum accuratior cultus, ipsa consessio, ipsa in favoribus, aut conspiratio, aut dissensio inter se, de cõmercio scintillas libidinũ conflabellant. Nemo denique in spectaculo ineũdo priùs cogitat, nisi videri, & videre. Tertull. de Spectat. cap. 25.

(*b*) Ipsi tamen turpiter acquirunt, id est, ex turpi officio, scilicèt mentiendo, & adulando, & alia inhonesta faciendo; & ideò sunt infames, cap. *definimus* 4. q. 1. vnde ibi prohibẽtur ab accusando, sicut cæteri infames: & non solùm ipsi, sed etiam illi, qui adhærent eis, sunt infames; si enim pueri præter volũtatem parentũ Mimis, & Arenarijs, vel Histrionibus se sociant, exhæredari possunt. Isti etiã Histriones, & Mimi non possunt promoveri ad sacros Ordi-

*tros para perder, y no para enseñar los muchachos, cap. eodem. Por esto el darles à los Farsantes algo, es pecado, como S. Agustin dize sup. Ioan. y en la dist. 86. cap. Donare, esto es dar algo a los Representantes, no es virtud, sino vicio grande &c. Con todo esso, aunque la vida de estos es torpe, y su ganancia es de oficio torpe; porque adquieren dominio de lo que ganan &c.* Hasta aqui el Abulense, que muriò el año de 1455. quando las Comedias no se hazian en honra de los falsos Dioses, ni tenian nada malo, que no lo tengan aora, por no dezir mucho mas.

36 Pues como se engaña el mundo con aparētes, y populares respuestas? Como se desestima la doctrina de los Santos? Como no se haze mas aprecio de vn argumento infalible fundado en la venerable, y sagrada autoridad de los Doctores, y Maestros de la Iglesia? Los Santos Doctores no solo condenan, como obscenas, y torpes, las Comedias de su tiempo, sino que descriven mui puntualmente todas las circunstācias de su torpeza, pintādolas con vivissimos colores, y son tan parecidas à las nuestras, como vna noche à otra noche, y como vnas tinieblas à otras tinieblas. Y con todo esso à tā irrefragables testimonios, que pedian mas veneracion, que respuesta, se responde en vna sola palabra, no mas de con dezir, que no hablan los Santos con las Comedias de aora O Dios! Y ay hombres en el mundo mui preciados de sabios, y de discretos, que solo con esto se satisfacen O si en el Tribunal de la razon se huviera de sentenciar esta causa! Pero vamos adelāte, que facilmente con el auxilio de Dios tomarèmos todos los passos à la mentira, y la dexarèmos à la verguença tan desnuda, y tan patente que no le queden, ni aun aparentes vestidos, de que cubrirse. Vaya el Lector, le ruego,

dines dist. 33. cp. *Maritum*: & etiam si cōfiteantur, dum tamen manēt in officio isto, non datur eis corpus Christi, de Consecrat. dist 2. cp. *Pro dilect.* & sic prohibetur omnibus peccatoribus publicis: vnde isti reputantur tanquā publici peccatores; & vituperantur valdè illi, qui erudiunt aliquos ad istam artē: nam dicuntur Magistri puerorum perdendorum, & non erudiēdorum, cap. eodem. Vnde dare istis aliquid, peccatum est, vt dicit August. sup. Ioan. & dist. 86. cap. *Donare*, scilicèt, *donare res suas Histrionibus vitiū est immane, non virtus &c.* Quantumcūque ergo vita istorum sit turpis, & lucrū de re turpi, quia efficiuntur dñi eorū, quæ lucrātur &c. Abulens. q. 38. in cap. 6. Math. & idem repetit q. 67.

go, obſervando en adelante tambien los teſtimonios, que traerèmos de los Santos, y verà claramente, ſi hablã ſolo con las Comedias antiguas.

## §. III.

### *Las Comedias, como oy ſe repreſentan en los theatros de Eſpaña, ſon obſcenas, y torpes, y ocaſionan de ſuyo innumerables pecados.*

37 EL Aſſumpto de eſte §. es toda el alma de eſte Diſcurſo, y aqui eſtà toda, ſi es que en èl ay alguna dificultad. Porque ſi vna vez moſtramos con evidencia, que las Comedias en la forma, que ſe repreſentan aora, por ſu torpeza, y obſcenidad ocaſionan de ſuyo muchos pecados mortales, ni ſe puede dudar que eſten condenadas en la ſagrada Eſcritura, ni que las comprehendan los Decretos de ambos Derechos, ni queda que reſponder à los teſtimonios de los Santos Padres, ni puede aver ſobre eſte punto diſputa en la Theologia, ni diſcordia entre los Autores, y finalmente, ni al mas empeñado protector de los theatros le queda nada, que alegar en ſu defenſa. Notable es eſta queſtion, donde la dificultad ſe reduce toda à vn hecho, que depende de la experiencia, y ni lo enſeña la Theologia, ni cae debaxo de ciencia, como enſeñan Santo Thomas, y Ariſtoteles, ni me parecia à mî que ſe podia dudar de èl, mas de que ay Patios, y Comedias en Eſpaña, y que van muchos à oirlas No me eſpanto que Boſsio, llegando en vn ſilogiſmo à la prueva de vna propoſicion, que es en ſuſtancia el titulo de nueſtro §. diga:

S. Thom. 1. p. q. 44. a. 3. & q. 86. a. 3. corp. Ariſtot. Phyſicor. 1. & Ethicor. 3.

(*a*) *La Menor de este silogismo, siendo, como es, por la experiencia mas que cierta, no necessita de prueva.* Con todo esso en la realidad sobra mucho, con que probarla, antes de llegar à consultar la experiencia; porque este hecho no es efecto de tal suerte contingente, que no sea moralmēte necessario; y los efectos necessarios se conocen en sus causas, como nos enseña tambien el Doctor Angelico. Veamos pues, què son las Comedias: registremos vno por vno todos los ingredientes de esta bebida tan sabrosa, y tan del gusto de los hijos infelizes de este siglo; y verèmos claramente, que es ponzoña eficacissima conficionada en el abismo: de dōde serà facil el inferir que necessariamēte quita la vida à los que la beben.

(*a*) Minor vero propositio, cum ex ipsa experientia plus certo constet, probatione non indiget. Boss. §. 1. n. 5.

S.Thom. 1.p. q. 57. a. 3. corp. & q. 86. a. 4. corp. & alibi sæpè.

38 Los argumentos, ò assumptos de las Comedias (empezemos por aqui) son por la mayor parte impuros, llenos de lascivos amores, entretexidos de mil artificiosos enredos, de galanteos profanos, de papeles amorosos, de rondas, de musicas, de passeos, de dadivas, de visitas, de solicitaciones torpes, de finezas locas, de empeños desatinados, de chimeras, y de empressas imposibles, que las facilita ordinariamente vn criado, vna tercera, vna llave, vn jardin, vna puerta falsa, vn descuido del Padre, del hermano, del marido de la Dama: y por vltimo suelen parar en vna comunicacion deshonesta, en vna correspondencia escandalosa, en vn incesto, en vn adulterio; en que ay muchos lances torpes, alabanças lisongeras de la hermosura, hiperboles mentirosos, expressiones afectadas del amor, promesas de constancia, competencias del afecto, temores, zelos, sospechas, sustos, desesperaciones, y en suma vna Gentilica idolatria ajustada puntualmente à las leyes infames de Venus, y de Cupido, y

à los torpes documentos de Ovidio en el libro *de arte amand.* No es èsta la tela mas estimada de las Comedias de aora, de que todas han de tener mas ò menos, pena de ser oidas con declarado disgusto, y de caer en desgracia de los discretos Cursantes de los Corrales? El Poeta mire como dispone las cosas, que aunque sea menester hazer violencia à la historia, aunque la Comedia sea de S. Alexo, ú de S. Bruno, ha de hazer lugar al galanteo, y à los amores profanos, y sino le diràn que es *Flos Sanctorum*, y no Comedia.

39. Conocì, y tratè algunos años ha, vn Cavallero discreto insigne Poeta, pero mui compuesto, y temeroso de Dios. Vinole tentacion de escrivir vna Comedia modesta y casta, para que se representasse (què desproposito!) en el aula de la torpeza, como llama (a) San Iuan Chrisostomo al theatro. El titulo era, *Los Españoles en Chile*; y toda ella estava llena de esfuerços prodigiosos de valor Christiano, y de gloriosas hazañas de aquellos immortales Españoles, que conquistaron à Chile. El concurso era de los mas graves, y discretos de España: el verso grave, y sentencioso, lleno de agudos, y briosos conceptos; y el argumento de la Comedia parece que avia de ser gustoso à gente Española. Empezaron à oirla con suspension; pero à breve espacio, desconociendo el estilo tã ageno de aquellas personas, y de aquel sitio, y echando menos los amores lascivos, y galanteos, que son la salsa ordinaria de aquel combite de Luzifer, sé declarò tanto la desazon, y el disgusto del auditorio, que silvaron publicamente à los Comediantes; y cierto que lo merecieron por aver engañado la gente, convidãdola para vna fiesta tan impensada, tan agena de su profession, y tan desusada en el Patio. El

pobre

(a) Fornicationis gymnasium Chrysost. Homil. 62. ad popu.

pobre Cavallero se huvo de salir desengañado, y corrido; y tambien lo mereciò quien hizo à la castidad tal injuria, exponiendola indignamente à tan forçoso desaire, y metiendola en el theatro; que es lo mismo que meter en vn lodazal al armiño. Este caso muestra biẽ lo que se vsa, y se busca en el theatro, y qual sea el argumento, y estilo de las Comedias; para que quede de vna vez dicho.

40 Aora pues: què efecto pueden hazer estas cosas, y sus especies en vnos animos, que las reciben con tanto gusto, y con tan buena disposicion? Solos los libros, que tratan de assumptos torpes, y de materias amorosas, son veneno de la castidad, y peste de las costumbres, como pondera gravemente el pijssimo P. Doctor Rivera en el lugar, que citè arriba, donde refiere de vn mancebo casto, y virtuoso, que tomando acaso vn libro de estos en las manos, començò à leer por curiosidad, y à poco rato sintiò tantos incentivos de luxuria, tantas imaginaciones sensuales, que le arrojò de si con horror, quedãdo bien escarmentado para adelante. *Sè que a muchas personas honestas* (dize el V. D. Luis Crespi) *solo el leer vn libro de estos las pervirtiò &c. Y de vna castissima muger, à quien no pudo reducir vn mozo, que la galanteava, à que recibiesse vn papel, procurando con estratagema que leyesse vn libro de Comedias; sè yo que dentro de 15. dias consiguiò todo lo que deseava.* El Libro divino de los Cantares, solo porque trata de amores, aunque purissimos, y espirituales, como de Christo Iesus con la Iglesia Santa su Esposa, ò con su castissima Madre, no se permitia entre los Hebreos, que los mancebos le leyessen, hasta tener cumplidos 30. años, como refiere (*a*) S. Geronimo. Con tanto recato se deve vivir en esta materia, y tanto cuidado ha de

Rivera adductus sup. num. 2.

V. Crespi vbi sup. in argum. 3. pag. 57.

(*a*) Nã nisi quis apud eos (Hebræos) ætatẽ Sacerdotalis ministerij, id est trigesimum annũ impleverit, nec Canticum Canticorũ &c. legere permittitur. Hieron. in Proœ. ad Comment. super Ezech.

de aver de que no lleguen al alma de ningun modo estas especies impuras, que son en ella, como centellas en paxa, que en vn momento levantan infernales incendios.

41 Pues si este efecto hazen los objetos torpes, y los amores profanos solo leidos en vn libro, què haràn vistos y representados con tanta expression, y viveza, siendo tanto mas activas, y eficaces, para mover el corazon, las especies, que entran por los ojos, que las que entran por el oido, como bien dixo (a) el Poeta? Si las palabras muertas de vn libro hazen tanto ruido en el alma, què haràn animadas de la voz, y las acciones, de los gestos, y movimientos, de la representacion viva, y artificiosa de aquellos perversos Oradores, que no tienen mas oficio, que el representar, ensayarse en los artificios, y sacar cada dia invenciones nuevas para adelantar su arte? La pronunciacion, ò representacion, como enseñan Tulio, Demostenes, Quintiliano, y todos los Maestros de la eloquencia, es la parte principal de la Retorica, y la que tiene mas eficacia para mover los afectos de los oyentes. Oigamos à Quintiliano, que se explica cõ el exemplo mismo de los Farsantes, y por esso son sus palabras mas oportunas: (b) *Cada vno*, dize, *segun oye, se mueve: todos los afectos necessariamente se enfrian, y desmayan, sino se encienden con la voz, con el semblante, y con la representacion de todo el cuerpo. Aun los Representantes son de esto buena prueva, los quales con la representacion añaden tanta gracia a los mejores Poetas, que nos deleitan infinito mas sus versos, quando los oimos, que quando los leemos.* Nosotros mismos lo experimentamos en los sermones cada dia. Lo que leido en vn libro nos mueve poco, ò nada, dicho con energia, y viveza de vn Predicador fervoroso, y elo-

(a) Segnius irritant animos demissa per aures,
Quam quę sunt oculis subiecta fidelibus; & quæ
Ipse sibi tradit spectator. Horat. in Arte Poet.
Apud Causinum lib. 9. de eloquentia sacr. in Prooem. & apud Boss. §. 1. num. 9.

(b) Ita quisque movetur, vt audit: affectus omnes languescãt necesse est, nisi voce, vultu, totius propè habitu corporis inardescant. Documento sũt, vel scenici actores qui & optimis Poetarum tantum adijciunt gratiæ, vt nos infinitè magis eadem illa audita, quàm lecta delectent. Quint. in Institut. & apud Boss. vbi nuper.

y eloquente nos atemoriza, nos alienta, nos alegra, nos entristeze, nos resuelve muchas vezes en lagrimas, y nos haze arder el corazon en varios, y vehemẽtes afectos Esto en lo bueno, que se oye ordinariamente de mala gana, y es tan desabrido al gusto estragado de los hõbres.

42 Pues què efecto haràn aquellos malditos sermones de los theatros, siendo tan sabrosos, y apacibles; la materia de ellos dulce, y amorosa, que se empapa en el corazon, como el agua en vna espõja; los oyentes tambien dispuestos, que estan bebiendo el veneno, como si bebieran nectar; los Oradores tan diestros, y primorosos, como Quintiliano ponderava; los afectos tan tiernos, y alagueños, los movimiẽtos tan vivos, y todas las acciones tan estudiadas, y artificiosas, que Casiodoro llamò (a) à sus manos loquacissimas, parleros à sus dedos, y vocinglero à su silencio mismo? Solo el hablar en vna conversacion, especialmente de gente moza, palabras torpes, y deshonestas, es pecado mortal regularmente hablando, como enseñan comunmente los Theologos; por el peligro grave de cometerle, en que se pone à los que las oyen, excitandoles torpes especies. Pues què dirèmos de las palabras de el Patio acompañadas de tantas, y tales circunstancias, como hemos dicho, y muchas mas que dirèmos? Si de qualesquiera palabras torpes es verdad lo que S. Basilio dixo: (b) *Acostumbrarse à palabras torpes, es camino para la torpeza:* y Clemente Alexandrino: (c) *La raiz de obrar deshonestamente es hablar cosas deshonestas.* Si aun el nombre de la torpeza, y immundicia no quiere (d) el Apostol que llegue à nuestros oidos: què se ha de dezir de las torpezas, y immundicias, de que estan llenas las Comedias?

(a) Orchestrarum loquacissimas manus, linguosos digitos, silentium clamosum. Casiodor. in Vari. apud Causi. lib. 9. de eloquent. sacr. cap. 9.

(b) Pravis assuescere sermonibus est via quædam ad rẽ ipsam. Basil. de non leg. Gentil. lib.

(c) Radix inhonestẽ factorum est inhonesta loqui. Clem. Alex.

(d) Fornicatio autem & omnis immũditia: nec nominetur in vobis. Ad Ephe. 5. 3.

Serà posible el oirlas, sin que inficionen los corazones, y corrompan las costumbres, como dezia (a) el otro Poeta, aunque Gentil, Comico, y deshonestissimo?

(a) Corrumpunt bonos mores colloquia prava. Menand.

45 Y nadie me diga, que en las Comedias no se dizen à las claras palabras torpes, ni que sean manifiestamente obscenas. Porque fuera de que muchas vezes las palabras, cō que se explican las cosas mas deshonestas, aunque equivocas, y rebozadas, son tan claras para el auditorio, que las entienden los niños; no son las palabras las que principalmente mueven, sino las cosas, y objetos significados por ellas: y vn objeto torpe èl mismo es explicado con estas, ò con aquellas palabras, quando se entiende la significacion de vnas, y otras. Y la eficacia, que las palabras obscenas tienen de suyo para mover la imaginacion, se recompensa cō excesivas ventajas por la viveza de la representacion, y por los otros exquisitos artificios, de que van vestidas en el theatro, en que exceden mucho nuestras Comedias à las antiguas; las quales, como ya oimos de S. Agustin, tampoco tenian palabras obscenas; y con todo esso eran torpes, y abominables por las cosas, que se representavan en ellas. Mucho menor daño hizieran las cosas torpes, y lascivas, si se explicaran con palabras claramente deshonestas: porque essas solo hallaràn entrada en los oidos de pocas personas soezes, y sin verguença; y à todos los que tienen vn poco de pundonor, y de modestia Christiana, les movieran à indignacion, y se taparan las orejas al oirlas. Pero dissimuladas, y cubiertas, como pildora dorada, cō el velo de las vozes cortesanas, y discretas, se introducen sin resistēcia en el alma, y embuelta en el concepto, en la agudeza, en el artificio dulce de los versos sonoros, y primorosos

August. adduct. n. 31.

(en que son incomparables los de la lengua Castellana) bebe sin horror el corazon la ponçoña, que obra despues con mas lentitud, pero con mas seguridad, y eficacia; como el Ladrõ, que se entra disimulado entre la gente misma de casa, y se queda escondido despues de cerrar las puertas: (a) *No se da el veneno*, dize S. Geronimo, *sino templado con miel; y los vicios no engañan, sino con apariencia, y sombra de virtudes*. No es tan bobo el Demonio, que brinde con el veneno en vn vaso immundo, y horroroso; porque le beberian pocos, y los que èl codicia menos. O quantos en vna Comedia reciben la herida mortal del alma entre risas, y admiraciones; aplaudiendo, y celebrando ellos mismos la mano traidora, que les flechò la saeta envenenada!

44 Pero, si estas cosas por si mismas, por la viveza de la representacion, por el primor de los artificios, por la agudeza, y armonia de los versos, tienen la eficacia, que hemos dicho, para pervertir los corazones; què haràn representadas con vivissima expression por mugeres mozas, y hermosas, (por lo menos en la apariencia) vestidas rica, y profanamente, afeitadas, y compuestas con supersticioso aliño, en quienes es oprobio el encogimiento, gala la disolucion, desgracia la modestia, cuidado el garbo, y el donaire, primor la desemboltura, estudio el artificio, oficio el dexarse ver, y profession el agradar à los hombres? En llegando aqui, no ay mas que dezir: cada gota de tinta avia de ser vna lagrima de sangre. Nuestro Mariana, para explicar en este punto su sentimiento, parece que esforçò, aun mas de lo ordinario su admirable eloquencia: (b) *Excede*, dize, *el oficio de la lengua la ponderacion de tan enorme maldad*. Creo cierto, que ni el Demonio

(a) Venena non dantur, nisi mele circumlita, & vitia non decipiunt, nisi sub specie, vmbraque virtutum. Hierony. epist. 7. ad Læt.

(b) Vincit officium linguæ tanti sceleris commemoratio. Marian. de Spectat. cap. 8.

mismo llegò jamas à pensar poder recabar de pechos Christianos, que fuessen de proposito à ver, y oir toda vna tarde mugeres de esta calidad en semejante exercicio. Ni deve parecer esto exageracion, si miramos con el aprecio, y reverencia devida los preceptos, y avisos, que nos da Dios en la divina Escritura acerca de esta materia.

45 Oigamos siquiera lo que el Espiritu Santo dize en vn capitulo solo del Eclesiastico: (a) *No mires a la muger voluntariosa, y inconstante: no sea que caigas en sus lazos. No assistas à la muger dançadora, ni la oigas: no sea que perezcas en su eficacia. No mires a la doncella, porque no tropiezes, y caigas en su hermosura. Aparta tu semblante de la muger compuesta, y aliñada, y no mires curiosamente la hermosura agena: muchos han perecido por la hermosura de la muger, y de esto arde, como fuego, la concupiscencia. Muchos admirando la hermosura de la muger agena, se hizieron reprobos, porque arden, como fuego, sus palabras.* Pues què aprecio haze de esta doctrina de Dios, quien se va vna, y otra tarde à estar mirando, y oyendo de proposito, y con cuidado mugeres hermosas vestidas primorosamente, y compuestas con exquisito artificio; y no doncellas honestas, y recatadas, sino mugeres viles, y faciles; no rezando, ò haziendo labor con honestidad, y modestia, sino bailando, cantando, y representando con gracia, con donaire, y con primor cosas lascivas, y de amores? O gran Dios! Y esto se vee con serenidad? Sin daño de la conciencia? Y aun sin peligro, por mas que el Espiritu Santo diga?

46 El Apostol de ningun modo quiere permitir, que vna muger (b) enseñe en la Iglesia, sino que aprehenda con silencio, y humildad. La razon da S. Anselmo explicando este lugar:

(a) Ne respicias mulierem multivolam: ne fortè incidas in laqueos illius. Cum saltatrice ne assiduus sis; nec audias illam: ne forte pereas in efficacia illius. Virginem ne circumspicias; ne fortè scandalizeris in decore illius.

Averte faciem tuam à muliere compta, & ne circumspicias speciem alienam: propter speciem mulieris multi perierunt: & ex hoc concupiscentia, quasi ignis exardescit. Speciē mulieris alienæ multi admirati reprobi facti sunt: collo quiū enim illius quasi ignis exardescit. Ecclesiast. 9.

(b) Mulier in silentio discat cum omni subiectione. Docere autem mulieri non permitto. 1. ad Thimoth. 2.

lugar: (a) *Porque su voz*, dize, *no mueva à lascivia à los que la oyen.* Y poco despues: (b) *Calle* (la muger) *porque quando habla, mas que à devocion, provoca a luxuria à si, y à los otros.* De suerte que ni en la Iglesia, ni de cosas santas, y devotas quiere S. Pablo que vna muger hable publicamente, y delante de hombres, aunque sea modesta, y santa, porque su voz, y su aspecto no les provoquen à lascivia. Y con todo esso no ay riesgo en ver, y oir en vn theatro representar Comedias à vna Farsanta? Què es esto? El santo Iob, milagro de santidad, y pureza, està diziendo de si mismo: (c) *Tengo hecho pacto, y concierto con mis ojos, para ni aun pensar en la doncella.* Y con mucha razon, dize S. Chrisostomo: (d) *Porque sabia con evidencia, que no solo el que habita cõ ella en vna misma casa, sino el que mira con curiosidad el rostro de vna doncella, es dificultoso, si acaso no es impossible, que escape del daño, que de alli nace.*

47. Aun mas dixo el mismo Iob en las palabras, que añade immediatamente: (e) *Porque, a no ser assi, què parte tuviera Dios en mi?* Como si dixera: como era possible conservarme yo en su gracia, y amistad, sino viviera con este recato, y circunspeccion? Si diera licencia à mis ojos, para que mirando mugeres, aunque fuessen doncellas castas, y honestas, introduxessen en mi alma malas especies, imaginaciones feas, que me derribassen en el abismo de la culpa, por la qual se pierde à Dios? Ni ay que estrañar este santo temor, con que Iob vivia, dize S. Gregorio Magno; porque generalmente hablando: (f) *El que por estas ventanas de los ojos mira incautamente afuera, ordinariamente, aun sin querer, cae en la delectacion del pecado.* Es como polvora el hombre en materias de lascivia: (dize (g) S. Bernardo) què ay què ad-

(a) Ne vox eius audientes moveat ad libidinem.

(b) Silẽtium teneat; quia dũ loquitur, magis ad luxuriam irritat, & irritatur. Anselm. in hunc locum lit. G.

(c) Pepigi fœdus cũ oculis meis, vt ne cogitarẽ quidem de virgine. Iob. 31. 1.

(d) Sciebat enim (Iob) manifestè, quòd non solùm cohabitãtem, sed & videntem curiosè in faciem virginis, difficile, forte autem & impossibile sit effugere damnum, quod inde oritur. Chrysost. serm. contra concubinar. ante med.

(e) Quam enim partẽ haberet in me De⁹? Iob ibidem.

(f) Quisquis per has corporis fenestras incautè exteriùs respicit, plerumque in delectationem peccati, etiam nolens, cadit. Gregor. lib. 21. Moral. cap. 2.

(g) Atque ad modicũ parens sulphureus vapor

admirar, que à la menor centella, que le arroxen por los sentidos, rebiente furiosa la mina del corazon? Aun mas dixo S. Chrisostomo: que no solo es el hombre como polvora en esta materia, sino que encierra tambien dentro de su corazon el fuego de la concupiscencia, (como vivirà la polvora con el fuego?) y que lo mismo es llegar à poner los ojos en el rostro de vna muger hermosa, que dar al fuego vn soplo, para que en vn momento abrase el corazon: (*a*) *El fuego de la concupiscencia*, dize, *luego que por la vista llega à tocar vn rostro hermoso, al momento abrasa el alma.*

por furentes stimulis agat. Bernar. de conver. ad Cler. cap. 12.

(*a*) Ignis concupiscẽtiæ simul atque per intuitum elegantem attigerit formam, protinus exurit animum. Chrisost. Homil. 3. super Isa.

48 Pues valgame Dios, si es cosa de tan evidente riesgo, como los Santos nos dizen, y nos enseña el mismo Dios, solo el mirar cõ curiosidad el rostro de vna doncella, aunque defendido, como de vn muro, de la modestia, y honestidad virginal, que suelen causar respeto à los ojos mas descorteses: si S. Iuan Chrisostomo tiene por dificil, ò imposible poderlo hazer sin daño del alma: si S. Gregorio dize, que aun el mirar incautamente, y sin cuidado semejantes objetos ordinariamente derriba en torpes delectaciones: si el mismo Iob se da por perdido, à no guardar las severas leyes, que tiene puestas à sus ojos: què hemos de dezir de vnos hombres, que tienen vna tarde entera desahogado el corazon por todas las puertas de los sentidos, assomado con temeraria ossadia por las ventanas infieles de los ojos puestos con atencion, y cuidado en vna muger hermosa, no doncella, ni aun casta tampoco, que con vn hombre mozo, y galan, que la enamora, y solicita, està hablando rostro à rostro, y representando con donaire, y bizarria cosas tiernas, y de amores, y que con acciones, con palabras, con gestos, con movimientos, està infundiendo

do lascivia en los que la oyen, y miran, como dezia S. Iuan Chrisostomo? Es possible que quieran los defensores de las Comedias cautivar nuestros entendimientos, en obsequio de los theatros, y hazer tanta violencia à la razon, y al discurso, que no nos permitan juzgar mal de cosa tan execrable? Es possible que èsta es honesta recreacion? Aqui no peligran las almas? Aqui no ay riesgos? Aqui no ay pecados? Esto es cosa indiferente? Pero vamos adelante, que aun faltan que añadir muchos sainetes, porque el Demonio, aunque tan avaro, ha andado mui liberal en este banquete.

49 Quando no huviera en el theatro mas incentivo de torpeza, que la musica, ella sola era bastante, y aun sobrada, para hazerle vn horno de Babilonia, como le llaman los Sãtos, (a) y vna hoguera infernal de el fuego de la lascivia. Apenas ay en el mundo (como todos saben, siquiera la experiencia) cosa de mas eficacia para inmutar el corazon, y para excitar en èl varios, y vehementes afectos, que la armonia dulce de vna primorosa musica. La divina Escritura nos la pondera en varios lugares. Los Antiguos pretendieron explicarla cõ las fabulas encarecidas de Orfeo, de Anfion, de Orthio, y con otras mil ficciones. Plutarco refiere en prueva de esta verdad varias, y peregrinas historias. Cassiodoro, Apuleyo, y otros muchos lo tratan, y ponderan largamente. Lea quien quisiere el libro octavo de los Politicos de Aristoteles, en especial desde el capitulo 5. y verà quanto pondera, y encarece la eficacia grande, que tiene la musica para componer, ò pervertir las costumbres, y el cuidado, que se deve poner en las Ciudades bien governadas acerca de esta materia.

50 La musica de los theatros de España estâ

(a) Babilonicã fornacem. Chrysost. Homil. 8. de pœnit.

Reg. 1. 10. 16. 28. Psal. 80. 3. Isa. 24. 8. Reg. 3. 15. Ezech. 32. 33. Eccl. 40. 20. Plutarch. lib. vlt. de musica Cassiod. lib. de musica, y lib. 2. epist. 40. Apuleyo lib. 1. Florido.

està oy en todos primores tan adelantada, y tã subida de punto, que no parece que puede llegar à mas Porque la dulce armonia de los instrumentos, la destreza, y suavidad de las vozes, la conceptuosa agudeza de las letras, la variedad, y dulçura de los tonos, el aire, y sazon de los estrivillos, la gracia de los quiebros, la suspension de los redobles, y contrapuntos, hazen tan suave y deliciosa armonia, que tiene à los oyentes suspensos, y como echizados. A qualquier letrilla, ò tono, que cantan en el theatro, le dan tal gracia, y tal sal, que Hidalgo, aquel gran Musico celebre de la Capilla Real, confessava con admiracion, que nunca èl pudiera componer cosa de tanto primor: y solia dezir por chança, que sin duda el Diablo era en los Patios el Maestro de Capilla; cosa mui facil de creer, y que mucho antes la dixo seriamente S. Chrisostomo, (a) que cõparando la musica de la Iglesia con la del theatro, dize que ay entre las dos tanta diferencia, como de oir vozes de Angeles, à oir las vozes de vnos animales inmundos, que estan gruñendo (es termino del Santo) en vn muladar: porque por las bocas de sus Ministros habla Christo, mas por la de los Farsantes el Diablo. Todos los tonos, y letras, que se cantan en las Comedias, sin que apenas en esto aya variedad alguna, son de materias amorosas, ternuras, y finezas locas, expressiones de afectos, y de cuidados, quexas de amantes, pinturas de damas, alabanças de hermosuras: no ay mas vozes, que Cupidos, Venus, Narcisos, Adonis, Floras, Cloris, Cinthias, Anardas, y Filis, tiranias del amor, milagros de belleza, rigores de Deidades, divinos impossibles, lazos del cabello, nieve de las manos, flechas de los ojos, corales de los labios, entrañas de los pechos, prision de las voluntades,

(a) Tantam, si perpendimus, differentiam inveniemus, quãtam si quis canentes Angelos modulationem divinam audiret, & porcos in stercore defosos, ac grunnientes. Ore namque illorum Christus, istorum verò Diabolus loquitur. Chrysost. Homil. 69. in Math.

des, fuego de los corazones. No es esto?

51 Pues pregunto aora: son de bronce insensible los oyentes? Son de yelo? Tienen de marmol los corazones, para que no se immuten con estas cosas? Si en qualquiera materia tiene la musica la eficacia que hemos visto para mover los afectos, en èsta, en que sobre todas es *facilis descensus Averni*, podràn los hombres estar firmes, y immutables? Si à los que tienen el corazon siempre en prisiones, y clavado con los clavos de el santo temor de Dios, se les va muchas vezes fugitivo en seguimiento de los objetos sensibles; quando essos mismos objetos le llegan à solicitar con alagueñas caricias, insinuandole dulcemente por las puertas, que èl mismo les tiene patentes de par en par; quando tiene todos los poros abiertos con el calor del deleite, se quedarà immutable à sus impressiones, y estarà firme, y constante en despedirlos? Como es possible? Especialmente oyendo sonar entre aquellas vozes amorosas los acentos dulces y suaves de las mugeres, cuya engañosa voz encanta, y pervierte las almas, como pondera bien Hugo de Santo Victore, (a) assi como su mentirosa hermosura inflama la carne en torpes concupiscencias? El Padre Nicolas Baldello citado arriba, aviendo dicho que los que cõponen, ò representan Comedias torpes, y que provocan notablemente à lascivia, pecan mortalmente, porque son ocasiõ de la ruina de muchos, añade estas graves palabras: (b) *Principalmente parece que son de esta calidad aquellas Comedias, en que representan mugeres; porque el oir sus vozes es mucho mas peligroso para la vida del alma, que para la del cuerpo el oir el siluo de vn Basilisco.* Què serà la voz de vna Comedianta, que canta dulcemente cosas tiernas, y amorosas? Que puede ser sino fuego de amor torpe,

(a) Pulcritudo meretricis, quæ inflammat carnem, & blandimẽtum lænocinantis sermonis, quod subvertit mẽtem. Hugo Victor. lib. de carnal. nupt. vitand.

(b) Maximè huius generis videntur esse illæ Comædiæ, in quibus mulieres interloquuntur, siquidem audire earum voces est multò periculosius vitæ animarũ, quàm sit vitæ corporum audire sybilum Basilisci. Baldell. vbi sup. disp. 18. n. 3.

que abraſſe, y peſte infernal, que mate las almas de los oyentes, como llora S. Iuan Chriſoſtomo? (a) *Por el canto*. dize, *de aquellas malas mugeres al momento la llama del amor laſciuo enciende a los que las oyen: y como ſi no baſtàra para abraſar el alma la viſta, y roſtro de la muger, inventaron tambien la peſte de ſu voz*. La platica de qualquier muger hermoſa, dize el Eſpiritu Santo, (b) que es fuego para los hombres, como ya vimos; pues què ſerà la voz de vna muger de la Farſa, que canta dulcemente vna letra gracioſa de amor laſcivo? Vealo, y digalo deſapaſionadamente el que hiziere algun aprecio de las palabras de Dios, que yo ſolo dirè lo que dezia el gran Tertuliano: (c) *Aparte Dios de los ſuyos tan deſordenado deſeo de pernicioſo deleite.*

52 Pero què dirèmos de las danças, y los bailes del theatro, que es otro principal ſainete de las Comedias, y acaſo el peor de todos, ſino fueran todos los peores? Vea quien quiſiere los Santos, y Doctores de la Igleſia, q̃ van citados à la margen, donde hallarà coſas que le aſſombren. Porque aunque el bailar, y dançar con la modeſtia, y oportunidad devida ſe puede hazer honeſta, y licitamente; pero es èſte vn exercicio tan dificil de ajuſtar à las leyes de la razon, que apenas en la practica dexarà nunca de aver exceſſo. Por eſto los Santos abſolutamente lo condenan, y ſin limitacion alguna, y dizen, que es traza, y invencion de los Demonios, que andan entre los que bailan regozijados, y alegres; que es liviandad, y locura indigna de hombres Chriſtianos; que es vn infernal incentivo de torpeza, y deſpertador de penſamientos laſcivos En el canon 62. de la 6. Sinodo General ſe dize: (d) *Queremos que ſe quiten del todo los bailes publicos de muge-*

res,

(a) A meretricũ igitur cantibus ſtatim Cupidinis flamma incendit auditores: & quaſi non ſufficiat ad inflammandam mentem aſpectus, & facies mulieris, peſtem quoque vocis adinvenerũt, Chryſoſt. Homil. 69. in Math.

(b) Vbi ſupra n. 45.

(c) Avertat Deus à ſuis tantam voluptatis exitioſę cupiditatem. Tertull. de Spect. c. 25.

S. Ambr. lib. 3. de Virgin. S. Chryſoſt. Homil. 46. 49. y 69. in Math. S. Baſil. Homil. 14. contra Ebrios, S. Geroni. epiſt. ad Læt. S. Aguſt. ſuper Pſal. 32. S. Ephren to. 1. ſerm. de Ludir. & li. interrogat, & reſponſ. interrogat. 2.

(d) Omnino tolli volumus publicas mulierum ſaltationes multam noxam, exitiũque afferentes. Sinod. 6. can. 62. in Trullo.

*res, que ocasionan mucho daño, y perdicion.* Con què bailes habla este canon? En los theatros bailan publicamente hombres, y mugeres juntos, que es mucho peor, y ellos, y ellas Comediantes, y Comediantas. Y como bailan? Con què meneos? Con què acciones? Con què saltos? Con què movimientos? Si en otros bailes buelven à cruzificar à Christo, y à renovar los vltrages, y afrentas de su Passion, como èl mismo Señor lo manifestò à vn Religioso Santo, que deseava saber, què era lo que mas ofendia à Dios, como incentivo de pecados: si esto, digo, passa en otros bailes, què hemos de pensar de los bailes del theatro, donde todos los incentivos de lascivia estan subidos de punto? Iuvenal escriviò, tanto tiempo ha, escandalizado de vn baile, que se vsò mucho en España, à quien llama (*a*) *irritacion de Venus*: creo que no son mejores, ni mas madestos los que se estilan aora, y se invantan cada dia, cuyos nõbres sè, pero no quiero dezir, porque no tengo tinta para escrivirlos.

Nicolao Deincleps lib. de septem donis. Speculũ magnũ verb. *Chorea* exemp. 9.

(*a*) Irritamentum Veneris languentis. Iuven. saty. 11.

53 El Autor de vna de estas compañias, segun refiere el Padre Guzman, combidò en vna ocasion à cierto Cavallero para vna Comedia, alegando, para que no se escusasse, que veria en ella vn bailecillo nuevo, que todos los Diablos del infierno parecia que avian salido à componerle: tales ramos pone esta gente à sus fiestas. Yo creo que no hazen falta los Diablos donde huviere Comediantes, que no son menos solicitos, ni menos diestros en su arte, y por otra parte son Diablos mas biẽ quistos visibles, y que no espantan. El mismo Autor refiere alli, que otro amigo le contò que venia de ver vna Comedia, cuyo titulo era, *Iusto del infierno*, toda ella sacada de aquel lugar. Nunca los Diablos invisibles tuvieran ossadia para combidar

Guzmã discur. 6. §. 3.

con publicos carteles para tal fiesta. O gran Dios, y que irritado os tenemos! Es posible q̃ tal gente, aborto de todos los horrores del infierno, tenga tiranizados los alvedrios de la mayor parte del Christianismo?

54 De los Entremeses, y burlas aplaudidas en los theatros no se puede hablar sin rubor, porque todos estan llenos de indecentes porquerias, de chistes, y cuentos indignos de tabernas, y bodegones. Y lo tienen (y tienen mucho) del color de las Comedias, es tan declaradamente torpe, y obsceno, que no encuẽtra la modestia vozes, con que poderlo explicar. Què cosa mas fea, y vergonçosa, que ver representar con chanças, con bufonadas, y risas la industria de la muger torpe, que tiene tres, ò quatro Galanes, y à todos los deslumbra, para que no sepa vno de otro? La destreza de la otra mugercilla vil en estafar à los mozos deshonestos? El genio del adultero para robar la muger casada, ò la astucia de la adultera para engañar al marido? Aqui entre el ruido de la bulla, y las risadas son las acciones mas immodestas, las palabras menos corteses, y los bailes mas dissolutos. (a) *Y esto se vee? dize S. Gregorio Nazianzeno, Esto se aplaude? Esto se celebra? Son acaso estas cosas para mover à risa, ò à lagrimas, y gemidos?*

(a) Hæc sunt, ne laũde, sunt risu, & gaudio, An digna potius lacrymis, & luctibus? Nazianzen. Iambi. 3.

55 Sobre todos estos ordinarios incentivos de torpeza ay en el theatro otros muchos, que aunque no son tan comunes, son bien frequentes en las Comedias, y los que concurren à oirlas, à todo van expuestos, segun los lances, que se ofrecieren. Alli se vee vna muger hermosa mostrarse perdida de amores por su Galan, y al Galã no menos loco, y apasionado por ella: significarse su afecto con cariñosas, y ternissimas palabras: hazerse amorosas caricias:

dar-

darse las manos, y aun los brazos muchas vezes, y concertar el tiempo, en que se han de ver à solas: tomar los Galanes à las Damas de las manos, y dançar en los Saraos con ellas: salir las mugeres à vn jardin en guardapies, y justillo, si la Comedia lo manda; quando està mandando (a) el Apostol, que ni en la Iglesia tengan la cabeza descubierta; y S. Agustin dize, (b) que ni aun la muger casada ha de dàr lugar à que se sepa de que color es su cabello. Salen tābien muchas vezes mal vestidas, por no dezir mal desnudas, porque lo pide el papel de la Magdalena, ù de otra Santa penitente.

56 Y lo que es cosa mui vsada en las Comedias, y no menos immodesta, las mugeres se visten de hombres, lo qual (fuera de estar prohibido en el Deuteronomio, donde dize Dios (c) que es abominable en sus ojos quiē lo haze, y en el canon 62. (d) de la 6. Sinodo) es cosa de suyo mala, como enseña (e) el Doctor Angelico, y que provoca à lascivia; quanto mas tales mugeres, y en aquel sitio. Què cosa mas torpe, y provocativa, que ver à vna muger de esta calidad, que estava aora en el tablado Dama hermosa afeitada, y afectada, salir dentro de vn instante vestida de Galan airoso, ofreciendo al registro de los ojos de tantos hōbres todo el cuerpo, que la naturaleza misma quiso que estuviesse siempre casi todo retirado de la vista? Pues què seria, si en esse trage dançasse, como lo hazen muchas vezes? Qual estaràn los corazones de muchos infelizes, que las miraron antes, y con cuidado, en su trage de mugeres? Verdaderamente que esta gente vil, y soez pierde el respeto indignamēte à la gente grave, y seria, que compra su deleite à costa de su desprecio. Dexo otras monstruosidades mas horrorosas, que suelen verse en las Comedias, por-

(a) Ideo debet mulier velamen habere super caput suum, & propter Angelos. 1. ad Corinth. 11.

(b) Capillos nudare fœminas, quas etiam caput velare Apostolus iubet, nec maritatam decet. August. in epist. ad Posside.

(c) Nō induetur mulier veste virili, nec vir vtetur veste fœminea; abominabilis enim apud Deum est, qui facit hæc. Deuteronom. 22.

(d) Statuentes, vt nullus vir deinceps muliebri veste induatur, nec mulier veste viro conveniente. Synod. 6. can. 62. in Trullo.

(e) Et ideo de se vitiosum est, quod mulier vtatur veste virili; & præcipuè, quia hoc potest esse causa lasciviç. S. Tho. 2. 2. q. 169. a. 2. ad 3.

porque no ſon tan frequentes, y porque puede ſer que adelante las toquemos.

57 Eſtas ſon en ſuſtancia las Comedias, que oy ſe repreſentan en los theatros de Eſpaña, pintadas tan fielmente con ſus propios, y naturales colores, que ninguno, que las vee, las podrà deſconocer, aunque quiera. Hagamos aora deſapaſionadamente vna breve reflexion ſobre eſte complexo de circunſtancias, y apliquemos con ſeriedad el diſcurſo à lo que forçoſamente ha de ſuceder en los Patios.

Los que concurren à ellos, van à eſtar toda vna tarde viendo, y oyendo con cuidado, con guſto, con atencion vna Comedia, en la qual con exquiſito, y primoroſo artificio ſe repreſentan, y ſe ofrecen à los oidos, y à los ojos materias amoroſas, y laſcivas, galanteos, y pretenſiones de Damas, esfuerços eſtremados del afecto, y finezas locas de vn hombre galan, y de vna muger hermoſa, que ſe mueſtran ciegamente enamorados; trazas, y induſtrias del amor torpe para llegar al logro de los deſeos, liviandades de mugeres de punto, y muchas vezes de Princeſas, que deſpues de algunas eſquivezes afectadas ſe rinden vltimamente à la porfia amoroſa de ſus Galanes, raptos de dõcellas, adulterios de caſadas, hiperboles del amor, adoraciones de la hermoſura, viſitas de noche, rondas, muſicas, papeles, y otras ordinarias correſpondencias de amantes. Todo eſto en verſos dulces, y ſonoros llenos de cõceptos, de flores, y de agudezas ſobre eſtos miſmos aſſumptos: repreſentado con deſtreza, y propiedad admirable por mozos galanes, y airoſos, y, lo que es mucho peor, por mugeres mozas, y hermoſas veſtidas como Reinas, y Princeſas, aliñadas, y compueſtas con extraordinario cuidado, y con exquiſitos adornos; que no tienen

mas

mas deſeo, que agradar à los que las oyen, y parecer bien à todos quantos las miran; que con donaire, con garbo, con gracia, con bizarria, con la expreſsiō artificioſa de viviſsimos afectos, con palabras dulces, y tiernas, con amoroſas caricias, con deſdenes afectados, con riſas cariñoſas, con traveſuras de ojos, con acciones, con meneos, con geſtos, con ademanes, y con mil variedades de eſtudiados artificios eſtanàzìa todas partes arrojando fuego torpe de laſcivia, y haziendo el Pario vn infierno. Subido todo eſto de punto con el encanto de la muſica, en que las mugeres de la Farſa cantan primoroſamente letras tiernas, y amoroſas en tonos airoſos, y gracioſiſsimos. Avivado de mas à mas con bailes primoroſos, y danças artificioſas, en que eſtas miſmas mugeres bailan, tocan, y dançan, ya con los hombres, ya ſolas, con mucho aire, y poca modeſtia, con mucha deſtreza, y con mas deſembolt ura. Alternado, y entretegido todo eſto con la torpe fealdad de los Entremeſes, y otros ſainetes impuros, con el immodeſto deſgarro de las mugeres veſtidas de hombres, y con las demas indecencias, que diximos, y otras muchas, que no ſe pueden dezir.

58 Aora pues: yo ruego à qualquiera perſona de mediano juizio, que no tenga la razon cautiva de ſus paſsiones, y que mire las coſas ſegun Dios à la luz de la verdad, que me diga deſapaſionadamēte como eſtarà vna multitud de hombres (lo miſmo digo de las mugeres cō ſu proporcion) por la mayor parte mozos, y de no mucho temor de Dios, viendo, y oyendo eſtas coſas con guſto, con deleite, con ſumma aplicacion, y cuidado? Què repreſentaciones formarà la imaginacion con tales, y tan vivas eſpecies? Què impetus, què movimientos ſenſua-

suales resultaràn forçosamente en el apetito, q̃ se va sin libertad, como bruto desvocado, tras de qualquier objeto sensible, que le deleita? Como estarà el alma para resistir à sus furiosos assaltos, quando està toda ocupada en beber ansiosamente su mismo riesgo por los sentidos? Como podrà defenderse vn corazon miserable de tantos, tan dulces, y alagueños enemigos, à quienes èl mismo ha buscado, y franqueadoles gustosamente la puerta? Serà possible que en vna materia tan delicada, donde es tan grande, y tan conocida la fragilidad, y miseria de los hombres, quando es tan furiosa, y rezia la bateria, quando los Demonios, en que sin duda hierve el theatro, estaràn soplando el fuego, avivando las especies, y despertando el apetito libidinoso, quando el lugar mismo, y la ocasiō estan haziendo al alma rea, y indigna de la proteccion de Dios, como dize S. Iuan Chrisóstomo, cuyas palabras pondrè abaxo; Serà, di-
Num. 59. go, possible que estè vn hombre firme, y constante sin consentir en vn pensamiento torpe, sin admitir vna delectaciō Venerea, sin dexarse llevar de vn movimiento lascivo? Es creible que en medio de tantos, y tan vehementes incentivos de lascivia, en medio de vna hoguera, que es bastante para abrasar Salamandras, no reciba vn corazon que es de polvora, como de-
Bernard. adductus n. 47. zia S. Bernardo, vna centella siquiera? Que estè como vn marmol immutable à tan fuertes, y violētas impressiones? No me admiràra mas, si viera al fuego arder en el agua. No es possible, no es possible. Mas cierto es lo que escrivio aquel tan santo, y sabio varon, el P. Doctor Rivera, Colegial, antes de entrar en la Compañia, del insigne Colegio de el Arçobispo, despues de aver referido con admirable eloquencia lo que passa en los theatros: (a) *No arde,* dize,

(a) Nō maioribus Æthna

*dize, el Ethna con mayores incendios, que los pechos de los que estan viendo, y oyendo estas cosas.* Mas oigamoslo ponderar con mejor estilo, y con mas divina eloquencia.

59 (b) *Oigan los curiosos,* dize S. Iuã Chrisostomo, *los que miran tan de proposito las hermosuras agenas: oigan los que estan prendados de la aficion loca de las representaciones: los que dizen, es verdad que miramos, pero sin recibir daño. Què es lo que oigo? David le recibiò, y tu no le recibes? David sintiò el daño, y yo podrè fiar de tu virtud? David, que era tan santo, y espiritual, recibiò en su coraçon la saeta, y tu dizes que no quedas herido? Especialmente que la que viò David, no era vna muger comũ, sino vna muger honesta, y casta; y esto no en el theatro, sino en su casa, pero tu la miras en el theatro, donde el lugar mismo està haziendo al alma rea, y digna de castigo. Y no solo la miras, sino que tambien la oyes hablar palabras perversas, y cantar canciones torpes; y por todas partes esta tu coraçon combatido; por los ojos, por lo que estas mirando, por el oido, por lo que estas oyendo, por el olfato, por lo que estas sintiendo. En medio pues de tantos precipicios, entre tantas corruptelas, como podrè creer yo, que salgas libre de las mordeduras de las fieras? Eres acaso piedra? Eres hierro? Hombre eres sugeto à la fragilidad comun de la naturaleza. Estas por los ojos bebiendo fuego, y es possible, que no te quemas? Es verisimil esto? Pon vna candela en el heno, y ten luego audacia para dezirnos que el heno no se quema. Pues lo que es el heno, esso es nuestra naturaleza.* Hasta aqui el divino Chrisostomo, que no pone en las Comedias peligros, que falten en las de aora, ni cuenta mas, ni aun tantos incentivos de lascivia, como se veen en nuestros theatros. Y con todo esso pregunta, si es de piedra, ò es de hierro el que dize que no se quema,

Æthna incẽdijs æstuat quam eorum pectora, qui spectãt, & audiũt. Rivera in cap. 1. Mich. nu. 63.

(b) Audiant curiosi, qui alienas formas cõtemplantur: audiant qui insano spectaculorum studio tenentur: qui dicunt, spectamus quidem, sed sine detrimento. Quid audio? David læsus est; & tu non læderis? Ille læsus est; & ego tuæ virtuti confidere queam? Is, qui tantam spiritus gratiam habebat, spiculum excepit, & tu sauciari te negas? Atqui ille scortum non vidit, sed honestam, & pudicam fęminam; idque non in theatro, sed domi; tu vero in theatro cernis; vbi etiam locus ipse animã supplicij ream efficit: nec tãtum cernis, sed etiam audis improba verba, & meretricias, atque obscænas cantiones, omnique ex parte feritur mẽstrua; per aspectum nempe ob ea, quæ vides, per auditũ ob ea, quæ audis,

ma. Respondan à esta pregunta los curiosos de este sigio.

60 Mas no estriva esta verdad en la autoridad sola de S. Iuan Chrisostomo, aunque tan grande, y digna de toda veneracion. Porque, si la Escritura divina no nos engaña; si los Santos Doctores, y Maestros de la Iglesia, no se burlaron; si las historias divinas, y humanas no son mentirosas, y ficciones fabulosas; si la razõ no delira; si quanto experimentamos dentro de nosotros mismos, quanto oimos, y vemos por nuestros ojos, no son ilusiones, y sueños, es impossible que de los theatros puedan salir sin lesion las almas. Toda la divina Escritura nos està ponderando la dificultad de esta grande, y perpetua batalla entre la carne, y el espiritu, el desorden de la concupiscencia, el impetu furioso de el apetito àzia los deleites sensuales, aquella dura ley de los miembros contraria en todo à la ley de la razon, que à aquel gran Gigante de santidad, que estava todo transformado en Christo, y cuya conversacion era toda en el cielo, le congoxava, y afligia, y le obligava à quexarse, y cãsarse de la vida: los peligros de los sentidos, en especial de los ojos, que son los ladrones del alma, y las ventanas, por donde se entra disimulada la muerte à robarnos el tesoro inestimable de la gracia, que es nuestra verdadera vida: el cuidado, con que devemos huir de las palabras, y aspecto de las mugeres, que son fuego, que enciende los corazones en torpes concupiscencias: nuestra grande fragilidad, y miseria, y la summa necessidad, que tenemos en todas las circunstancias de los auxilios de Dios para vencer este fuerte, y porfiado enemigo de la carne; y que los niega su Magestad justamente à los que se entran en los peligros por su propia voluntad, dexandolos perecer

dis, per olfactũ ob ea, quæ odoraris. Et cum tot præcipitia sint, tot corruptelę, quî credere queam te à ferarum morsibus esse immunem? Num tu saxũ es? Num ferrum? Homo es cõmuni naturæ imbecillitati obnoxius. Ignẽ cernis, nec vreris? An hoc rationi consentaneum est? Lucernam in fœnum pone, ac tũc aude negare, quòd fœnũ exuratur. Quod porrò fœnum est, hoc nostra natura est. Chrysost. Homil. 1. in Psal. 50.

Ad Gala. 5. Ad Ephe. 2. & 6.
2. Petri 2. 1. Ioan. 2. Iacobi 1. Math. 11. Luc. 14. Math. 16. Ad Roma. 8. Luc. 6. Ad Roma. 7. 1. ad Corinth. 9. Luc. 12. Ad Gala. 2. 2. ad Corinth. 12. Hierem. Tren. 3. Iob 31. Hierem. 9. & alibi passim. Eccli. 9. Ioan. 15.

Eccli. 3.

recer miserablemente en ellos: y vltimamente la vigilancia, la astucia, la porfia, la fiereza del Demonio en perseguirnos, y en armarnos lazos en todos nuestros caminos.

61 Los Santos, y Doctores de la Iglesia enseñados en este libro de la vida, y alumbrados con esta divina luz, todos concordes, como si hablaran por vna boca, con palabras, con razones, con clamores, con lagrimas, con exemplos à cada passo nos estan enseñando, y repitiendo que en las batallas de la castidad no hemos de ver el rostro à los enemigos, ni pelear cara à cara, sino las espaldas bueltas, y que los riesgos de la lascivia son tan lisongeros, tan alagueños, y engañosos, tan fuertes, tan vehementes, y la fragilidad de los hombres tan experimentada, y conocida, que *sola fuga est remedium*, como S. Geronimo dize, no ay mas armas que la fuga, ni mas esperança de vẽcer, que el evitar los peligros segũ el precepto del Apostol: *Fugite fornicationem, huid de la fornicacion*: Reparese mucho, dize el grande Agustino: (a) *Que aviendonos predicado S. Pablo en general que resistamos à todos los vicios, en llegando à hablar contra la lasciuia, no dixo, resistid, sino huid de la fornicacion*: de donde poco despues concluye el Santo Doctor: *segun esto contra el impetu de la lasciuia acogete à la fuga, si quieres alcançar victoria*. Estas armas solas diò la naturaleza misma à los animales flacos para huir de los mas fuertes, la ligereza de los pies para la fuga.

Hierony. apud V. P. Hierony Lopez serm. de 6. & 9. præcepto.

1. ad Corinth. 5. 1.

(a) Cũ omnibus vitijs prædicaverit resistendum (Apostolus) dum contra libidinẽ loqueretur, nõ dixit, resistite, sed fugite fornicationem.

Et pauló post. Ergo contra libidinis impetum apprehende fugam, si vis obtinere victoriam. August. serm. 250. de temp.

62 Todas las historias divinas, Eclesiasticas, y profanas estan confirmando esta verdad con tãtos exemplos, que no los ay en ellas mas ordinarios, y repetidos. A cada passo se encuentran escarmientos, y caidas lastimosas en feissimos pecados de las personas mas emi-

nentes en ſantidad, y que deſcollavan en la Igleſia como los Cedros en el Libano, por no aver guardado el precepto del Apoſtol, por vn deſcuido de los ojos en mirar vna muger, por averſe metido incautamente en los peligros: Què vigilancia, què cautela, què temores, què dificultades, què lagrimas, què oraciones, què rigores tan aſſombroſos, què penitencias tan eſpantoſas les coſtò à los Santos el conſervar, y defender la celeſtial virtud de la caſtidad? A quien no eſpanta, y deſengaña del todo en eſta materia, ſolo el ver à vn S. Geronimo en el deſierto, cadaver animado de ſu fervor, ſin tener mas que la piel denegrida ſobre los hueſſos ſecos, que apenas ſe juntavan vnos con otros, como el miſmo Santo lo dize, eſtar ardiendo à ſu peſar en llamas de laſcivia, atormentado de feiſſimas imaginaciones, y combatido de torpiſſimos movimientos por las memorias de las danças, y bailes de las doncellas de Roma, cuyas eſpecies avia admitido, tanto avia, incautamente por los ojos? O gran Dios! Y ay quiẽ ſe dè por ſeguro entre los bailes, y muſicas de las Comediantas?

Hieronym. in Regul. Monacho. cap. de pe-ric. vit. ſolit.

63. Pero aun la razon miſma, ſi quiere abrir vn poco los ojos, tiene principios ciertos, de donde inferir eſto miſmo, eſpecialmente advertida de ſu propia experiencia. Todos los objetos ſenſibles, en que tropiezan, ò acaſo, ò de propoſito los ſentidos, ſe introducen forçoſamente en el alma copiados con viviſſima expreſſion, eſpecialmente por los ojos, en ſus eſpecies, ò imaginaciones, que ſon como legados, y ſubſtitutos del objeto, los quales, ſi èl es apacible, con eficaz perſuaſiva, con alagos engañoſos, con la encarecida repreſentacion de ſu hermoſura, y dulces atractivos; con las promeſas liſongeras del deleite, ſolicitan el cora-

zon

zon à ſu amor, y procuran perſuadirle que ſe incline, y ſe rinda à ſus mentiroſas caricias La carne miſerable viciada por el pecado, y tan inclinada de ſuyo à los deleites ſenſibles, luego ſe rinde à eſtos guſtoſos engaños, y alborotando el pueblo furioſo de las paſsiones, todas impetuoſamente concurren a ſolicitarle para lo miſmo con tumultuoſos clamores. Eſta ſolicitacion es tanto mas eficaz, y peligroſa, quanto es mas alagueño, y deleitable el objeto, la eſpecie, o repreſentacion mas viva, la paſsion, que inclina, mas vehemente, y quanto el alma eſtuvo mas deſcuidada en admitir eſtas eſpecies, ò en cerrar con promptitud los oidos a ſus engañoſas vozes, como Vliſes al canto de las Sirenas.

64 De eſta doctrina, que es cierta en la Filoſofia, y Theologia, y de todo lo que hemos dicho haſta aqui; ſe puede inferir facilmente, qual ſerà el peligro, en que eſtàn los que oyen Comedias en el theatro, donde los objetos ſon tan alagueños, y apacibles à la carne, veſtidos de tan peligroſas circunſtancias, y de tantos artificioſos atractivos, las eſpecies tã expreſſas, y tan vivas, recibidas con tanto anhelo por los oidos, y por los ojos, la paſsion del amor ſenſual tan vehemente, y furioſa, el alma tan mal diſpueſta para reſiſtir à tãtos, y tan fuertes enemigos, que no ſolo no cierra con promptitud los oidos à ſus engañoſas vozes, antes ella miſma los llama, y buſca tan de propoſito, y los acoge con tanto guſto. Pues valgame Dios, ſi damos algun credito à la Eſcritura ſagrada, à la doctrina infalible de los Santos, à los exemplos de las hiſtorias, y à nueſtros diſcurſos miſmos, como podemos, aunque queramos, dudar de que ſon innumerables los pecados mortales, q̃ ſe cometen en las Comedias? Como han de

reſiſ-

resistirse los hombres à vna tan rezia, y porfiada bateria de todas las piezas reforçadas de el infierno? Como es possible que dexen muchissimos de rendirse à tan furiosos, y repetidos assaltos en vna materia tan delicada, y resvaladiza, que lo que en otras es vn moderado riesgo, es en ella vn peligro insuperable?

65 (a) *Entre todas las batallas de la vida Christiana*, dize S. Agustin, *solas las de la castidad son las mas duras, y terribles, donde la pelea es continua, y la victoria rara.* Aun para aborrecer, y detestar el vicio feo de la lascivia nos avisan los Santos, y Maestros de la vida espiritual, que no hemos de poner en èl los ojos, por no admitirle vn solo instante en nuestra imaginacion. El examen para la confession misma deve ser aqui mas ligero, y el Confessor menos exacto en averiguar menudencias. No ay alma pura, que no se acuse de vn ofrecimièto torpe, por mas que se persuada q̃ procurò con promptitud desecharlo, como el Doctor Serafico lo aconseja. No ay hombre temeroso de Dios, que no se confiesse con mucho dolor, y arrepentimiento de aver puesto con curiosidad los ojos en vna muger hermosa, aunque no passasse de aqui. En la administracion misma de los Santos Sacramentos, donde los Ministros de Dios estan como divinizados, y revestidos de Christo, anda la Iglesia Santa tan solicita, y temerosa, poniendo tantos resguardos para defender las almas de tan contagiosa peste. Y despues de todo esto son menester largos discursos para convencer à los Cursantes del Patio, de que es manifiesto el riesgo de las Comedias, y que son muchissimos los que en ellas pierden la vida del alma à manos de la lascivia. La victoria de esta furiosa passion dize S. Agustin que es tan rara, y desusada, aun en los que saben resistir, y pelear;

(a) Inter omnia Christianorum certamina sola duriora sunt prælia castitatis, vbi quotidiana est pugna, & rara victoria. August. serm. 59. de temp.

S. Bonav. in Spec. discipli.

pelear; y quieren persuadirnos los que no son S. Agustin, que es tan comun, y ordinaria en los Patios de Comedias? Aun para aborrecer la torpeza no nos permiten los Santos el traerla à la memoria, tãto es el riesgo de mirarla, aun con los ojos ceñudos; y los hijos de este siglo quieren que les creamos que pueden estar muchas horas viẽdo, y oyendo de proposito cosas immundas, y torpes sin mengua de la pureza? Mucho defieren à su Retorica, y mui poco à nuestros entendimientos. O si fuera otra materia, donde el gusto no repugnàra à la razon, y què poco costàra el persuadir vna verdad, que es mas clara, que la luz del Sol en el medio dia!

66 Pero ya es tiempo de consultar la experiencia, que sola basta para persuadir el assumpto de este parrafo. No hablo de los que aviendo estado ciegos vn tiempo, con el temor de Dios, y aprecio de su salvacion eterna batieron las cataratas, passando dichosamente de las tinieblas del engaño à la luz admirable del Señor, como dezia el Principe de la Iglesia: no hablo de estos, digo; porque semejãtes personas no ay que admirar, que todas à vna voz digã lo mismo, que yo digo; y aun mucho mas he oido dezir à muchos. De los que toda via porfian en estimar su gusto mas que su alma, y todo es ingeniarse en buscar apoyos de su dictamen, ò por mejor dezir, de su antojo, y pretextos aparentes para poder perseverar en su amado engaño; puedo assegurar con verdad, q̃ no he hablado con ninguno, (y son muchissimos à los que he hablado sobre esto) que en llegando à apurar, y entablando la question en estos terminos, no confiesse llanamente, que son sin duda muchos, los que en vna Comedia caen en pecados mortales, y que fuera dema-

1. Petri 2. 9.

siada

ſiada ceguedad el no conocerlo aſsi, porque la razon miſma lo dicta, y los efectos lo manifieſtan. Cada vno ſe contenta con juſtificarſe à ſi, y exceptuarſe de la regla, porque eſto les parece que baſta para ſu intento; y no reparan en lo que de aqui ſe ſigue forçoſamente, y que èſta es en ſuſtancia la reſpueſta de Cain: (a) *Por ventura ſoi yo guarda de mi hermano*? Cada vno mire por ſi. O caridad Chriſtiana! Pero no ay por que admirarnos, que los que miran por ſi tan mal, deſcuiden de los otros tanto, ſin advertir que eſto es en la realidad deſcuidar mucho de ſi miſmos, como ſe lo harèmos facilmente conocer con evidencia, para que no les quede, ni aun el conſuelo infeliz de pecar ſolo delante de Dios.

(a) Nunquid cuſtos fratris mei ſum ego? Gen. 4.

67 Eſta es la confeſsion de los miſmos Patronos de los theatros. La qual al V. D Luis Creſpi le pareciò tan ineſcuſable, que dixo, q̃ eſto no ſe avia de diſputar, ſino ſuponer como indubitable. Y Boſsio citado arriba, llegando â tocar el punto de ſi las Comedias de aora ſon torpes, y laſcivas, dize eſtas formales palabras: (b) *Si alguno quiſiere eſcuſar de pecado mortal à los Chriſtianos de nueſtro tiempo con dezir que las Comedias de aora ſon honeſtas, y que no tienen las torpezas, que los Santos Padres reprehenden tan agriamente en los theatros de ſu tiempo, y los Decretos de los Summos Pontifices condenan; no hallarà nadie que le dè credito; (ſino que ſea algun autor, ò fautor de torpezas) porque el que las Comedias, que ſe repreſentan en nueſtro tiempo, ſean comunmente de coſas torpes, y ilicitas, todos lo dizen.* Haſta aqui Boſsio.

El V. D. Luis Creſpi pag. 57.

(b) Quod ſi quis voluerit noſtri temporis Chriſtianos excuſare à culpa mortali, quaſi hodiernæ Comœdiæ ſint honeſtæ carẽtes laſcivijs, quas SS. Patres in theatris ſui tẽporis tam acriter reprehendunt, & in decretis Summorũ Pontificũ in tit. pr. ced. nu. 22. adductis damnantur; apud nemi: ẽ (niſi fortè apud authores turpitudinũ, aut fautores) fidem inveniet; ſiquidem Comœdias, quæ etiam noſtris temporibus ſiũt, vt plurimum eſſe de turpibus, & illicitis, omnes dicunt. Boſſ. vbi ſup. §. 1. n. 2.

68 Pero que las Comedias de aora ſean torpes, y laſcivas, y como tales ocaſion de innumerables pecados, quando quiſieran negarlo ſus defenſores, lo eſtan à vozes publicando

los

los efectos claros, y publicos, que se veen en todas partes. Y sino pregunto: què es lo que passa al entrar, y salir la gente moza del Patio, cerca del Tablado, y en el Vestuario mismo? De que son las cõversaciones al salir de la Comedia? Si fulana tiene garbo; si fulano tiene buen gusto en comunicarla, si baila, si canta bien: si es mas hermosa, que fulana &c. y otras cosas peores, que explican bien los pensamientos que han tenido en la Comedia Què escandalos no se veen en todas las Republicas, donde entra por su desgracia vna de estas diabolicas Compañias, que es como si entrara vna legion de Demonios, y peor mil vezes que si pusieran à la Ciudad fuego por todas las quatro partes: No se vee à la letra cumplido lo que dezia Filon Iudio, que parece que hablò en Profecia de nuestro tiempo: (a) *Los hombres vencidos del torpe deseo de las fabulas, y representaciones, sin rienda en los ojos, ni en los oidos, se andan tras de las Farsanta?* Quantos por estas viles mugeres pierden lastimosamente no solo el alma, (que suele sentirse menos) sino la salud, y la hazienda? Quantos, que no tienen para pagar muchas deudas bien forçosas, gastan prodigamente los docientos, y los trecientos ducados en vna gala de vna Farsanta? Quantos mozos conociamos devotos, y temerosos de Dios, que vivian recogidos, y estudiosos, y lo mismo fue entrar en la Ciudad vna Farsa, que dar al travès con toda la devocion? O, de quantos pudiera yo deponer, que los conoci muchachos virtuosos, y bien criados; y el ver sola vna Comedia fue lo mismo que poner el pie en el camino ancho de la perdicion eterna! Pues què significan estos efectos tan ordinarios, y comunes, que ninguno puede ignorarlos?

(a) Homines victi spectaculorum, & fabularum cupidine infrænes, tum oculis, tũ auribus, consectantur Cytharistas. Philo Iud. lib. de agricul. sub init.

62 Heme contentado con ponderar de

K pro-

proposito la torpeza, y lascivia de las Comedias, que es lo que en ellas mas sobresale, el veneno mas pernicioso, y apetecido, lo que ocasiona mas pecado, y lo que para mi intento basta. Pero no es esto solo, lo que las haze abominables, y ilicitas, ni el vnico mal, que ocasionan, aunque tan grande, y tan lamentable. Quien quisiere ver ponderado largamente con razones, con experiencias, y con la autoridad de los Santos los gravissimos males en todo genero, y los infinitos pecados en todos los vicios que se originan de las Comedias, vea los Autores que citamos en el numero 2. y 3. ò sino vea solo à S. Iuan Chrisostomo, que apenas ay que añadir à lo que este Santissimo Doctor escriviò contra los theatros: los quales, como èl llora, son la fuente, y origen de todos los males del Christianismo, los que provocan, y irritan la ira Omnipotente de Dios contra su pueblo Catholico, peste vniversal de las costumbres, y publica Vniversidad, donde se aprendē todos los vicios. Alli tiene puesta el Demonio su Cathedra de la pestilencia, como dize el Profeta Rey; dōde todas las lecciones, que lee, son en todo contrarias à la doctrina de Iesu-Christo. Alli se veen practicamente vituperadas todas las virtudes Christianas, y celebradas, y aplaudidas todas las acciones contrarias à las maximas divinas del Evangelio. La modestia, y recato de vna doncella se vitupera como rustico encogimiento, y se celebra la liviãdad, como discreta, y cortesana bizarria. La constancia, y fidelidad de vna muger casada se llama obstinaciō, y dureza; y la facilidad correspondencia fina, y forçosa pension del agradecimiento. Aplaudese la industria, en burlar el cuidado del padre, y del marido como primor, y habilidad del ingenio, y como triunfo

Psal. 1. 1.

glo-

glorioſo del amor, liviandad arreſtada en avãdonar el decoro. El deſcaro, y diſſolucion de vn mozo eſcandaloſo, y perdido es ardimiento noble de la ſangre; y la compoſtura, y modeſtia puſilanimidad reprehenſible. La temeridad es valor, y cobardia la prudencia. El duelo, el punto, el deſafio, la defenſa del pundonor mundano, la eſtimaciõ de la honra vana ſobre el alma, y ſobre Dios, el deſprecio de la vida, y de los rieſgos, el andar ſiempre con la eſpada en la mano vengando los penſamientos miſmos, es el credito, y diſtintivo de la nobleza, y todo lo contrario à eſto es la vileza mas indecente, y la deshonra mas inſufrible.

70 Pues què efecto haràn eſtas coſas en los corazones humanos tan inclinados de ſuyo à ellas? (a) *Que haze oyendo eſtas coſas vn Chriſtiano, à quien no es licito, ni aun penſar en los vicios?* dize el glorioſo Doctor, y Martir S. Cipriano. Oyò Solon repreſentar à Teſpe ſu tragedia, y al ſalir del theatro le dixo: (b) *Como no tienes verguença de dezir tantas mentiras?* Reſpondiò: *Que eran mentiras de burlas, y no haziã daño*; y el Filoſofo dando vn gran golpe en la tierra con el baculo, que traia en la mano: *Si eſtas burlas*, dize, *ſe aplauden, llenaràn la Republica de males verdaderos.* Pues ſi el repreſentarſe en el theatro mentiras iocoſas con riſa, y aplauſo de los oyentes, le pareciò à eſte ſabio Filoſofo, ſiendo Gentil, coſa tàn perniciosa à las coſtumbres, què efecto podrà hazer en el pueblo Chriſtiano la repreſentaciõ aplaudida, y celebrada de vicios tan feos, tan contagioſos, y tan contrarios à la pureza de la profeſsion Chriſtiana? Oigamoslo à S. Chriſoſtomo, que no acaba de llorarlo: (c) *Grandes males*, dize, *traen los theatros à las Ciudades grandes, y aun no ſabemos bien quan grandes; y tanto mas peligro-*

(a) Quid intér hæc Chriſtianus facit, cui vitia non licet cogitare? Cyprian. lib. de Spect.

(b) Ecquid non te pudet tam multa mẽtiri?

Nihil nocere, ſi mendacia ioco dicantur. Si hæc fuerint laudata, veris rempublicam implicabunt malis. Plutarch. in vita Solo.

(c) Magna mala theatra efficiunt civitatibus, magna, & ne hoc ſci-

*sos, quanto no acabamos de ver que insensiblemente se van pervirtiendo, y empeorando las costumbres: vase disminuyendo el pudor, y modestia de las doncellas, hazense los mozos insolentes, y atrevidos, los viejos se bueluen a sus antiguas deshonestidades. De aqui salen los casamientos desgraciados, los hurtos, y robos, y otras muchas maldades, que apenas se oian en el siglo passado.*

71 Plugiesse à Dios, que no experimentaramos oy tan a costa nuestra esto, que S. Chrisostomo dize. Pero el mal es, como èl mismo llora, que no se siente este grãn mal, porque estos pestilenciales efectos de las Comedias no son tan presentaneos, ni se manifiestan tan presto, como los otros, que hemos ponderado. Lo cierto es que lentamente, y sin que se advierta el daño se van haziendo los corazones carnales, profanos, y dissolutos, se va perdiendo el horror à los vicios, y la estimacion de las virtudes, y en todo se van las costumbres insensiblemente apestando: (*d*) *El lenguage de estos,* dize Seneca, *es mui dañoso; porque aunque no se manifieste luego el daño, dexa en el corazon semillas, que las llevamos con nosotros mismos; y prorrumpen despues en malos efectos.* No dexarè aqui de referir vn solo caso, que sucediò no ha mucho en Salamanca, y explica bien el fruto, que de las Comedias se coge, y la impression, que haze en los animos el lenguage de los Farsantes. Estavan en vna ocasion riñendo dos Lacayos de vn Cavallero de los primeros de esta Ciudad: la riña era con espadas, y tan de veras que el Cavallero huvo de salir con la suya à dividirlos: riñoles, y diòles de cintarazos: y el vno de ellos, que se mostrava mas ofendido, embainando de mala gana, dixo: *Para què va vn hombre a la Comedia, sino ha de saber vengar sus agravios?* Este caso me contò con admiracion

scimus quam magna &c. eò periculosiora, quod sensim immutari mores, & peiores fieri non sentimus: Virginum pudorem imminui, iuvenes petulantes evadere, senes lasciviam repetere: inde coniugia oriri infelicia, furta existere, & peculatus, multaque alia flagitia superiori sæculo vix audita. Chrysost Homil. 42. in Acta.

(*d*) Horum sermo multum nocet: nam etiamsi non statim efficit, semina in animo relinquit, sequiturque nos, etiã cum ab illis discesserimus resurrecturum postea malum. Sene. lib. 22. epist. 124.

cion el Cavallero mismo. Tanto como esto aprehende, aun la gente mas incapaz, en aquella publica Vniversidad de los vicios. O siglo miserable!

72 Pero si de estos crueles, y irracionales afectos de la ira, y de la vengança, que aunque malos, y pestiferos, no son los mas contagiosos, se impressionan en las Comedias tan facilmente los animos, què serà de los blandos, y alagueños, à que la humana naturaleza està de suyo tan inclinada? Cosa es cierto lastimosa, y que no se puede mirar con ojos serenos, el vniversal estrago, y perversion de costumbres, que se vee en los hombres de este siglo, pero mui especialmente en todo lo que toca à las delicias, à la profanidad, y lascivia, à la floxedad, y al regalo. Què se hizieron aquellos espiritus generosos llenos de belicoso ardimiento? Aquella invencible fortaleza en los trabajos? Aquel constante sufrimiento en las adversidades? Aquella enemistad tan reñida cõ el ocio, y el regalo? Aquella magnanimidad de los corazones? Aquel vigor de los animos tan propio de la Nacion Española? No se puede negar que las mugeres de este siglo han excedido infinito en la profanidad de los vestidos, en la demasia de los adornos, y afeites, en la superfluidad de las galas, y en la desnudez indecente de los trages; porque no sè yo que mas profanas, y immodestas pudieron andar en otros siglos las mugeres Gentiles de Roma, ò Grecia, que andan oy las mugeres Españolas. Pero este excesso, aunque tan dañoso, y reprehensible, no es en la realidad tan monstruoso, ni da tanto, que hazer à la admiracion, por ser como natural achaque de vn sexo fragil, y vano. Mas quien jamas pensàra ver à los hombres nacidos solo para nobles, y varoniles empressas, abatidos

dos

dos à tan baxos, y afeminados empleos, que apenas se distinguen de las mugeres? Entregados totalmente à fiestas profanas, à musicas, à paseos, à los amores lascivos, à conversaciones ociosas, à juegos, y divertimiētos vanos, à peinar, trençar, y teñir el pelo, à rizar la cabellera postiza, à pulir, y componer el vestido con tanta proligidad, y melindre, como la Dama mas delicada? De donde pueden nacer estos viles, y efeminados afectos, sino de el centro de las delicias sensuales, que son los Patios de las Comedias, fuente vniversal de todos los vicios, y de todos los excessos, como les llaman (a) los Santos.

(a) Vbi sup. nu. 27.

73 Alli con el deleite alagueño de la representacion, con las apacibles suavidades de la musica, con la blandura engañosa de las palabras amorosas, y lascivas, con la vista de las mugeres hermosas, y lisongeras, con los bailes profanos, y artificiosos, con el ocio, con la risa, y con todas las otras deliciosas blanduras de los theatros se van poco à poco afeminando los animos mas vigorosos, y los corazones mas fuertes insensiblemente ablandando, hasta venir à quedar rendidos del todo à los deleites sensibles, y inclinados torpemente à todas las delicias, y blanduras de la carne. Esto es lo que Seneca dezia; que no ay mas oportuna ocasion para que todos los vicios se nos vayan entrando insensiblemente en el alma embueltos en la blandura, y suavidad engañosa del deleite, que estar los hombres sentados con curiosidad en las fiestas del theatro. Pero el mayor mal de este mal, como el gran Chrisostomo llora, es que ni el mal se conoce, ni se aprecia, y por esso no se cuida de averiguarle el origen. O si ya quisiesse Dios, que tan malos, y tan patentes efectos diessen à conocer à todos, y malquistassen su causa!

Seneca adductus sup. nu. 29.

Chrysost. sup. nu. 70.

Res-

74 Reſtava ſolo para concluſion de eſte punto dezir algo en particular de los Farſantes miſmos, de ſu modo infame de vida, y de los infinitos pecados, que neceſſariamente cometen en vna profeſsion tan torpe, y ocaſionada; porque en todos ellos entran tambien à la parte los que concurren à oirlos, y alimentarlos: Pero no quiero manchar el papel con tan horroroſos borrones. Fuera de que no es neceſſario, pues por lo que ſe ha dicho de las Comedias, ſe conoce claramente, quienes pueden ſer los Comediãtes. (a) *Como ſe puede creer que vivan caſta, y honeſtamente los que toda la vida andan embueltos en las torpezas?* Dize el doctiſsimo Mendoza, del Orden de S. Aguſtin, à quiẽ ſuelen injuſtamente citar en favor de las Comedias. No ſon tan raros, ni tan ocultos los eſcandalos, que eſta gente da en el mundo, que los pueda nadie ignorar. Quien quiſiere ver muchos caſos feiſsimos, y monſtruoſos, lea vn memorial mui largo, que vn Cavallero piadoſo diò al Señor Rey Felipe II. ſobre eſte punto de las Comedias, y Comediantes, del qual trae gran parte à la letra el P. Fr. Ioſeph de Ieſus Maria citado en el num. 3.

(a) Vt credi poteſt, caſtè eos, & ſanctè ac candidè in medijs turpitudinibus victuros? Mẽdoza in Quodlib. q. 9. nu. 15.

75 Yo me contento con referir vn caſo ſolo, que ſin particularizar nada, explica biẽ todo lo que pudiera dezirſe en eſta materia. Contòmele vn Religioſo graviſsimo, de cuya verdad no puedo dudar, ni nadie, que le conozca. Haziendo vna jornada eſte Religioſo, concurriò en ella con vn Hidalgo de mui buẽ porte, mui corteſano, y de mucha diſcrecion, el qual en el diſcurſo del camino le vino à cõfeſſar que avia ſido muchos años Comediante por ſu deſgracia; pero que avia tambien algunos, que Dios por ſu infinita piedad le avia ſacado de aquel abiſmo. Y deſpues de aver ponderа-

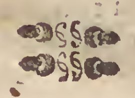
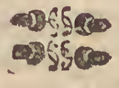
derado largamente la torpeza, y dissolucion de aquella vida miserable, concluyò: *En fin, Padre mio, para dezir de vna vez lo que con ninnas palabras se puede ponderar bastantemente, V. P. haga quenta que vna Compañia de Comediantes es vna manada de Diablos: y con esto no tengo mas que dezir.* Ni yo tampoco en esta materia. Solo no dexarè de advertir que no fue este desengañado Farsante el primero, que diò esse nombre à estas perversas Compañias, porque ya S. Iuan Chrisostomo se le avia dado mucho antes, llamandolas *diabolicas societates, gavillas, ò manadas de Diablos*. Con todo esso no faltan personas caritativas, que llevan mal el que hablemos assi de los Comediantes. O caridad fina! Como si la caridad verdadera, y segun Dios no nos enseñàra à reprehender manifiestamente, y vituperar sin rebozo vn modo de vida tan manifiestamente torpe, y pernicioso à la Republica Christiana, atendiẽdo juntamente à que esta gente miserable abra los ojos con tiempo, y no quieran perder eternamente sus almas despues de aver engañado, y perdido las de tantos.

Chrysost. Homil. 38. in Math.

Levitici 19. 17. Ad Thimot. 5. 20.

76 Pareceme que quien huviere leido con mediana sinceridad lo que queda en este parrafo escrito, (en el qual me ha sido forçoso alargarme por lo que dixe al principio de èl) juzgarà con mucha razon que les sobran à las Comedias de aora muchas circunstancias para ser evidentemente torpes, y para ocasionar de suyo innumerables pecados. Lleguemos ya à concluir el Discurso, en que, assentadas estas Premissas, queda mui poco, que hazer.

***

§. IV.

## §. IV.

### *Concluyese de lo dicho, y muestrase con evidentes razones, que pecan mortalmente los que concurren à oir Comedias.*

77 PRVEVASE Con facilidad. Lo primero: porque suponiẽdo (como se deve aqui suponer) lo que dexamos tã largamente probado, y à mi parecer tan claro como la luz, que las Comedias al modo que se representan oy, son torpes, y obscenas, y que ocasionan gravissimos, y innumerables pecados, se infiere con claridad, que estan prohibidas, y condenadas en la sagrada Escritura, que condena, y prohibe toda obscenidad, y torpeza; en los decretos de ambos derechos, que imponen tan graves penas à los que las representan; y lo que no puede dudarse, los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia reprehenden como pecado gravissimo el representarlas, y el verlas, con tan graves, y manifiestas palabras, como se vee por lo que dexamos dicho. Esta ilacion es clara, y patente: porque la respuesta que se da à todos estos testimonios, es que las Comedias de aora no son obscenas, ni tales, que de suyo ocasionen graves pecados. Luego suponiendo aqui lo contrario, y aviẽdolo mostrado con claridad, no queda que responder à estos infalibles argumentos.

78 Lo segundo: siendo las Comedias tã torpes, como hemos visto, y teniendo tantos, y tan vehementes incentivos de lascivia, no pueden los que las oyen, dexar de exponerse à grande, y notable peligro de cometer alguna,

ò muchas culpas mortales. Peligro grande, y notable llamo al que trae consigo vna tan grãde dificultad de evitarle, que no dexa lugar, para que vn hombre juzgue prudentemente, y cõ fundamento, que no incurrirà en el pecado, q̃ teme. Pues exponerse à semejante peligro sin alguna grave causa, ò necessidad vrgente, no puede dexar de ser pecado mortal, como se colige claramente de la divina Escritura, como lo enseñan todos los Theologos, y lo alcança el mas corto entendimiento, sin que para esto sea menester mas que la lumbre de la razon natural. Sino que digamos, que pide menos cuidado, y es menos digna de estimacion la salud eterna del alma, que la temporal del cuerpo, y que el estiercol de los bienes temporales. Porque claro està que tuvieramos por insigne imprudencia, y temeridad exponer vn hombre à grande peligro la salud, la vida, ò la hazienda, sin verse obligado de alguna grave necessidad. Luego no puede dudarse, que los que sienten en si tal peligro, pecan mortalmẽte en ver Comedias.

Qui amat periculum, in illo peribit. Eccli. 3.

79 Lo que se puede dudar, y cõ mucho fundamento, y aun tener por increible, es que aya alguno tan fuerte, que no pueda, y deva sentirlo. Muchos, y mui graves Autores afirman absolutamente, y sin limitacion alguna, que el oir (y mucho mas el ver) cosas torpes por curiosidad, ò vano divertimiento, es pecado mortal, aunque la delectacion no passe de las palabras. Y aunque es verdad, que la comũ sentencia de los Theologos, especialmente modernos, enseña con el P. Thomas Sanchez, (*a*) que como la delectacion pare en las palabras solas, y en el modo de dezir, y representar, y no aya peligro probable de deleitarse en el objeto torpe, ò cosas, de que se habla, no serà por

S. Antonin. 2. p. tit. 5. c. 1. §. 8. Gersõ. 2. par. in regu. mora. cap. de luxu, Alphab. 24. lit. *I*, Angelus, verb. *luxuria*, nu. 2. Tabiena, verb. *cogitatio*, q. 8. nu. 9. Armilla, verb. *impudicitia*, num. 1. Navarro in Manua. c. 16. nu. 14. Hessels in exposit. 6. præcep. Decalogi, cp. 14. Graffis 1. p. decis. aurea lib. 2. c. 78. n. 12. & 2. p. c. 75. n. 8. Supplem. Gabr. in 4. dist. 51. q. vni. a. 3. dub. 2. apud Bossium vbi sup. §. 1. n. 8.

(*a*) P. Sanchez lib. 9. de Matrim. d. 46. à n. 14.

por este titulo; y prescindiendo de escandalo &c. mas que pecado venial: pero estos mismos Autores, que siempre tienen cuidado de añadir la condicion, *secluso periculo &c.* con tal que no aya peligro de consentir, ò deleitarse en el objeto torpe, de que se habla, oye, ò mira, estan tan lexos de afirmar que no le aya, que antes bien estan previniendo à cada passo, que en esta materia de la lascivia siempre es cosa mui peligrosa, y tanto mas, quanto el objeto fuere mas torpe, y propuesto con mas viveza. En tanto grado es esto verdad, que el P. Azor, que es vno de los que llevan esta sentencia, dize: (a) *Que en esta materia raras vezes dexarà de aver pecado mortal por la fragilidad de los hõbres.* Moura, cuyas palabras puse en el numero 17. dize, que parece indubitable, que siempre ay notable peligro. Y Florentinio hablando en terminos propios de Comedias notablemẽte torpes, dize que no halla Autor ninguno, (y es exactissimo en buscarlos) que escuse de pecado mortal à los que las veen por solo este titulo del peligro. Sus palabras quedan tambien en el mismo numero puestas.

(a) Rarò tamen in aspectu similium rerũ maximè obscænarum deerit peccatum mortale propter hominũ fragilitatem. Azor to. 3. Instit. lib. 5. c. 17. q. 7.

80. A la verdad en el caso presente esta precision subtil de la delectacion parando solo en las palabras, ò en la representacion, sin llegar à tocar en los objetos, ò cosas torpes representadas, parece cosa metafisica, y mas especulativa que practica, como pondera biẽ nuestro Eximio Doctor en terminos mas generales. En los Maestros, y Confessores, quando por razon de sus oficios les es forçoso el oir leer, ò tratar de estas cosas, entiendo yo esto facilmente; y aun en estos casos no dexa de aver peligro; y si ellos cuidan de si, como deven, no entraràn en ellos sin especial cautela, ni sin recurso à nuestro Señor. Pero ya se vee quanto dista vn caso

P. Suarez in 1. 2. tr. 5. d. 5. sect. 7. nu. 53

 de

de otro. Porque lo primero, aqui el peligro no es de ſuyo tan vehemente, ni los objetos torpes ſe proponen con aquella viveza, y circunſtancias, que allà Lo ſegũdo, no ſe trata de ellos con riſa, con alegria, y con guſto, antes con ſobreſalto, y horror. Lo tercero, y mui notable, no ſe entran ellos en el rieſgo, ſino que los pone en èl la obligacian de ſu oficio, la neceſsidad, ò la caridad. Y lo quarto, que de aqui ſe ſigue, Dios les aſsiſte con ſu gracia, porque èl meſmo les ha pueſto en el peligro, y corren por quenta ſuya. En el Patio ya ſe vee que no concurren eſtas razones, antes todas las contrarias en ſummo grado, y muchas mas.

81 Lo primero, las coſas, que alli ſe veẽ, y ſe oyen, ſon torpiſsimas, y tanto mas penetrã los corazones, y ſe inſinuan en el alma, quanto ſe proponen con mas diſimulacion, con mas dulçura, y ſuavidad, con mas viveza, y artificio. Lo ſegundo, van acompañadas de la viſta atenta, y cuidadoſa de aquellas malas mugeres, (coſa por ſi ſola de tanto rieſgo, como queda ponderado) de ſu repreſentacion, de ſus bailes, de ſus cantares, y de otros infinitos incentivos de laſcivia. Lo tercero, eſtas coſas ſe oyen, y ſe veen ſin recelo, y ſin cautela, antes con riſa, con aplauſo con guſto, con atencion. Lo quarto, y de mucha monta, no entran los hombres en tan gran rieſgo por alguna obligacion, ò neceſsidad, ò por la gloria de Dios, ſino por ſu propia voluntad, y contra la de eſte Señor, por buſcar ſu guſto, y deleite à coſta de las cõveniencias, y ſeguridad del alma. Lo quinto, y que ſe ſigue de aqui, eſtan à ſu quenta, y rieſgo, y no por quenta de Dios, que es el peligro de los peligros. Lo ſexto vltimamente (dexando otras muchas, y mui graves circunſtancias) eſtan tan de eſpacio cercados de tantos rieſgos

en la casa del Demonio, donde habita, y preside como Señor absoluto: lo qual sobre ser cosa tan indigna de vn Christiano, da muchas fuerças, y ossadia à este mortal enemigo nuestro.

82 Oigamos à Tertuliano, que lo pondera con gravissima eloquencia: (*a*) *Que cosa es,* dize, *desde la Iglesia de Dios ir à la Iglesia del Diablo? Del cielo, como dizen, al cieno? Aquellas manos, que levantaste à Dios en la Oracion, fatigarlas despues en aplaudir à vn Representante? &c. Porquè pues en semejantes personas no tendràn los Demonios facil entrada? El mismo Dios lo ha testificado con el exemplo de aquella muger, que fue al theatro, y boluiò de alli con vn Demonio. Y como en el Exorcismo apretassen al espiritu immundo, haziendole cargo de que se huviesse atrevido à entrar en vna muger Christiana, respondiò con resolucion: yo obrè justissimamente, porque la hallè en mi jurisdicion. Consta tambien, que à otra la misma noche del dia, en que avia oido à vn Tragico representar, le mostraron en sueños vna sabana, dandole en rostro con el nombre del Tragico; y antes del quinto dia ya avia passado de este siglo. Estos, y otros exemplos de los que comunicando con el Diablo en las representaciones, perdieron à Dios, significan lo que diximos* (esto es, que los Demonios tienen facil entrada en los que van al theatro) *porque nadie puede servir à dos Señores.* Hasta aqui el gran Tertuliano, cuyas gravissimas palabras no necessitan de ponderacion.

83 Mas no es razon (ya que omitamos otras muchas) dexar de advertir aqui vna peligrosissima circunstancia mui frequente en las Comedias, que la notò agudamente Lactancio; el qual despues de aver ponderado la torpeza de las cosas, que se representan en el thea-

(*a*) Quale est enim Ecclesia Dei in Diaboli Ecclesiam tendere? De cœlo (quod aiunt) in cœnum? Illas manus, quas ad Dominum extuleris, postmodum laudando histrionẽ fatigare? &c. Cur ergo non eiusmodi etiam Dœmonijs penetrabiles fiant? Nã & exemplum accidit, Domino teste, eius mulieris, quæ theatrũ adijt, & inde cum Dæmonio redijt. Itaque in exorcismo cũ oneraretur immundus spiritus, quod ausus esset fidelem agredi, constanter, & iustissimẽ quidem, inquit, feci: in meo eam inveni. Constat, & alij linteũ in somnis ostensum eius diei nocte, qua Tragædum audierat, cũ exprobratione nominato Tragædo; nec vltra 5. diem eam mulierem in sæculo fuisse. Quo vtique & alia documenta cesserunt de ijs, qui cum Diabolo apud spectacula communicãdo à Domino exciderunt? nemo

theatro, añade: (*a*) *Y cada vno segun su sexo se figura, se finge, y se representa en aquellas torpes imagines.* Es cosa naturalissima, y vna de las tētaciones mas furiosas, y vehementes, con que el Demonio combate los corazones humanos. Està vn mozo oyendo à vna muger ciegamente enamorada, que llora, y se quexa de la ingratitud de vn hombre, que no corresponde à su amor lascivo: que cosa mas natural, que dezir en su corazon: *Si yo fuera esse, no me apartàra de esse modo.* La doncella, que vee à la otra Dama rendirse à la porfia de vn Galan, claro està que se ha de fingir, y idear en aquellas circūstancias, y resolver en su corazon lo que hiziera. Lo mismo en la vengança, en el duelo, en el desafio. Pues què tentacion es èsta; y en vn Patio de Comedias? O Dios!

84 Y despues de todo esto en vna ocasion vestida de tantas circunstancias tales, y de tanto riesgo, que no pueden dignamente ponderarse, ay hombre (y no el mas casto del mūdo) que tenga audacia para dezir, que no solo no peca oyendo Comedias, pero que ni tiene peligro? Pero aun no es lo mas esto: (siendo vna monstruosidad) Ay hombres, y muchos, prudentes à lo del mundo, que se enojan, y escandalizan de oir dezir, que el ver Comedias es cosa de mucho riesgo para las almas. Que es esto? Es possible que no es peligro notable de caer, tener toda vna tarde puesto el pie en el precipicio mas resbaladizo, y pendiente, que experimenta la fragilidad humana? Es possible que no tiene peligro de abrasarse vn corazon de estopa, y aun de polvora, que està de proposito tres, ò quatro horas continuas bebiendo fuego infernal por los oidos, y por los ojos, como S. Chrisostomo (*b*) dezia: Que no ay mas riesgo en estar tan de espacio



mo enim potest duobus dominis servire. Tertull. de Spect. c. 26.

(*a*) Ac se quisque pro sexu in illis imaginibus præfigurat. Lactan. lib. 6. divina Institut. cap. 20.

(*b*) Ignem cernis, nec vreris? An hoc rationi consentaneum est? Chrysost. Homil. 1. in Psal. 50.

vn hombre viendo, y oyendo cosas tan torpes de suyo, y provocativas, y prescindiendo tan sutilmente la gracia, el garbo, y el modo de la representacion, sin deslizarse poco, ni mucho, por vn instante siquiera, en el deleite de las cosas representadas, siendo ellas tan apacibles al gusto, y estando tan sazonadas con tantos sainetes, que le despierten? Mas destreza es menester, que la del otro Cazador de Creta, que viendo à vn hijo pequeño ceñido de vna Serpiente, disparò con tal arte vna saeta, que atravesando la Serpiente, no llegò à tocar al niño. Baldello dezia, que la voz de vna muger de la Farsa es mas peligrosa para la vida de el alma, que para la del cuerpo el silvo de vn Basilisco. S. Iuã Chrisostomo, y S. Gregorio, que es mui dificil, si no es del todo impossible mirarla sin daño del alma. Y lo que es mas, el mismo Espiritu Santo dize, que el oir las palabras, y mirar el rostro de la muger aliñada, es como fuego, que haze arder el corazon en llamas de cõcupiscencia. Y con todo esso porfian los hombres en que las veen, y las oyen en vn theatro hablar, representar, cantar, bailar, y hazer tales cosas, como alli se hazen, y con tal modo, no solo sin daño del alma, pero aun sin riesgo tãbien? Quien avrà, que quiera, ò pueda creerlo? S. Geronimo por lo menos, citado por S. Antonino (a) dize que ni quiere, ni puede. S. Iuan Chrisostomo pregunta, (b) si es de hierro, ò de piedra, el que lo dize? S. Basilio afirma, (c) que no es hombre, sino vn monstruo prodigioso. Y con la misma ponderacion hablan tambien los demas Santos.

Alcon Cretens. apud Valer. Flav. lib. 1.

P. Baldell. vbi supra n. 51.

Chrysost. adduct. nu. 46.

Greg. Magn. nu. 47.

Eccli. 9. sup. nu. 45.

(a) Hieronymus non credit viro, si dicat, se illæsum evasisse. Antoni. p. 2. sum. tit. 6. c. 6.

(b) Num saxum est? Num ferrum? Chrysost. Homil. 1. in Psal. 50.

(c) Nõ est particeps virtutis masculæ; & est admirabilissimum quoddam pecus. Basil. in Constit. Monast. cap. 4.

85 Lo que yo puedo assegurar, es, que por mas que miro àzia todas partes, no solo no hallo motivo para creerlo, pero ni aun para moderar mi aprehension. Considero lo que es el

hom-

hombre de ſuyo, eſpecialmente en materias de laſcivia; la grandeza del peligro por todas ſus circunſtancias; el modo, y cauſa de entrar en èl; la ſolicitud, y malicia del Demonio; la poca oportunidad para las aſsiſtencias de Dios tan eſpeciales, como eran neceſſarias en tal rieſgo. Sè que ſu Mageſtad dize, que à los que buſcan el peligro, los ha de dexar perecer en èl. Oigo à S. Aguſtin, que me enſeña con todos los demas Santos, (a) que el que no ſe guarda del peligro, quãto puede, mas tienta à Dios, q̃ eſpera en èl. Veo vltimamẽte todo lo que en eſte papel queda dicho, y mucho mas, que ſe pudiera dezir. Pues como podrè yo, por mas que quiera violentar mi entendimiento, dar credito à los que aſſeguran, que veen las Comedias ſin rieſgo? Antes me perſuadirè, lo que es coſa mui veriſimil, que muchos ſe eſtã abraſando an aquella torpe hoguera ſin ſentirlo, ni reparar en ello, embaucados, y como abſortos con el eſtruendo alegre, y dulce confuſion de las ſonaxas, y caſcabeles del Diablo. Ni es eſte diſcurſo mio, ſino de S. Iuan Chriſoſtomo, que reſueltamente lo afirma. (b) *Lo mas dañoſo del theatro es*, dize, *que los miſmos, que ſe eſtan abraſando, no lo ſienten; porque, ſi lo ſintieran, no ſe rieran tan deſmedidamente como ſe rien. Eſte pues es el mayor mal de los males, eſtar vno enfermo, y aun no ſaber eſſo miſmo; eſtarſe miſerablemente abraſando, y no ſentir el incendio laſtimoſo.* Lo miſmo dize S. Baſilio Magno, que ſe explica con el exemplo de los freneticos. (a) Y añade que eſta inſenſibilidad nace de eſtar ſumergidos en ſus afectos deſordenados, y habituados à la torpeza de ſuerte, que nada de eſta calidad les immuta, ni les haze novedad. Vn alma ſenſual, que es como vna Ciudad ſin puertas, por donde los contravandos entran, y ſalen ſin regiſtro;

Eccli. 3.
(a) Si periculũ quantum cavere poterat, non caveret, magis tentaret Deum, quam ſpectaret in Deo. Aug. 16. de Civit. cap. 19.
(b) Et, quod nocentius eſt, nec ipſi, qui cõburuntur, idipſum ſentiunt; ſi enim ſentirent, non iam effuſum illum in his riſũ emitterent. Igitur id, vel peſsimum eſt malum, cum quis infirmatur, & neque id ipſum quod infirmatur novit, & miſerè ardens ærumnoſum non ſentit incendiũ. Chryſoſt. Homil. 8. de pœnit.
(c) Vel, ſi particeps illius eſt (virtutis maſculæ) immerſus eſt affectionibus, vt periculum non ſentiat, ad exemplum temulentorum, & phreneticorũ, qui licèt graviſsima patiantur, tamen extra paſsiones ſe conſtitutos eſſe putant. Baſil. Mag. vbi nuper.

gistro, què mucho que no sienta, ni pueda dar razon de lo que por ella passa, especialmente entre la confusion de aquella gran feria de la torpeza?

86 Otros, si no se abrasan alli del todo, sacan en el corazon centellas, que despues al soplo mas leve de vna tentacion levantan lastimosos incendios. Y por ventura no conoceràn de donde les vino el daño, porque no advierte͂ que de aquel centro infernal de todos los males sacaron en sus corazones la semilla pestile͂cial, que que produce despues aquellos malos efectos, como dezia el Filosofo Español: y despues de èl lo dixo mejor Lactancio: (*a*) *Buelven*, dize, *a sus casas* (de el theatro) *inficionados, y pervertidos, llevando los vicios impressos, y como adheridos consigo.*

Señec. adduct. nu. 78.

(*a*) Et adhærentibus vitijs corruptiores ad cubicula revertuntur. Lactant. lib. 6. divin. Instit. c. 20.

87 Pero notese aqui mucho vna astucia diabolica del padre de los engaños, que como cosa de mucha monta la advirtiò S. Buenaventura, y puede ser aviso, y desengaño de los que por aver estado vna, v otra vez en la Comedia, sin sentir à su parecer daño considerable, se dan ya por seguros, que les parece que pueden vivir en el fuego como Salamandras. Notese pues, que muchas vezes quando el Demonio vee algunos dispuestos para su engaño, suele de industria dexar de tentarlos en medio de los mayores peligros; antes procura èl mismo serenar su imaginacion, y divertirles las especies; para que de esta suerte se vayan asseguràndo, y concibiendo vna oculta presumpcion, y satisfació de si mismos, que es la raiz mas cierta, y inevitable de las mayores, y mas irreparables caìdas; porque fiados en sus propias experiencias se meten ciegamente, y sin recelo en los riesgos, donde el Demonio en viendo la suya, quitada la mascara de vulpeja, les acome-

Bonavent. to. 2. Opusculor. lib. 2. de perfect. Relig. cap. 16.

te como furioso Leon, y los derriba con mucha facilidad en vn abismo de males, de donde es tanto mas dificil el poderse levantar, quanto se metieron temerariamente mas adentro en el peligro. Pregũto yo: èste no es riesgo, y por ventura el mayor? No es èste el peligro grande, que S. Geronimo pondera por tanto mas digno de temerse, quanto es menos advertido? Oigamos sus palabras, que son admirables: (a) *Yerras, hermano, yerras, si juzgas que vn Christiano puede estar sin persecucion en algun tiempo. Entonces eres mas combatido, quando tu menos lo aduiertes; porque ninguno es tan fuerte, que deva assegurarse de su constancia, diziendo el Apostol, el que està en pie, mire no caiga: nadie puede tener seguridad, estando cercado de vn exercito de enemigos. Nuestro enemigo comun nos anda rodeando, como rugiente Leon, busdando algo, q̃ tragar: y esto te parece paz à ti? No vees, que està en emboscada aguardando oportunidad. &c.* Hasta aqui el Doctor Maximo.

(a) Erras namque, frater, erras, si putas vnquam Christianum persecutionẽ non pati; tunc enim maximè oppugnaris, si te oppugnari nescis. Nemo enim est tanta firmitate suffultus, vt de stabilitate debeat esse securus, dicente Apostolo: *Qui stat videat ne cadat*: quoniã nullus hostili exercitu obsidente securus est. Nam adversarius noster, tanquam Leo rugiens aliquid devorare quærens circumit. Et tu pacẽ putas? Sedes in insidijs &c. Hieronym. in Regul. Monacho. cap. de castit.

88 Pregunto mas: el que porfia que en la Comedia, por mas que digan los Santos, y el mismo Dios, no tiene riesgo, porque le asségura su experiencia, no es cosa clara que adolece de este achaque? Como puede ser otra cosa? Es possible que no vea, que està engañado de Satanas con el engaño mas peligroso? De donde puede venirle esta tan grande seguridad? De Dios? No cierto: que à nadie assegura, antes tiene amenazado que ha de dexar en el peligro à los que le buscaron por su propia voluntad. Pues si no estriba en Dios su confiança, forçoso es que estribe en si mismo. O què bien fundada torre! Con vn soplo la derribarà el Demonio. Què lastima! Es possible que esten los hombres tan ciegos, que se asseguren en vna materia, donde toda la seguridad, si ay alguna,

Eccli. 3.

con

consiste totalmente en no se dar jamas por seguros? Los Santos en los desiertos, donde vivian como vnos hombres de la otra vida, sustentandose de oracion, de lagrimas, de penitencias, de vigilias, y de ayunos, teniendo crucificada su carne à costa de tantos, y tan severos rigores, huyendo con perpetua vigilancia la sombra misma de los peligros; y lo que mas es, teniendo à Dios tan obligado, y empeñado en su proteccion; con todo esso andavan siempre temblando de su flaqueza, y recelandose de si mismos: S. Pablo està confessando, que sentia la repugnancia, y mala inclinacion de su carne crucificada, y que le dava tanto cuidado, que la castigava, y oprimia no menos que por no perderse; y los que viven en medio de las delicias, esclavos de sus apetitos, y sugetos indignamente à vna vil servidumbre de su carne viciosa, y desenfrenada, se juzgan seguros en vn theatro? Què es esto? Hemos de dezir, q̃ esta confiança es bien fundada, y prudente, y que era imprudente, y sin fundamento aquel temor de los Santos? Nadie creo que se atreverà à dezirlo: porque, sobre estar fundado en la doctrina del mismo Dios tan repetida en la sagrada Escritura, en la de los Maestros, y Doctores de su Iglesia, y en toda buena razon, està tambien aprobado con las experiencias repetidas de tantos, y tan lamentables sucessos, de que estan llenas las historias, cõ los quales quiere Dios confundir la sobervia, y presumpcion de los hombres, desengañarlos de su flaqueza, y tenerlos siempre pendientes de los auxilios poderosos de su gracia, rẽdidos con humildad à su inescrutable, y divina Providencia.

89 A quien no harà estremecer, por mas experiencias, que tenga de su constancia, aquel notable caso, que se refiere con otros innume-

numerables en las vidas de los Padres antiguos? Vn Monge anciano ya, y que avia vivido muchos años en el desierto en asperissima penitencia, con el pretexto de no ser molesto à los Monges, instava con el Abad de vn Monasterio, adonde avia llegado enfermo, para que le permitiesse irse à curar à la casa de vnas devotas mugeres, que con mucha caridad se avian ofrecido à assistirle: el Abad, que era prudente, y santo, lo rehusava con el pretexto de la decencia, y del riesgo. Què riesgo puede aver dixo el anciano, quãdo mi cuerpo està ya muerto? *Corpus meum mortuum est.* (replicò el prudente Abad) *Sed non est mortuus Diabolus tentator.* Tu cuerpo es verdad que està muerto, pero no està muerto el Diablo. El enfermo toda via fiado en su disposicion, en su edad, y en su experiencia, bolviò à insta: de nuevo, y vino vltimamente, aunque con dificultad; à conseguir la licencia; pero mui à costa de su alma, porque cayò miserablemente en manifiestas torpezas.

In vitis Patrum; & apud V.P. Puente to. 3. de Christian. perfect. cap. 9. n. 2.

90 Aun es mas horroroso, y de mayor desengaño, el caso, que refiere Raulino, y yo confiesso que à mi me haze estremecer. Dize que vna muger santa, y de tan ajustada vida, q̃ en toda ella no avia cometido pecado grave, estando para espirar, y recibiendo la Extrema-vncion, puso los ojos incautamente en vn mozo, que iba acompañando al Cura, que se la administrava; y aquella especie sola entrando por vnos ojos, que apenas distinguian ya los objetos, bastò para encender fuego en aquella carne yerta, y casi cadaver frio; y permitiendolo Dios por sus altissimos juizios en pena de alguna secreta presumpcion, y confiança demasiada de si misma, consintiò en vn pensamiento torpe, por el qual se condenò. O gran

Raulin. in sermoni. apud Barciam serm. 32. nu. 52.

Dios

Dios, quanto os ofende la confiança presumptuosa de los hombres!

91 Y es possible q̃ à vista de estos exemplos aya quien se assegùre en vn Patio de Comedias, donde se entra èl mismo à desafiar los peligros, y à tentar las tentaciones? Y ay quien se dè por invencible, porque alguna vez no ha caìdo en la Comedia, acaso porque el Demonio dilata de industria el tentarle para assegurar mas la caìda, y para derribarle de suerte, q̃ no pueda facilmente levantarse? Porque dixo S. Gregorio hablando de esta astucia maliciosa de Satanas: (*a*) *Desiste por algun tiempo de la batalla, para bolver despues de repente, y quando menos se temia, à ocupar mas facilmente los corazones adormecidos, y quietos con aquella engañosa paz*? Porquè S. Agustin ponderava; (*b*) que el enemigo de la castidad era molesto, y terrible? Sino porque despues de vencerle cada dia, nunca se da por vencido, y siempre se haze temer. Porquè S Geronimo avisa, (*c*) que nadie se fie en la castidad passada? Què seguridad es èsta? Los Santos despues de tantas victorias, viven siempre temblando de su flaqueza, y caen miserablemente en dexando de temer: y los hijos de este siglo estan seguros, y sin susto entre las vozes, y bailes de las Farsantas. De donde viene esta constancia tan peregrina? Què paz es èsta tan prodigiosa? Como no aciertan con esta industria los Santos? Porquè hazen tan grãde gasto? Porquè se afligen? Porquè se atormentan, y crucifican? Como no compran por quatro quartos vna castidad tan de prueva en vn Patio de Comedias? Cosa es cierto de risa, sino fuera mas de lagrimas. Con todo no dexarè de terminar este punto con aquel gracioso caso, que se refiere tambien en las vidas de los Padres, y lo trae en su sermon el V. Crespi.

(*a*) Ab ipso suo certamine ad tempus recedit, vt corda, quæ per quietẽ secura reddiderit, repentè rediens facilius inopinatus irrumpat. Greg. lib. 3. Moral. c. 3. & lib. 1. cap. 38.

(*b*) Gravem castitas sortita est inimicum, qui quotidiè vincitur & timetur. Augustin. serm. 259. de temp.

(*c*) Nec in præterita castitate confidas. Hierony. de vita Cleric. ad Nepotia.

V. D. Luis Crespi pun. 4. pag. 41.

92. Bolviòse al mundo vencido de su flaqueza vn pobre mancebo, que avia estado algun tiempo en el desierto. Y aviendo salido à buscarle lastimado de su caìda vno de aquellos santos ancianos, vino à encontrarle en vna taberna alegre, y festivo con otros amigos de sus mismos pensamientos. Al entrar el anciano, acabava el mancebo de beber, y en acabando, le oyò que dixo: *Bendita sea la paz del alma.* En oyendo esto el santo viejo, levantò al cielo los ojos, y las manos: *Bendito sea Dios*, dize, *muchos años ha que estoi en el desierto, y aun no he podido llegar à conseguir la paz del alma; y èste dize que la ha hallado en la taberna!* Cierto que ay cosas dignas de llanto, que apenas se pueden llorar sin risa. Notable cosa! Que esten los hõbres à su pesar cogiẽdo cada dia tantos desengaños practicos de su miseria; conociendo su propia fragilidad à costa de tan frequentes, y tan tristes experiencias: que ayamos en las cõfessiones de admitirles sus escusas de la flaqueza humana, de la vehemencia de esta furiosa passion, de la dificultad de vencerla: y que estos mismos en entrando en vn Patio de Comedias, se hallen de repente tan fuertes, y tan cõstantes, se miren tan otros, y se desconozcan tanto, que no quieran confessar que peligra su castidad en vn riesgo tan desmedido! Quien no se admiràra? Quien no se riyera, si el dolor de tan lastimoso engaño pudiera hazer lugar à la risa? Pero es en vano mostrar claro el precipicio à quien està empeñado en despeñarse. Aun porfian muchos en su tema, de que pueden ver las Comedias sin peligro, y sin cometer pecado mortal en ellas. Temo no sean de los que Lactancio dize, (a) que no pudiendo engañar à Dios, ni à su conciencia tampoco, buscan aparentes pretextos, para deslũbrar siquiera

(a) Patrocinia turpitudini suæ fingunt, vt etiam honestè peccare videantur. Lactant. lib. 3. divin. Instit. cap. 13.

ra à los hõbres, y pecar con menos empacho. Pluguiera à Dios, que fuessen pocos, los que en esta materia adolecen de este achaque. Pero ni aun esse infeliz consuelo les ha de quedar tampoco. Lleguemos ya à la razon vltima que cierra todas las puertas, dando, à pesar de los que afeitan ser ciegos, con la luz del desengaño en los ojos.

93 Nadie puede negar por lo menos, (lo que dexamos tan largamẽte probado) que son muchos los que en vna Comedia caen en pecados mortales. Los Comediantes claro està que pecan gravissimamente, que de esso nadie duda, assentando el hecho de que las Comedias son torpes. Pues por el mismo caso pecan mortalmente todos los que concurren à ellas; porque cooperan, y son causa de que se representen, y de todos los pecados, que se siguen de representarlas. Esto lo primero es sentencia expressa de S. Agustin, que enseña, (a) que dar algo à los Comediantes, (como à tales se entiende, y para que representen) es grande, y exorbitante pecado. Esto se ha de entender, quando representan Comedias torpes, y obscenas, que ocasionan muchos pecados, como suponemos que lo hazen los de aora. Lo mismo enseña S. Iuan Chrisostomo en varios lugares: (b) *Aunque tu* (dize con grave ironia) *por la fortaleza de esse tu excelso animo no ayas contrahido en el theatro algun mal, con todo esso, aviendo con tu exemplo aficionado à las representaciones à otros no tan fuertes como tu, como puedes dezir que no pecaste, pues fuiste causa de que pecassen los otros?* Lo mismo avia dicho en la Homil. 7. sobre S. Matheo, redarguyendo à estos valientes, que no sienten en si peligro: lo qual el Santo està tan lexos de creer, como ya vimos: (c) *Si tu*, dize, *viendo estas cosas, no cometes cul-*

pa

(a) Donare quippe res suas histrionibus vitiũ est immane, non virtus. August. tr. 100. super Ioan. cap. 16 & refertur dist. 86. cap. *Donare.*

(b) Et si tu quodam excelsi animi robore nihil inde mali contraxisti; attamen quoniã alios imbecilliores exemplo tui spectaculorum studiosos fecisti; quomodo non ipse commisisti, qui causam committendi alijs præbuisti? Chrysost. Homil. 38. in Math.

(c) Si hæc aspiciendo nihil pateris culpæ, nihilominus teneris obnoxius, factus scilicèt scandalum cæterorũ. Chrysost. Homil. 7. in Math.

*pa ninguna; con todo esso quedas reo; por aver sido escandalo à los demas.* No se puede dezir mas claro En la Homil. 6. no solo afirma lo mismo, sino que expressa aun mas la razon por estas palabras: (a) *Porque si nadie fuera a ver estas fiestas, ò las fomentasse, tampoco huviera ninguno, que cuidàra de hazerlas, ò representarlas.* Esta misma sentencia enseña tambien el santo, y eloquentissimo Salviano, Obispo de Marsella: que por su santidad, y sabiduria fue llamado (b) en su tiempo Maestro de los Obispos: (c) *Las impurezas*, dize, *de las representaciones hazen reos de vn mismo pecado à los que las veen, y à los que las representan; porque los que, assistiendo à ellas, las apruevan, y las miran de buena gana, todos ellos con la vista, y con el consentimiento las hazen; de suerte que verdaderamente les quadra con especialidad aquella sentencia del Apostol: que son dignos de muerte, no solo los que lo hazan, sino los que consienten con ellos.* Hasta aqui Salviano.

94 El Abulense, aviendo preguntado, si es pecado dar algo à los Comediantes? Responde con distincion; y el vn extremo de ella es: (d) *Si se les da algo porque exerciten su oficio, se ha de dezir que es pecado grave, y especialmente en los Clerigos, y &c. que tienen obligacion à gastar mas honestamente los bienes de la Iglesia; y tambien en todos los otros es pecado: assi lo dize S. Agustin sup. Ioan. y en la dist. 86. cap. Donare.* Hasta aqui el Abulense, que como ya apun-

(a) Si enim nullus esset talium spectator aut fautor, non essent quidem, qui aut dicere illa, aut agere curarent. Chrysost. Homil. 6. in Math.

(b) Salvianus Massiliensis Ecclesiæ presbyter humana, & divina litteratura instructus, & vt absque invidia loquar, Episcoporum magister, scripsit &c. Gennadius in libell. de viris illustr.

(c) Theatrorũ impuritates sunt, quæ vnũ admodum faciunt, & agentium, & aspiciẽtium crimen. Nam dum spectantes hæc comprobant, ac libẽter vident, omnes ea visu, atque assensu agunt, vt verè in eos Apostolicum illud peculiariter cadat: *Quia digni sunt morte, nõ solùm qui faciũt, sed etiã, qui consentiunt facientibus.* Salvia. lib. 6. de Gubernat. Dei aliquantulum post init.

(d) Dicendum, quòd quando istis datur aliquid, aut datur pro officio suo, quod exercent, aut datur in eleemosynam? Si pro officij exercitio, dicendum, quòd est grave peccatum, & maximè in Clericis, & Religiosis, qui bona Ecclesiæ debent honestius expendere: & etiam in omnibus alijs peccatum est. Sic dicit August. sup. Ioan. & dist. 86. cap. *Donare.* Abulens. q. 67. in cap. 6. Math.

apuntamos, habla de las Comedias, y Comediantes de España, quando no estavan tan adelante como aora en la torpeza. Vltimamente el Doctor Angelico clara y distintamente enseña esta misma sentencia: (a) *Los que sustentan*, dize, *a los Comediantes, que vsan de juegos ilicitos, pecan, porque los fomentan, y ayudan en su pecado.* Pero lo que mas es, el Apostol S. Pablo enseñò lo mesmo, aunque en terminos mas generales, pero que comprehenden nuestro caso con mucha especialidad, como dezia Salviano: (b) *No entendieron*, dize el Apostol, *que los que hazen tales pecados, son dignos de muerte; y no solo los que los hazen, sino los que consienten con ellos.* Luego mucho mas lo seràn los que no solo consienten, sino que mueven, y pagan los Comediantes, que pecan representando.

95 Bastavan estos testimonios. Pero vẽgamos à la razon, y pongamoslo en forma facil, y clara de suerte que nadie pueda negarlo. Todos los que coopèran, ò dan ocasion à que se haga alguna fiesta, representacion, ò juego, que por su torpeza, y obscenidad ocasiona de suyo muchos pecados mortales; (vno bastàra) assi en los que la hazen, como en los que concurren à verla, cometen pecado mortal. Todos los que concurren voluntariamente al Patio, (especialmente si pagan) cooperan, y dan ocasion à que se haga la Comedia, la qual, como oy se representa en España, por su torpeza, y obscenidad, y miradas todas las circunstancias, que la componẽ, ocasiona de suyo muchos pecados mortales en los Representantes, y en los oyentes. Luego todos los que assi concurrẽ, cometen pecado mortal. Si este discurso no es evidẽte demostracion, no sè como pueda averla en la Theologia moral. El concluye legitimamente segun las reglas de toda buena Dia-

(a) Qui sustentant illos histriones, qui illicitis ludis vtũtur, peccant, quasi eos in peccato foventes. S. Tho. 2.2. q. 168. a. 3. ad 3.
Salvia. vbi nuper.

(b) Non intellexerũt, quoniã qui talia agunt digni sunt morte: non solùm qui ea faciunt, sed qui consentiunt facientibus. Ad Roma. 1. 32.

lectica. La Mayor es principio cierto en la Theologia, del qual ningun Theologo duda, ni puede dudar tampoco.

96 La Menor tiene dos partes. Quanto à la primera: esto es, que los que van à la Comedia, cooperan à ella, y dan ocasion à que se haga; es tan evidente, que antes sobrā muchos titulos para la cooperacion. Què mas expresso modo de cooperar, que ir al Patio no à otra cosa, sino à que represente la Comedia el Comediante; el qual de ningun modo representàra, si no le fueran à oir, como S. Chrisostomo dezia? No solo esso, sino que alli le estan alentando, y moviendo con su presencia, con la aprobacion de lo que dize, con la risa, con el aplauso: todo lo qual influye moralmente, y mueve al Representante, no solo à representar la Comedia de oy, sino à combidar el auditorio para la del dia siguiente. Fuera de esto, que bastava, y aun sobrava, para influir moralmente, y cooperar à la Comedia, se lo pagan al Comediante, y le dan su estipendio, para que la represente; que es vn contrato oneroso, claro, y expresso, por el qual el Comediante se obliga à representar la Comedia, y fixa carteles para esso, con condicion de que se lo paguen, (porque de ello vive, y todos saben que no lo haze de otra suerte) y los oyentes le pagan con condicion de que represente. Si vno està murmurando, ò hablando palabras torpes, y provocativas, y los que estan en el corro, con las acciones, y con la risa significan el gusto, con que las oyen, nadie duda que solo por esto cooperan à su pecado, y se hazen complices en èl, y en todos los que de èl se siguen. Y mucho mas, si le aplauden, le celebran, y le alaban por lo que dize. Pues que seria si se lo pidiessen, si lo concertassen cō èl, y le diessen algo porque hablas-

Chrysost. sup. nu. 93.

se aquellas palabras? Lo mismo se puede ver en todos los otros casos, en que ay influxo moral en las acciones humanas Luego no se puede poner en duda, que los que van a la Comedia, cooperan à ella, y dan ocasion para que se represente. La segunda parte de aquella propoposicion: esto es, que las Comedias de aora, miradas todas sus circunstancias, son torpes, y lascivas, y que ocasionan de suyo innumerables pecados mortales en los Representantes, y en los oyentes, la suponemos aqui, porque la dexamos ya probada, y à mi parecer con sobrada claridad.

97 Este discurso en lo poco, que yo alcanço, es tan patente, y llano en la Theologia, que es impossible que no cõvença à qualquier entendimiento, que no estè mui prevenido de la passion. Por esso dixe en el parrafo 3. que si en esta question avia alguna dificultad, toda consistia en el hecho; y que conviniendo en èl, ni quedava disputa en la Theologia, ni podia aver discordia alguna entre los Autores, ni lugar à variedad de sentencias. Veese esto claro; porque los Autores mismos, que se han declarado mas en favor de las Comedias, el fundamento, que tienen, es que no son torpes, y lascivas, ni tales, que de suyo ocasionen algunos pecados mortales en los oyentes, ò en los que las representan, como consta de lo que diximos en el parrafo 1. Con que suponiendo, y probãdo lo contrario, como lo dexamos hecho, estos mismos Autores con todos los demas, que referimos, claramente las condenan, sin que aya alguno, que las aprueve. Y como podia ser otra cosa? *Pues la verdadera, y catholica doctrina* (son palabras del V. Crespi) *de todos los Santos, y Doctores es, que las Comedias, en que se mezclan cosas torpes, aunque no sean mui torpes, no son licitas,*

V. D. Luis Crespi en la Retractacion, que anda impressa con su sermon, al medio.

*citas, no se pueden, ni deven admitir como honesto alivio, y recreacion.*

98 No deseo cierto engañarme en punto de tanta monta, donde el engaño fuera tan pernicioso para mi alma, y para las de mis proximos, à quienes devo, y deseo mucho, no solo no dañar en nada, sino aprovechar en algo, si yo pudiesse. No vna, ò otra, sino muchissimas vezes he mirado mui de proposito el silogismo propuesto cō deseo de hallar, si acaso la huviesse, alguna solucion probable. Y no solo no la encuentro, pero sè de cierto, que à otras personas doctissimas de mucho mas ingenio, y sabiduria, que miran este negocio desapassionadamente, aviendola buscado con diligencia, les ha sucedido lo mismo. Con todo esso sè tābien de algunos, (aunque no sè si tan desapassionados) que no hallan dificultad en desatar este argumento. Confiesso que me causò admiracion, y mucho mayor, quando supe las soluciones, que davan. No puedo escusar el apuntarlas aqui, para que se vea claramente, que estan tan lexos de desatarle, que no vienen à ser mas que otros tantos argumentos en confirmacion del nuestro.

99 Responden lo primero: que aunque de las Comedias se sigā algunos pecados mortales en los que las veen, y en los que las representan, es cosa extrinseca, y accidental, y que la Comedia no los causa *per se, & ab intrinseco*, esto es de suyo, y por su naturaleza misma; porque la torpeza, y lascivia, de donde se siguen essos pecados, no es cosa intrinseca à la Comedia, y que ella lo lleve de su concepto, sino accidental, y extrinseca. De donde se infiere, dizen, què, aunque el que va à la Comedia, coopère, y dè ocasion à que ella se haga, no por esso es causa moral de los pecados mortales,

que

que de repreſentarla ſe ſiguen, ni ſe le deven imputar, porque no ſe ſiguen de la Comedia *per ſe*, ſino totalmente *per accidens*. Como al q̃ haze, ò vende las armas, no ſe le imputan las muertes, y las heridas injuſtas, porque ſe ſiguẽ *per accidens*. Eſta es la principal, y mas comun ſolucion del argumento, con que ſe ſerenan las conciencias injuſtamente afligidas. O Dios! Yo ruego à los que la dan, *per viſcera Jeſu Chriſti*, que hagan reflexa, y atiendan bien à la doctrina, que embuelve, y no me perſuado que tẽgan aliento, para darla en adelante.

100 Lo primero: es coſa llana en la Theologia, y que la alcança qualquiera, que ſabe la cartilla de la doctrina Chriſtiana; que no ſolo nos obliga la caridad à evitar las acciones, que eſcandalizan *per ſe*, eſto es, de ſuyo, y por ſu propia malicia; ſino tambien, regularmente hablãdo, y ſi podemos ſin daño notable nueſtro, las que eſcandalizã *per accidens*; eſto es, por la mala diſpoſicion, flaqueza, paſsion, ò ignorancia de los que nos veen hazerlas, ſino que fueſſe pura malicia, que eſte es eſcandalo Fariſaico, y no eſtamos obligados a evitarle. Claro eſtà que comer manjares no prohibidos no es accion de ſuyo mala; y con todo eſſo, ſi alguno por ſu ignorancia, ò flaqueza ſe eſcandaliza de vernos, nos enſeña el Apoſtol que nos hemos de abſtener. Ad Roma. 14. El pedir lo que nos deven, coſa de ſuyo licita, y juſta, y aun otras muchas obras buenas, y ſantas, nos enſeña el Doctor Angelico, y con èl toda la Theologia, que las hemos de dexar, ò por lo menos ſuſpender por algun tiempo, ſi ſe ha de ſeguir eſcandalo, o la ruina de alguno, aunque ſe ſiga *per accidens*. Pero què neceſsidad ay de multiplicar exemplos en prueva de vna verdad, que es como el *Chriſtus* de la materia de eſcandalo? Luego, aunque el ver

S. Tho. 2. 2. q. 43. a. 7. & 8. corp.

ver la Comedia fuera accion de suyo indiferẽte; obligava la caridad à evitarla (pues se puede hazer sin notable inconveniente) por los pecados, que se siguen, aunque se siguiessen *per accidens*. Y de aqui se vee, que el exemplo, que se traìa, no es à proposito, antes prueva lo contrario. Porque las armas son mui necessarias en la Republica, que no puede estar sin ellas sin notable daño, y grandes inconvenientes; y por esso ay Oficiales, que viven de essos oficios licita, y honestamente. Fuera de que el que haze, ò vende vna espada, no sabe, ni deve saber tampoco, que aya de vsar mal de ella el que la compra: y si lo supiera, devia no se la vender, pudiendo sin inconveniente hazerlo.

101 Mas para no detenernos en responder à otros exemplos, y paridades de la misma calidad, y no mas oportunas, que la passada, oigamos à S. Iuan Chrisostomo, que con su divina sabiduria decide bien este punto por estas terribles palabras, que son bastantes para hazer abrir los ojos, y para darnos à entender lo que devemos à la caridad Christiana: (a) *Entonces solamente*, dize, *nos libramos de la pena, que està puesta contra los que dan escandalo, quando de la accion, que escandaliza*, (habla de acciones, que no son de suyo malas) *se sigue algun interès de mayor monta, y estimacion*, (miradas las circunstancias) *que el daño, que se sigue de escandalo. Pero si esto no es assi, y solo sucede que se escãdalizen otros, ò con razon, ò sin ella, ò que los flacos padezcan daño, su sangre caerà sobre nuestras cabezas, y Dios nos pedirà quenta à nosotros de tales almas.* Hasta aqui el Santo. Pregunto aora: què conveniencia de tanta monta se sigue de ir à la Comedia, que pueda hazer contrapeso à la ruina de tantas almas? O què caro compran su divertimiento! Allà lo veràn, quando les

(a) Tunc solùm liberamur à pœna, quæ posita est in eos, qui scandalum dant alijs, si ex scandalo quoddã lucrum nascatur majus damno, quod ex scandalo fit. Adeoque si hoc non fuerit, & hoc solùm evenerit, vt scandalizẽtur alij, sive ob rationem aliquam, sive ob nullam, sive vt infirmi offendantur, sanguis eorum super caput nostrum, & ex manibus nostris Deus animas tales requiret. Chrysost. to. 5. serm. contra concubina. paulò post init.

les pida cuenta de ellas, el que las redimiò con ſu propia ſangre.

102 Fuera de eſto, ningun Theologo ha enſeñado haſta aora, ni ſe puede dezir tampoco, que el oir, ò ver coſas torpes, y laſcivas por curioſidad, ò divertimiento, aunque no huvieſſe peligro de deleitarſe en la torpeza, es coſa licita, ò indiferente, pues quando menos es pecado venial, como lo ſuponen todos, y conſta de lo que diximos en el §. 1. num. 10. Luego, ſi ay obligacion grave de abſtenerſe de vna accion, aunque ſea buena, (quando ſe puede hazer ſin inconveniente grande) ſi ha de ſer ocaſion de que otros gravemente pequen, mucho mayor la avrà, quando la accion es ilicita, aunque no ſea pecado grave.

103 Pero es bien notable coſa, ſuponer, como parece que ſupone la reſpueſta, que las Comedias por ſu torpeza ocaſionan ſiempre pecados, y dezir juntamente que los ocaſionan *per accidens*. Eſto no es implicacion clara en la Filoſofia, y Theologia? Vn objeto torpe *ab intrinſeco, & per ſe*, eſto es de ſuyo, y por ſu miſma naturaleza, tiene el inclinar, y mover a la torpeza: por otra parte los efectos eſtan moſtrando que aſsi ſucede ordinariamente: pues como ſe puede dezir ſin implicacion, que no ſe ſiguen *per ſe*, ſino *per accidens*. Lo miſmo pudiera dezirſe de las pinturas mas deshoneſtas, de las palabras mas provocativas, y de las ocaſiones mas proximas. Si no huviera corrida de Toros, en que no murieſſen muchos hombres, no fuera coſa de riſa, dezir q̃ de los Toros ſe ſiguen las muertes *per accidens*? Quien ſe tuviera por inocente, ſi diera ocaſion a que ſe corrieſſen Toros, aunque èl los miraſſe deſde vn balcon ſeguro de que no le hizieſſen daño? Pues acaſo es coſa de menos monta la muerte

de

de tantas almas, que pecan mortalmentē en la Comedia?

104 Toda la doctrina de la respuesta està fundada en vna equivocacion, y assi no ay que estrañar que se sigan estas, y otras muchas semejantes consequencias. Claro està que à la Comedia *secundum se*, y mirado su propio concepto en comun, y abstracto, le es cosa accidētal la torpeza, porque ella de suyo en esta consideracion es capaz de ser honesta, y decente. Pero à la Comedia torpe por las circunstancias, que se le juntan, no es accidental, sino essencial, y intrinseca la torpeza. Como à la pintura *secundùm se*, y mirado solo este concepto comun, no es cosa intrinseca el ser torpe, ni el provocar à lascivia, porque puede ser devota, y buena; pero à la deshonesta, y torpe le es cosa intrinseca la torpeza, y el provocar à los q̄ la miran. Pues yo no digo que es pecado mortal, ni venial tampoco, el ver Comedias *secundum se*, que no las ay *in rerum natura*, sino solo en el entendimiento, que finge, ò que no finge, como quisieren los Logicos: ni tampoco el ver Comedias honestas, y de aquellas condiciones, que pone S. Thomas, porque essas no se representan en los theatros de España; sino el ver Comedias torpes, como lo son las de aora por sus assumptos, y por las circunstancias, que se les juntan de mugeres, bailes, &c. Assi se representan, y assi se oyen, y no en conceptos abstractos, y metafisicos; y por esso dezimos, que todos los que van al Patio, aunque no sientan en si peligro, (lo qual no creemos) pecan gravissimamente, porque son causa moral de todos los pecados, que de las Comedias se siguen. Mucho mas avia que dezir acerca de esta notable respuesta, de que se fia la salvacion de las almas; pero dexolo por no alargarme, y

porque basta, y sobra esto, que hemos apuntado, para que se vea qual es, y para preocupar otras muchas, que se dan, y coinciden con èsta.

105 Responden otros al argumento. Por lo menos el que vee vna, ù otra Comedia sola, no pecarà mortalmente; porque quatro quartos no son cantidad notable, ni sustenta à los Comediãtes, ni es causa de que se haga la Comedia, que se hiziera del mismo modo, aunque faltasse esse oyente, y essa cantidad tan corta. No parece creible, que esto se diga con seriedad, sino solo por travesura, y jugete del ingenio. Claro esta, que en vna guerra injusta no dexarà de darse vna batalla, de que se siguen muchas muertes injustas, y otros gravissimos daños, porque vn Soldado huyesse, ò no peleasse. Y con todo esso todos, y cada vno de ellos son causa de aquellos males: todos son homicidas, y quedan irregulares, como suponen, y enseñan todos los Theologos. Lo mismo se vee en otros casos, en que muchos juntos concurren à algun pecado. Y si esta razon valiera, cada vno pudiera dezir lo mismo, y nadie pecàra pagando, por el titulo de cooperar, aunque la Comedia fuesse la cosa mas deshonesta, y lasciva, que puede idear la imaginacion. Fuera de esto, el Comediante busca el dinero de todos, y para representar aguarda à coger todo lo que puede, y representa por todos los que pagaren: y aunque algunos no ayan pagado, èl haze la Comedia por dar gusto, y divertir à todos los que alli assisten; y todos ellos con su presencia, con su aprobacion, con su risa, con su aplauso le mueven, y alientan à la Comedia de oy, y tambien à la de mañana, para la qual no combidara, si oy le apedrearan, como merece, ò le silvaran por lo menos. Finalmente na-

die ha dicho, ni se atrevèrà à dezir, que es licito darle à vno quatro quartos, ni vn maravedi tãpoco, para que haga vna cosa, en la qual peca gravissimamente, y da ocasion à que pequen otros muchos. De aqui queda tambien convencida la limitacion, que otros ponen para escusar de pecado mortal à los que llegan à la Comedia los vltimos.

106 Vltimamente no falta quien aya dicho, que el que va à la Comedia, no paga porque se represente, sino porque le dexen verla en caso de que aya de representarse: y por esso no coopera, ni es causa de que se represente. Linda sutileza por cierto! Ya hemos visto, que no es menester pagar para que cooperen, y pequen los que van à la Comedia. Pero fuera de esto, ya se vee que esta razon milita en todos igualmente: pues quiẽ mueve à este Comediante? Porquè representa? No mas de por entretenerse? Gracioso chiste! El Comediante fixa carteles, en que se obliga à representar cõ la condicion, que ya todos saben, de que se lo han de pagar: acetan los otros el contrato: van à oirle, y le pagan de ante mano, y el Comediante representa, y sino buelve el dinero; y cõ todo esso no le pagan porque represente. Esto ya se vee que no se dize de veras. Dexo otras soluciones de menos monta, que suelen dar al argumento propuesto, porque no merecen respuesta, y de lo dicho se desvanecen facilmente. Otros exemplos, que traen de ciertos casos, en que los hombres se exponen licitamente à algunos riesgos; lo primero son importunos para este punto de la cooperacion. Y fuera de esto, nunca se podrà traer caso, en que licitamẽte, y sin temeridad, y imprudencia pueda vn hombre exponerse à peligro considerable; como no sea obligado de alguna conveniencia, ò

ne-

necessidad vrgēte, y tal,q̃ pueda preponderar al peligro; porque es contra la lumbre de la razon natural.

107 Quede pues assentado, que no se escapā de la red de Satanas estas Aguilas Reales, que se remontan hasta las nubes, y buelan tan alto sobre los mayores riesgos. Estos hombres, digo, purissimos, y impecables, que veen las Comedias con tanta seguridad, y serenidad del alma: porque han de suponer, que ellos son vnos monstruos prodigiosos de la naturaleza, como S. Basilio dezia, y que se hallan mui pocos de su invencible constancia. Siendo pues necessariamente muchos, los que pecan mortalmente en la Comedia, ellos se cargan de todos essos pecados, pues dan ocasion à que se cometan. Que es cierto consideracion horrible, y para erizar los cabellos, cometer vn hōbre Christiano cada vez que vee vna Comedia, quando menos, tantos pecados mortales, quantos son los que la hazen, y los que concurren à verla, ò por lo menos vno, que monta delante de Dios tanto, como todos ellos. Poco piensa en el rigor de su juizio, quien tan poco repara en abultar el processo. Pues què serà de los que buscan, y conducen los Comediantes? No ay guarismo para sumar los pecados, que cometen; pero Dios los tiene apuntados todos para el dia grande, y terrible de su ira Omnipotente.

Basil. sup. nū. 84.

108 Oigan aora vnos, y otros el contrapunto admirable, ò por mejor dezir, espantoso, que sobre esta consideracion llana, y cierta en la Theologia, echa el divino Chrisostomo en la Homilia 25. sobre la Epistola à los Romanos. (a) Despues de aver ponderado, como los que escandalizan à otros, y son ocasion de ruina, provocan mas la ira de Dios, y son dignos

(a) Nō putēmus, nos excusationem habituros, si quando delicto-rum



de

de mas severo castigo; lo prueva el santo Doctor con el exemplo de la Serpiente, que diò ocasion de pecar à la muger en el Paraiso, con el de la misma muger, que fue causa de la ruina de Adan, y con el de la impia Iezabel, que lo fue al Rey Achab su marido del robo injusto de la viña de Naboth; y assi la Serpiente, como Eva, y Iezabel, fueron castigadas con mayor severidad, que los tres, à quienes dieron escandalo. Y vltimamente concluye con estas palabras: *Segun esto, tambien tu, si fueres para otros ocasion de ruina, y perdicion, seràs castigado mas gravemente, que los que por tu causa padecieren esse daño. Porque no es cosa de tanta malicia, y perdicion, el pecar, como el inducir à otros; y dar ocasion à que pequen.* Hasta aqui S. Iuan Chrisostomo, cuya formidable sentencia basta para azibarar la dulçura engañosa de los Patios de Comedias.

tum socios invenerimus: nam istud, supplicium magis augebit. Quandoquidem, & serpens magis punitus est, quàm mulier: quemadmodum, & mulier plus quàm vir; & Iezabel maiores pœnas dedit, quàm Achab, vineæ raptor. Ipsa quippè universũ istud negotium texuerat, regique lapsus occasionẽ dederat. Igitur & tu quoque, si reliquis perditionis causa fueris, graviora patieris, quàm qui per te subversi sunt. Neque enim peccare tãtum in se perditionis habet, quantum quod reliqui ad peccandum inducuntur. Chrysost. Homil. 25. in epist. ad Roma.

Resta ya solo el que respondamos à los argumentos, que se hazen en abono de las Comedias, porque no se nos quède nada; aunque de lo que hemos dicho hasta aqui, quedavan deshechos sobradamente.

## §. V.

## *Respondese à los argumentos, que se suelen traer en favor de las Comedias.*

109 MVCHOS De ellos, ò casi todos (como dezia Bosio, cuyas palabras pusimos en el num. 18.) son de los Comediantes mismos, ù de personas, en quienes ay menos razon de dudar, que pequen

ẽn ver Comèdias. Vnos, y otros son de aquellos, cuyo infeliz entendimiento cautivo, y vendados los ojos sigue à la voluntad ciega, y empeñada en cumplir à toda costa su gusto. De los argumentos de estos bien podemos dezir con S. Iuan Chrisostomo: (a) *No se avergueņçan de hablar todo lo que les viene à la boca: por lo qual, aunque las cosas, que dizen, son tales, què no merecian respuesta, nosotros tampoco nos cansarèmos de responderles, ni se nos hara pesado el tratar pacificamente con ellos, hasta librarlos de esta ceguedad, quanto estuviere en nosotros.* De palabra, se entiende, quando se ofrezca ocasion, porque tãpoco es razon hazer mas gasto.

110 El principal argumento, ò por mejor dezir, el vnico, que tiene alguna dificultad, y es el que suele hazer fuerça à la gente seria, y de juizio, es dezir: Las Comedias, como se representan aora, ha tanto tiempo que estan recibidas en toda España, sin q̃ aya à penas Ciudad, que no tenga su Corral, ò Patio fabricado de proposito para oirlas publicamente: cõcurre à ellas la mayor parte de la Republica, de todos los gremios, y estados, gente de mucho juizio, y temor de Dios; Ecclesiasticos circunspectos, y exemplares, Señoras modestas, y devotas, y otras muchas personas de la primera suposicion en letras, autoridad, y prudencia: Los Predicadores no lo repruevan; los Confessores no lo condenan; los que pudieran, y devieran impedirlo, no lo hazen; y consiguientemente todos parece que las apruevan, por lo menos tacitamente. Pues cosa durissima parece, y aun temeraria, el condenarlos à todos, y dezir con resolucion, que pecan gravissimamente en este punto de las Comedias. Luego no es creible que sea pecado mortal el representarlas, ò por lo menos el verlas.

(a) Non erubescũt, sicuti ebrij, omne, quod in buccam venit, loquentes: quapropter, neque nos defatigabimur, etiamsi talia sunt, quæ ab ijs dicuntur, vt nullũ responsum mereãtur; non gravabimur, inquam, & respondere, & mansuetè cum eis agere, donec ab hac ebrietate illos liberemus, quantum scilicet ad nos attinet. Chrysost. to. 5. serm. contra concubinar. pauló post med.

111 No se puede negar, que tiene mui gran fuerça este argumento; y tanto mayor, quanto las Comedias de aora son mas malas, y execrables, pues èl solo basta para mantenerlas: èl es la columna, q̃ sustenta todos los theatros de España, y el muro inexpugnable, que los defiende. Con agudeza, y propiedad llamò Tertuliano al theatro, *arcem omnium turpitudinum, fortaleza, ò alcazar de todas las torpezas*; porque en otras partes anda la torpeza, como militando en campaña, descubierta à los tiros de sus contrarios, que algunas vezes la alcançan, y quando menos la assustan; pero en el theatro vive, como en Castillo roquero, de donde domina al mũdo inaccesible à los assaltos del zelo Christiano, y de la razon. Con todo esso yo creo, que en esta guerra sucede lo mismo, que en las guerras temporales, donde la mayor fortaleza de vn exercito es el miedo del contrario. No es à la verdad tan inexpugnable, como se persuaden muchos, este alcazar del theatro, ni esta muralla de la costumbre tan fuerte, como parece. O si todas las trompetas de los Sacerdotes de Dios sonaran à vna à la vista, y proteccion de la Reina de los Angeles, verdadera Arca del testamento, y què presto vieramos por tierra los muros de Gericò! Ay de aquellos, por quienes estan en pie, aviendo el Señor mandado que se destruyan!

Tertull. de Spectat. cap. 10.

Iosuè 6.

112 A la verdad este argumento tomado de la costumbre tan recibida, y de los muchos, que la practican, està tan lexos de abonar las Comedias, que èl solo basta para hazerlas sospechosas; porque como bien advirtiò S. Agustin, (a) *la multitud de los hombres no tiene el coraçon en el coraçon, sino en los ojos*: porque no toma por regla de sus acciones lo honesto, sino lo deleitable; ni la razon en ellos govierna los

(a) Hominum multitudo non in corde cor habet, sed in oculis. August. lib. 1. cõtra epist. Parmenia. c. 7.

los sentidos, como devia, antes los sentidos arrastran, y violentan la razon. Oigamos los Christianos para nuestra confusion discurrir sobre este punto à vn Filosofo Gentil, que ha de ser sin duda fiscal nuestro en el Tribunal de la Iusticia de Dios. (a) *No estan las cosas humanas en tã buen estado,* dize Seneca, *que lo mejor agràde à los mas: antes bien es indicio ser la cosa mui mala, el aver muchos, que la practiquen. Busquemos què sea lo mejor; no, què sea lo mas vsado: què sea lo que nos ha de poner en la possession de la felicidad eterna; no, què sea lo que aprueva el vulgo, que es pessimo interprete de la verdad. Sanarèmos, si nos apartaremos de la multitud del vulgo. Si me preguntas, què es lo que deves huir con mayor cuidado? Digote que la multitud. Verdaderamente, quanto mas numeroso es el pueblo, à que nos juntamos, tanto mayor es nuestro peligro.* Assi instruìa Seneca à su Lucilio, y assi discurre vn Filosofo Gentil enseñado solo de la experiencia, y de la razon natural. Y nosotros Christianos harèmos tanto incapie en este argumento de la multitud, y de la costumbre, estando alumbrados con la luz divina del Evangelio, q̃ nos enseña (b) tan claramẽte, quan pocos son los que aciertan con la senda angosta del cielo, y quan sin numero los que se despeñan por el camino dilatado, y espacioso de la perdicion eterna? No ay cosa mas practicada en el mundo, que dexarse los hõbres arrastrar de sus antojos, y cegar de sus desordenados afectos, siendo tan pocos, los que saben hazer violencia à sus passiones, y apetitos, y negarse con fortaleza constante à los alagos engañosos de los objetos sensibles. Mas por essa razon el camino del infierno hierve de caminantes, que se encuentran vnos con otros; quãdo el Santo Geremias llora (c) inconsolable-

men-

(a) Non tãm benè cũ rebus humanis agitur vt meliora pluribus placeant. Argumentũ pessimi turba est. Queramus, quid optimè factum sit, non quid vsitatissimum: & quid nos in possessione fœlicitatis æternæ constituat, non quid vulgo veritatis pessimo interpreti probatum sit. Sanabimur, si modo separemur à cætu. Quid tibi vitãdum præcipuè existimem, quæris? Turbam. Vtique, quò maior est populus, cui miscemur, hoc periculi plus est. Senec. epist. 7. & lib. de vit. bea. cap 2.

(b) Lata porta, & spatiosa via est, quæ ducit ad perditionẽ, & multi sunt, qui intrant per eam. Quàm angusta porta, & arcta via est, quæ ducit ad vitam, & pauci sunt, qui inveniunt eam. Math. 7.

(c) Viæ Sion lugent, eo quod non sint, qui veniant ad solemnitatẽ. Hierem. Treno. 1.

mente, que en el camino de el cielo apenas se descubre vno, que quiera subir à la eterna solemnidad de la gloria. (a) *Pues què caso quereis que haga yo de la multitud*, dize San Iuan Chrisostomo?

113 Este argumento tan antiguo, y tan vsado en el mundo: *Quantos son, los que hazen esto? Y quien ay, que no lo haga? Por ventura halos de condenar Dios à todos?* Como bien pondera S. Agustin, es de los que no buscan la ley de Dios con sinceridad, sino con dolo; porque, aunque lleguen à conocer su engaño, no le quieren aborrecer, antes porfian en defenderle con el exemplo de los muchos, que le siguẽ. Y què fuerça le harà à Dios este argumento? El tiene dicho, y lo cumplirà, què ha de condenar à todos los malos, que perseveràren obstinados en el mal, aunque sean mas en numero, que las estrellas del cielo; como condenò à vn mundo entero, sepultandole primero en las aguas del diluvio, y despues en el abismo, porque todo èl era abominable, y carnal, reservãdo de este vniversal rigor à solas ocho personas que eran puras, y inocentes. Si esto de apelar à la costumbre, y à los muchos, valiera (dize S Iuan Chrisostomo) con este mismo argumento pudiera el mundo aver mantenido honestamente sus errores torpissimos, y abominables idolatrias, y despreciar obstinadamente la predicacion de los sagrados Apostoles. Porque claro està que al oir predicar vna ley tan nueva, y dificil para los Gentiles, y Idolatras, se les ofreceria dezir: (c) *Què es esto? Por ventura todo el vniverso se engaña? Los Sofistas, los Retoricos, los Filosofos, los Historiadores, que son, y fueron; los Pitagoricos, los Platonicos, los Emperadores, los Consules, los Reyes, los fundadores, y habitadores antiguos de las Ciudades, assi*

(a) Non cernitis, quòd in regno pauci, in gehenna multi? Quid mihi cum multitudine? Chrysosto. Homil. 26. ad popu. Antioch.

(b) Et ille, qui dolosè agebat, vt inveniret, iam invenit, & non odit. Quid enim dicit? Quã multi hoc faciunt? Et, quis hoc non facit? Nunquid omnes perditurus est Deus &c. Vides quia dolosè agebas ad inveniendam iniquitatem tuam? Nam, si nõ dolosè, sed synceriter ageres, iam invenisses, & odisses. modo invenisti, & defendis. August. sup. Psal. 35.

Genes. 7.

1. Petri 3.

(c) Verisimile est, eos, qui sic instruebãtur, sic dixisse: Quid hoc rei est? Nunquid vniversus orbis terrarũ decipitur? Sophistæ, Rhetores, Philosophi, Historici, qui sũt, & fuerunt; Phythagorici, Platonici, Imperatores, Consules, Reges, prisci Civitatum con-

*Barbaros, como Griegos, &c: Quien ha de poder sufrir esto? Con todo esso nadie lo dixo, ni se puso à pensar en ello.* Hasta aqui S. Chrisostomo. Cō el mismo argumento pudiera aora el Mahometismo, que ocupa la mayor parte del mundo, que adora à vn Dios, defender su torpe, y bestial Alcoran, y resistirse juntamente à la predicacion de la Religiō Catholica. Luego no vale nada este recurso à la multitud, y à la costumbre tan recibida.

conditores, & habitatores tam Barbari quàm Græci? Et quisnam hæc ferret? Verumtamen nemo hoc dixit, nemo cogitavit. Chrysost. Homil. 8. in 1. ad Corinth.

114 No apelamos (replican los defensores de las Comedias) à la costumbre, ni à la multitud, como quiera; sino à la calidad de las personas, que entran en essa multitud, y que practican essa costumbre. Ya lo veo. No disimularè nada, ni dexarè de hazerme cargo, de lo que propuse en el argumento; que es quanto puede alegarse en abono de las Comedias. Dizen que las oy en personas sabias, prudentes, y temerosas de Dios. Dirè lo del Apostol à los Corinthios: *In hoc non laudo.* No dudo que en lo demas lo seràn, ò tendràn essa opinion por lo menos; pero en esto cierto que no lo muestran. (a) *Los que temeis à Dios*, dize el Espiritu Santo, *aborreced el mal: porque el Señor guarda las almas de sus Santos, y los libra de mano del pecador.* Como si dixera: *El Señor guarda, y defiende las almas de los Santos, porque ellos le temen, y huyē de todo lo malo.* (b) *El temor de Dios*, dize Kempis, *cierra los ojos libres, y altaneros*, y todas las puertas de los sentidos, por no exponer à riesgo de los Ladrones el tesoro inestimable del alma. (c) *La primera gracia*, dize el melifluo Bernardo, *es el temor del Señor: y el que tiene esta gracia, aborrece toda maldad*; y por esso se guarda de los peligros, aun menores, q̄ los que ay en el theatro. Pues como se compadece tanto aliento en arrojarse à los riesgos, tā

1. ad Corinth. 11.

(a) Qui timetis Deū, odite malum: custodit Dominus animas sanctorum suorum, de manu peccatoris liberavit eos. Psal. 96. 10.

(b) Timor Dei oculos claudit petulantes. Kemp. lib. 1. de discipl. Claustra. c. 1.

(c) Prima gratia est timor Domini: qui hanc habet gratiam, omnem odit iniquitatem. Bernar. serm. de donis Spir. S. c. 1.

ta aficion à las Comedias, con tanta prudencia, y tanto temor de Dios? Què temor es èste, que no teme? Què prudencia es èsta, que no se guarda? Si huviesse vn hombre, que solo por divertirse, y sin necessidad alguna, pusiera à riesgo su vida, la de su muger, ò la de sus hijos, aunque el riesgo no fuesse grande, no mereciera en esta accion alabança de prudente, (aunque hasta entõces huviesse estado en essa reputaciõ. Pues què? Es de menos monta el alma? O hemos de dezir, que no ay riesgo ninguno en el theatro, donde S. Iuan Chrisostomo dize, que es menester ser de piedra, ò ser de hierro, para no se abrasar en el fuego de la lascivia?

Chrysost. adduct. supra nu. 59.

115 No quiero hablar aqui con palabras mias, ni me atreviera yo à dezir lo que dexò escrito el Petrarca, que floreciò en el siglo 14. por mas de 300. años ha, quando las Comedias estavan en la mayor moderacion, que han tenido; porque ni avia en ellas los excessos, que al principio, ni los artificiosos incentivos de lascivia, con que el Demonio las tiene adelantadas aora (*a*) *Dos lugares*, dize, *es cosa mui sabida, que siempre fueron enemigos de las buenas costumbres*, habla del Circo, y del theatro) *à los quales el que fuere malo, bolverà pessimo. Malo, digo; porque los buenos no saben aquel camino: y si pòr algun acaso fueren allà inadvertidos, no se libraràn del contagio. Ni es menor el yerro*, (añade poco despues) *por ser yerro de personas autorizadas, y grandes: antes es mayor, y mas digno de reparo*. Y hablando de la Comedia, que representa esta gentecilla, que lo tiene por oficio, dize, (*b*) *que es cosa, que ni se haze, ni se mira honestamente: ni es facil el decidir qual sea mas infame, el Representante, ò el que le mira; ni qual sea mas torpe, el tablado donde se representa, ò el assiento, de donde se oye; sino que al*

(*a*) Duo loca bonis semper adversa moribus, notissimum; quò quisquis malus ierit, redibit pessimus. nã bonis iter illud ignotum est: qui, si casu aliquo ignari adeant, contagio non carebunt. Petrarch. Dial. 3.

Nec minor est ideo error, quo magni errãt; sed maior potius, atque conspectior. Ibidem.

(*b*) Rẽ esse, quæ nec honestè agitur, nec honestè cernitur: nec facile dictu est, an lusor infamior, an spectator? & an scena sit turpior, an orchestra? nisi

*al tablado muchas vezes la pobreza, pero al assiẽto lleva siẽpre la vanidad.* Hasta aqui el Petrarca. Los sabios, y prudentes, dezia Seneca, que han de mostrar que lo son, en no se mezclar cõ la multitud del vulgo; porque de otra suerte son vulgares sus acciones, que antes deslustrã, que autorizan los estilos.

nisi quod in illam sę pè quidem paupertas, in hanc semper vanitas trahit. Idem Petrar. ibidem.

Senec. adduct. n. 112.

116 Cierto que los Santos, quando se mostraron tan airados, y severos contra los theatros, y sus representaciones, no ignoravan; que las oìan muchas personas autorizadas, y tenidas en el mundo por prudentes. Mas no por esso se templaron sus sagradas iras, ni se embotaron los azeros de sus plumas: antes esso es lo que mas lloran, y lo que les obligava à levantar mas el grito. Oigamos à S. Iuan Chrisostomo: (*a*) *Veo*, dize, *que no solo los mancebos, sino los ancianos tambien adolecen de esta locura. Veo à un varon venerable por sus canas, que las afrenta yendo al theatro, y llevando tras si à su hijo. El hijo aprẽde del padre à ser deshonesto.* Y en otra parte: (*b*) *Los hombres ya decrepitos concurren alli con mas anhelo, que los mozos, afrentando su larga edad, y sus canas, y exponiendo su ancianidad à la risa publica, y al escarnio.* Y poco despues mas enojado añade: *Esta es aquella publica corruptela de las Ciudades, que sean tan malos, los que devieran dar exemplo à la juventud.* Tanta fuerça le haze à S. Iuã Chrisostomo este argumento de los prudentes, y autorizados. Holgarame, que los que tanto estriban en èl, viessen la respuesta, que le dan Bosio, Mariana, y otros, que escrivieron sobre este punto con mas aliẽto, que yo; y se desengañarian de que no es tan fuerte como parece. Pero, quando no huviera otra cosa que dezir, (siendo assi que sobra tanto) à este gran numero de sabios, y prudentes podemos oponer otro mayor de personas de no

(*a*) Video; non solùm iuvenes, sed etiã senes insanire. Video Virum canitie venerabilem eam labefactantem, & filium secum trahentem. Filius à patre impudicitiam discit. Chrysost. Homil. 57. in cap. 9. Math.

(*b*) Homines senio cõfecti iuvenibus, ac vigentibus avidius illuc concurrunt, canitiem suam dedecorantes, grandævitatẽque traducentes, & senectutem suam præbentes deridendam.

Et paulò post. Hæc est nimirum illa civitatũ publica corruptela, quod tam nequã sint, qui iuvẽtuti præire deberent. Chrysost. Homil. 4. de fide Annæ.

menor prudencia, y ſabiduria, y de mas temor de Dios, (que es la ſabiduria, y prudencia verdadera) las quales mirando ſin paſsion eſte punto à las luzes de la verdad, y no à las ſombras del abuſo, deteſtan, y abominan las Comedias, como peſte de las almas, y huyen del theatro como del infierno miſmo. A quienes, pues, ſe deve deferir mas? À los prudentes, que veen Comedias, porque ſon deleitables, y guſtoſas, ò à los prudentes, que no las veen, porque ſon malas, y abominables? Tampoco faltan en Eſpaña algunas Ciudades (aũque no muchas, porque lo bueno ſiempre es raro, como las piedras precioſas) cuyas puertas ajuſtadas, y movidas ſobre los quizios de la razon, ſe guardã con mas cuidado de las Comedias que de la peſte: y eſtas ſeràn la confuſion de Corozain, y Betſaida. O Sevilla, Ciudad en todo verdaderamẽte grande, cuyas immortales glorias ſon congoja de la eloquencia! Tu ſeràs ſiẽpre el blanco de los cariños de Dios, à peſar de todos los infortunios, y adverſidades humanas, porque eres, y has de ſer el deſpique de ſus enojos, y el deſagravio de ſus injurias.

117 Dizen mas: que concurren con la multitud muchos Sacerdotes, y Ecleſiaſticos exemplares, y circunſpectos. O Dios! Y quanto avia que dezir aqui, y que llorar, ſi pudiera dezirſe todo lo que ſe pudiera dezir. Llenos eſtan los ſagrados Canones de ſantiſsimas, y ſeveriſsimas leyes ſobre eſte punto, que pueden verſe en los Autores citados en el num. 2. y 3. eſpecialmente en Ramos, Boſsio, Florentinio, y Mariana. Yo me contento con que oigamos à S. Geronimo dezir lo que ſiente en eſta materia: (a) *Noſotros*, dize, *nos avergonçamos de todas las delicias, ſales, y diſcreciones dignas de riſa, y de las otras neceſsidades de los amantes, que*

(a) Omnes delitias, & lepores, & riſu dignas vrbanitates, & cæteras ineptias amatorum in Comædijs erubeſcimus, & in ſæculi hominibus deteſtamur; quanto magis in Clericis, & Monachis, quorum, & Sacer-

*que se vsan en las Comedias; y las detestamos en los hombres del siglo; quanto mas en los Clerigos, y Religiosos, en quienes el tenor, y modo de vida es ornamento del Sacerdocio, y el Sacerdocio de la vida. Y no digo esto, porque en ti, ò en los hombres virtuosos tema yò estas cosas; sino porque en toda profession, grado, ò sexo ay buenos, y malos, y el vituperar à los malos es alabar à los buenos.* Estas son las palabras del Doctor Maximo, que me holgara yo, que todos los Sacerdotes traxessen por registro en el Breviario. Notese de passo en ellas la estimacion, que S. Geronimo haze de estos prudentes del mundo, que autorizan las Comedias, y son el escudo fuerte, con que se defienden los Comediantes, y los perdidos por ellos. Notese mas, que es lo que el Santo Doctor vitupera en las Comedias, que llama detestables en los hombres del siglo, quanto mas en los Eclesiasticos; para que se vea si los Santos, y Doctores de la Iglesia hablan cõ las Comedias de aora, y nadie se engañe de aqui adelante, ni se eche polvo en los ojos. *Y si estos daños se siguen de verlas los seglares,* (dize vn insigne Predicador, que vive bien conocido) *què cargo serà el de los Eclesiasticos, y Religiosos? O Dios! Y què oluidado està lo terrible de tu juizio!* Nadie podrà estrañar ya aquella tan sentida exclamacion del Santo D. Luis Crespi: *O amarga paz de la Iglesia, que pudo dar el ocio esta pessima ocupacion à sus Ministros! Ecce in pace amaritudo mea amarissima.*

cerdotium proposito, & propositum Sacerdotio ornatur. Nec hoc dico, quod aut in te, aut in sanctis viris ista formidem; sed quod in omni proposito, gradu, & sexu boni, & mali reperiantur, malorumque condemnatio laus bonorum sit. Hieronym. in Regul. Monach. cap. de castit.

Barçia serm. 42. nũ. 20.

V. D. Luis Crespi pun. 1. pag. 20.

Isa. 38.

118 Tambien oyen las Comedias Señoras modestas, y devotas. Si esso es assi, no se les puede negar, que su devocion es de prueva, pues compone tan facilmente estar toda la tarde en el Patio, y la mañana siguiente llegar à comulgar con el espiritu bien templado, y con el corazon sereno. Con todo esso no sè yo,

si S. Iuan Chrisostomo les diera la Comunion. Por lo menos sè que en cierta ocasion dezia, (a) que se holgara de conocer distintamente à los que el dia antecedente avian estado en el theatro, para echarlos de la Iglesia. Dixe, *que si esto era assi*; porque he visto à muchos, que no quieren creer, que vayan à las Comedias Señoras de essa calidad. Tanto respeto les parece que se deve à su decoro. Y què mucho es esto, quando vn Gentil, y Poeta profano no quiere creerlo de las mugeres Gentiles? (b) *Las matronas castas, y graves*, dize Propercio, *como las Penelopes, y Lucrecias, nunca se hallaron presentes, quando con voz afeminada canta el Farsante en el theatro.* Ya oìmos à Tertuliano, que nadie va al theatro, sino à ver y que le vean. Pues en verdad que esto no es mui facil de componer con tanta devocion, y modestia. Pero no es necessaria en este articulo otra sentencia, q̃ la de Ovidio, à quien nadie recusarà por Iuez escrupuloso en puntos de castidad. (c) *Vienen*, dize, *las mugeres al theatro à ver, y tãbien à que las vean. En aquel lugar padece detrimento el pudor casto.* Avrà quien se atreva à defender por honesto, lo que condena por torpe, el infame Maestro del amor lascivo? Luego no son tampoco justa defensa de las Comedias las Señoras castas, y devotas.

119 El silencio de los Predicadores, como passan oy las cosas, aun deve hazer menos fuerça. Ya se sabe, aunque no se llora, como devia, quanto ay de insustancialidad en la predicacion de este siglo, en que los sermones andan al vso, y se echa en ellos la tigera con la misma facilidad, que en los trages. Vsase mui poco el reprehẽder los vicios de veras, porque se atiende mucho à lisongear el gusto de los oyentes, que es mui al vso del siglo. Todo es

dar

(a) Equidem arbitror multos ex ijs, qui heri nos destituerant, & ad iniquitatis spectacula discesserant, hodie præsentes esse. Optarim autem istos, qui sint palam nosse, vt eos à sacris vestibulis arceam. Chrysost. Homil. 3. de Davi. & Sau.

(b) Penelope nunquam, nunquam Lucretia vidit.
Histrio dum molli scenica voce canit.
Propert. Elegia li. 2.
Tertull. sup. n. 34.

(c) Spectatũ veniunt: veniunt spectentur, & ipsæ.
Ille locus casti damna pudoris habet. Ovid. de Arte amand. lib. 1.

dar a beber garapiñas, y poco vino de compũcion. Pues què ay que estrañar, que no aya en muchos aliento, para predicar contra vn vicio, que es oy el idolo mas adorado en el mundo, y que es lo mismo condenar su adoracion, que sacrificar à vista de los Gitanos las abominaciones idolatradas de Egipto? En muchos tãbien, aunque de buen zelo, haze el silencio en cierto modo escusable la grandeza misma del mal, porque miran este negocio de las Comedias como vna enfermedad desauciada, y incurable: y como dixo discretamente Salustio: (a) *Trabajar sin esperãça de conseguir otra cosa, mas, que odio, es estremo de locura.* Pero yo creo, que se engañan mucho en este dictamen, desconocen la paternal, y amorosa providencia, cõ que Dios ha mirado siempre a España, y injurian por muchos titulos à los mismos, à quienes no quieren desagradar. Fuera de esto, en ningun tiempo han faltado Predicadores fervorosos, que sean perros fieles de la casa del Señor, y ladren contra el theatro. Y esto basta, para que Christo Iesus, Sumo Pastor, y Iuez de las almas, tenga siempre justificada su causa, y para que corra por quenta de las Obejas el dar en las garras de los Lobos infernales. A estos se deve atender, aunque sean menos en numero; y no à los perros mudos de la casa de Dios, de quienes su Magestad tan sentidamente se quexa (a) por Isaìas, y les amenaza con tanto enojo (b) por Ezequiel.

120 Mas què podemos dezir à los Confessores? Muchissimo, aunque no todo lo que quisieramos. Lo primero: algunos (y no son pocos) tienen vna tan clara excepciõ, que su dictamen en este punto solo podrà hazer fuerça à quien quisiere cegarse. Vn Sacerdote, que vee la Comedia, si puede, como tendrà cara

para

Exod. 8.

(a) Frustra niti, & nihil aliud, quàm odium quærere, extremæ dementiæ est. Salust.

(a) Canes muti nõ valentes latrare. Isa. 56.

(b) Sanguinem autẽ eius de manu tua requiram. Ezech. 33.

para dezir, que es pecado mortal el verla? O què fè harà con dezir que no lo es? Podrà ver la mota en la vista agena, quien en la suya no vée vna viga? O lo que es peor, quiẽ no la quita, aunque la vea? Esto no es à la letra guiar vn ciego à otro, y despeñarse en el abismo los dos, como nos dize el Evangelio? (a) *No puede, ni deve corregir los vicios de otros, quien vive sugeto à los mismos vicios*, dize S. Isidoro, citado por S. Thomas, que trata, y resuelve de proposito este punto con la sabiduria, y magisterio, que suele. Lo segundo: el Tribunal de la confession es mui secreto, y misterioso. No sabemos, como informa el penitente, què dolor lleva de lo passado, què proposito de lo futuro, què circunstancias halla el Confessor &c. Lo tercero: el penitente no se acusa; porque aunque confiesse vn pecado, que cometiò en la Comedia, no tiene por necessario explicar essa circunstãcia: el Confessor acaso no advierte à esso: que es hombre, y no es facil, que pueda advertirlo todo.

Math. 15. 14.
(a) Non debet aliena vitia corrigere, qui est vitijs subiectus. Isidor. lib. de sum. bono, apud D. Thomam 2. 2. q. 33. art. 5.

121 Lo quarto, y que desvanece la admiracion casi del todo, es vna cosa, que todos estamos viendo, aũque no sin admiracion. Todos sabemos, que ay infinitos abusos, y pecados manifiestos en todos estados, y professiones: en adquirir, y posseer Beneficios, y Prebendas; en proveerlas, servirlas, darlas à pension, y juntarlas, aunque sean incompossibles, si es possible el obtenerlas: en expender las rentas Eclesiasticas, que se gastan, y se heredan en gran parte, como las de los seglares, siendo à la verdad patrimonio de los pobres: en llevar por lo que se presta, exorbitantes intereses sin ningun legitimo titulo: en tirar precios, y derechos injustos en varios oficios de la Republica, teniendo solo por ley en el adquirir todo lo que

que comprehenden los terminos del poder: en pagar las deudas, en cumplir los testamentos, en las censuras, ayunos, y abstinencias de la Iglesia, que son yà para muchos, como cosa de burlas, y de juguete: yo oì contar de vn Cavallero, que comia carne la Quaresma, solo porque tenia muchos hijos. La Excomunion, que es la pena mas severa de la Iglesia, dizen que no saca sangre: el ayuno, que es para los Religiosos. Y de esta suerte sabemos que ay muchos Christianos, que apenas tienen mas ley, que su propio antojo En medio de esto todos passan en su modo de vida, todos cumplen con la Iglesia, todos buscan, y hallan Confessores, que los absuelvan, y muchos mui à menudo, y las cosas se quedan, como se estavan. Confiesso que yo no entiendo estos misterios; pero veo, aunque no quiera, que està lleno de ellos el mundo; y no serà mucho añadir à tantos este misterio de las Comedias.

122 Lo quinto: no todos los Confessores van tan serenos en este punto, que siempre ha dado à muchos grande cuidado, como se puede ver en Diana, y Comitollo, y otros, que se citaron arriba. Lo sexto: aquel admirable, y extatico varon de la sagrada Religion de Predicadores, el V. Enrique Suson en aquella prodigiosa vision de las Peñas escrive cosas horrorosas, y terribles acerca de los Confessores Señaladamente le mostrò Dios vna muchacha de catorce años, hija de padres nobles, y temerosos de Dios, que iba caminando al infierno, por aver ido poco à poco aficionandose à las galas, que vinieron à perderla; y llevava enlazados consigo à sus padres, à dos amigas, y tābien à su Cōfessor, q̄ era vn Sacerdote mui grave, y espiritual. A los padres, porque no la aviā ido à la mano en sus excessos: à las amigas, porq̄

 avian

avian feguido fu exẽplo: y al Confeſſor, porque aviendole conſultado ſobre eſte punto los padres de la muchacha, èl les dixo, que bien podian permitirlo, apoyando eſta opinion con el eſtilo comun. Yo me perſuado, que no ſerà eſte Confeſſor ſolo el que vaya en ſemejante cadena. Bien ſabido es el otro caſo, que refieren Eſpondano, Cantimprato, y Dionifio Cartuſiano, de aquel Doctor Pariſienſe, que por no averſe rendido al juizio de ſu Confeſſor, q̃ era vn Obiſpo ſanto, y ſabio, defendiendoſe con el dictamen, y practica de otros muchos en materia de Beneficios Ecleſiaſticos, bolviò del infierno à dezir, que aquella opiniõ, y coſtumbre no ſe admitiã en el Tribunal de Dios. Mejor es, ſi no ſe puede evitar, que el penitente ſolo ſe precipite, que no deſpeñarſe en el infierno penitente, y Confeſſor.

Spondan. ann. 1238. Cantimprat. lib. 1. de apib. cap. 19. § 5. Carthuſia. opuſc. de plur. Benefic.

123 Vltimamente (lo que en eſta materia es mui digno de ponderarſe) la coſtumbre es vna niebla, que ciega, y deslumbra los ojos de la razon, como bien notò (a) Mariana al entrar en eſta controverſia: y tanto mas, quanto es mas vniverſal, mas antigua, y mas recibida. (b) *Para que hagas concepto*, dize S. Chriſoſtomo, *de la fuerça de la coſtumbre, repara en que algunas vezes ha llegado à prevalecer contra los mandamientos miſmos de Dios.* Lo qual mueſtra el Santo largamẽte con razones, y con exemplos. El glorioſo S. Auguſtin no acava de exagerar los graviſsimos, y innumerables males, que nacen en el pueblo Chriſtiano de eſta mala madre de la coſtumbre, y la fuerça increible, que tiene para deſacreditar la virtud, y para quitar el horror à pecados mas horroroſos (c) *De aqui es*, dize, *que los pecados, aunque ſean grandes, y horrendos, ſi vna vez ſe llega à hazer en ellos coſtumbre, ò ſe juzgan*

(a) Excæcat nimirũ prava cõſuetudo animos Mariana de Spectat. cap. 1.

(b) Vt autem conſuetudinis vires intelligas, illud conſidera, quod ipſa Dei præcepta nonnunquã ſuperavit. Chryſoſt. Homil. 8. in cap. 2. 1. ad Corinth.

(c) Hinc accidit, quòd peccata, quantũvis magna, & horrenda, cum in conſuetudinem venerint,

*leves, ò no se tienen por pecados; en tanto grado, que ya no se cuida de huirlos, antes se juzgan por dignos de aplaudirlos, y publicarlos.* Y poco despues añade: *Que esto mismo le avia ya obligado en otra ocasion a levantar el grito, y dezir: Ay de los pecados de los hombres, que solo tenemos horror à los que no estan puestos en estilo! Pero los que son vsados, por los quales se derramò la sangre del Hijo de Dios, aunque sean tan grandes, que basten para cerrarnos del todo las puertas del cielo, muchas vezes por parecer, que lo toleramos todo, muchas vezes por tolerarlo, nos vemos forçados a cometer tambien algunos.*

124 De esto mismo se lamenta con su grande amigo Donato el eloquentissimo San Cipriano: (d) *Cedieron*, dize, *las leyes à los pecados, y ya se tiene por licito, lo que es publico, y vsado.* Pero con mas individual energia lo pòderò S. Bernardo, que parece que estava viendo lo que ha passado en las Comedias de España: (e) *Què no trastornarà la costumbre? Què no se arraigarà con la continuacion? Què no vencerà el estilo? A quantos con el vso mismo se les vino infelizmente à hazer dulce, lo que por su amargura les causava antes horror? &c. Avrà algo, que al principio te parezca intolerable: con el discurso del tiempo, si te acostumbras à ello, ya se harà menos pesado: poco despues se te harà ligero: poco despues ni aun lo sentiràs: y por vltimo vendrà à deleitarte.*

125 No es esto puntualmẽte lo que ha

Q2

suce

aut parva, aut nulla esse credantur; vtque adeo, vt non solùm non occultanda, verum etiam prædicanda, ac diffamanda videantur. August. Enchir. cap. 79.

Vnde ante aliquos annos exclamare cõpulsus sum; Væ peccatis hominum, quæ solùm inusitata exhorrescimus! Vsitata vero, pro quibus abluendis Filij Dei sanguis effusus est, quãvis tam magna sint, vt omnino claudi contra sese faciant regnũ Dei, sæpè videndo omnia tolerare, sæpè tolerando, nonnulla etiã facere cogimur. August. ibidem.

(d) Consensere iura peccatis, & cœpit licitum esse, quod publicum est. Cyprian. epist. 2. ad Donat.

(e) Quid nõ invertat consuetudo? Quid non assiduitate duretur? Quid nõ vsui cedat? Quantis, quod præ amaritudine prius exhorrebant, vsu ipso malè in dulce conversum est? Primum tibi importabile videbitur aliquid: processu temporis, si assuescas, iudicabis non adeo grave: paulò post & leve sentires: paulò post nec senties: paulò post etiam delectabit. Bernard. lib. 1. de considerat. sub init.

ſucedido en nueſtras Comedias? Entraron en Eſpaña, como Ladrones de noche, con mucho tiento, con mucho miedo, y empacho, y no como eſtan aora, que el Demonio las va cada dia adelantando a la ſombra de tantos aficionados, que le defienden, y alientan. Y aun quando entraron, cauſaron horror a todos los buenos. Pero eſſe horror le ha vẽcido la fuerça de la coſtumbre, que es tan grande, como los Santos ponderan, y nos enſeña la razon miſma junta con mil experiencias. Ni faltan exẽplos domeſticos, con que pudieramos confirmarlo: Contentome con apuntar vno ſolo, en que ſe deſcubre baſtantemente la fuerça de la coſtumbre. Ya ſe vee en que eſtado tiene oy el eſtilo comun de Eſpaña los Eſcotados de las mugeres. Pues no ha muchos años (quien tal creyera?) que eran el diſtintivo, y la nota publica de las Rameras, como conſta de la nueva Recopilacion de las Leyes de Caſtilla, donde ſe dize: *Iubones eſcotados ninguna muger los pueda traer, ſaluo las que publicamente ganan cõ ſus cuerpos.* Quien duda, que la primera muger honrada, que ſaliò en publico con tan infame diviſa, cauſarìa horror, y eſpanto à todas las mugeres de obligaciones? Pero eſſe eſpanto horroroſo le ha ido poco à poco mitigando la continuacion de eſte abominable trage, como S. Bernardo dezia, haſta venir à ponerle en eſtado tan diferente, que lo que era diviſa de las mugeres comunes, es ya la gala mas eſtimada de las Señoras; que andan medio deſnudas en el rigor del hibierno, por veſtirſe oy, como pocos años ha ſe veſtian las Rameras ſolas. Todo lo facilita el vſo: todo lo vence el eſtilo: todo lo immuta, y pervierte la fuerça increible de la coſtumbre; eſpecialmente en vna meteria tan bien quiſta con el guſto de los hõbres,

La nueva Recopilac. lib. 7. tit. 12. en el Summa. nu. 7.

Bernard. ſupr. num. proximo.

bres, donde es tan apacible el engaño para los que tienen el corazon en los ojos, como San Agustin dezia. Con todo esso nada basta para vencer la aprehension de muchos, que aborrecen su desengaño, como à enemigo de su deleite, y solo miran en la costumbre lo que les parece que puede favorecer à su antojo. Pero en ellos mismos, y en todos los que de qualquier modo defienden los Patios, y las Comedias, se estan manifestando distintamente los monstruosos, y violentos efectos de la costumbre. Augufl. vbi fupr. nu. 112.

126 Si les preguntamos, què fundamẽto tienen, para juzgar licitas las Comedias, contra tanto peso de razones, y autoridades, que las condenan por abominables, y ilicitas? Apenas dan otra razon, mas que la costumbre, y este vniversal estilo tan recibido en toda España. Esto es lo que à todos haze fuerça: esto es lo que à todos convence: lo que les haze mirar como severidad escandalosa el dictamen de condenar las Comedias: lo que à los Predicadores pone miedo: lo que satisface à los Cõfessores: lo que serena los animos: lo que adormece el cuidado de averiguar, y examinar este punto de tanta monta; del qual por esta causa ay tan grande, y tan comun ignorancia, no solo en gente vulgar, pero aun en personas en lo demas sabias, y prudentes, que nunca lo creyera, si me dexaran dudar innumerables, y evidentes experiencias. Apenas ay quien en todo, ò en parte no se dexe arrebatar de este impetuoso torrente de la costumbre. Todos se defienden con el vso. Todos apelan al *quanti hoc faciunt? quis hoc non facit*, que dezia S. Agustin: *Quantos hazen esto? Quien ay que no lo haga?* Y es cosa cierto admirable, que con vn circulo vicioso, y vn proceder infinito todos se escusan Auguft. fup. nu. 113.

ſan vnos con otros, y apenas ay, y ſin apenas, quien dè razon por ſi miſmo. Los preſentes ſe defienden con los paſſados, y eſtos con los que les precedieron: los Predicadores con los Cõfeſſores, y eſtos con los Predicadores: los Seglares con los Eclesiaſticos graves, y eſtos con los Seglares autorizados, y prudentes. De eſta ſuerte ſe ſuſtenta eſta gran maquina de las Comedias, como las piedras del arco, que todas ſe mantienen mutuamente vnas à otras, y ninguna ſe ſuſtenta por ſi miſma; y en ſumma viene à ſuceder por nueſtros grandes pecados lo que tanto llora S. Aguſtin, y los otros Santos Doctores.

127 Finalmente, el eſtar las Comedias permitidas publicamente, y no las impedir los que pudieran hazerlo, de ningun modo prueva, que no ſea pecado el oirlas; como no dexa de ſer pecado el ir à las caſas publicas, porque eſten permitidas publicamente, como lo eſtavan en Eſpaña no ha mucho tiempo, y aora lo eſtan en Roma, y en otras partes las Sinagogas, ſin que dexe por eſſo de ſer malo el judaizar. Varias vezes ſe ha intentado reducir el theatro à moderacion Chriſtiana; pero la experiẽcia ha moſtrado, que todos los medios ſalen ineficaces; ni ſe practican, ni ſon moralmente practicables; ni puede tener eſte gran mal otro remedio, que deſarraigarle, y prohibirle del todo, eſpecialmente mientras repreſentaren mugeres, que ſon la peſte mayor, y el principal incentivo de laſcivia, de donde ſe ſiguen todos los otros, como conſequencias forçoſas, y inevitables. Muchas vezes tambien ſe han prohibido del todo las Comedias à inſtancia de perſonas piadoſas, y zeloſas de la gloria de Dios, y del bien de eſta Monarquia. Han buelto. Què ay que admirar? Bolvioſe el Demonio

à su habitacion conocida; que es mui facil, como nos enseña (a) Christo Iesus en el Evangelio; porque tiene dentro muchos amigos antiguos, que le buelvan à abrir la puerta. Plegue à su Magestad, que no se cumpla tambien lo que allì añade (b) el mismo Señor.

128 Lo cierto es, que no puede ser dichosa lá Monarquia, que tiene enojado à Dios; y que quando en España no huviera otra cosa, que provocasse su indignacion, solo las nubes de culpas, que suben de los theatros, bastavan, para que el Cielo nunca cessasse de estar lloviendo rayos sobre nuestras cabezas. Pero què mayor castigo de Dios? Què mayor ira, que esta dissimulacion, y paciencia, con que su Magestad sufre, y permite por tanto tiempo las Comedias en España, castigando à los hombres, sin que lo entiendan, con el logro infeliz de sus desordenados deseos? Porque, como no ay mayor mal, que el pecado, ò por mejor dezir, como no ay otro verdadero mal; assi no ay mas duro azote, ni mas digno de temer, que quando Dios dissimulando, y sufriendo, castiga vnos pecados con la permission de otros; porque esta es aquella aparente misericordia, que Dios suele vsar con los malos, como consta de varios lugares de la Escritura, especialmente de Isaias (c) cap. 26. y de la qual S. Bernardo pide (d) à Dios con instancia que le libre, porque es ira sobre toda ira.

129 Mas como quiera que sea, esto de la permission publica, ò tolerancia de las Comedias, estriba en otros principios, de los quales no quiero yo disputar aora directamente, ni es necessario para concluir mi assumpto, que es independente de esso. Basta saber en general, lo que es principio cierto en la Theologia, que puede ser, no solo licita, sino loable, y ho-

(a) Revertar in domum meã, vnde exivi. Math. 12.

(b) Et fiunt novissima hominis illius peiora prioribus. Sic erit, & generationi huic. Ibidem.

(c) Misereamur impio, & non discet iustitiam. Isa. 26.

(d) Misericordiam hanc ego nolo. Super omnem iram miseratio ista sepiens mihi iustitiæ vias. Bernar. serm. 42. in Cantic.

y honesta, la permissiion de vn abuso, que en los que practican, es gravissimo pecado. El que tuviere curiosidad de ver tratada copiosamẽte esta questiõ de si es licito, ò no, el permitir las Comedias, vea al V. D. Luis Crespi, al P. Mariana, Bossio, y otros muchos, que citamos al principio. Pero no dexarè de terminar este punto con vnas palabras del Doctor Valle de Moura, que serviràn para que se vea, qual ha sido siempre el sentir de los Doctores, y Maestros, que le han examinado, y estudiado de proposito; y quanta verdad es lo que apuntamos arriba, que muchos, aunque lo demas hõbres sabios, le resuelven facilmente en daño, y perdicion de las almas, porque no le han estudiado. Serviràn juntamente, para que muchos se desengañen de que no ha estado el Demonio en tan quieta possessiion, como se imagina en los theatros de España.

130 (a) *Refieren* (dize Moura) *que contò aquel insigne Prelado D. F. Diego de Yepes* (del Orden sagrado de S. Geronimo, y Obispo de Tarazona) *Confessor de nuestro Rey Filipo II. que viendose cercano à la muerte, y para dar quẽta à Dios de su vida, de ninguna cosa se dolia mas; ni le causava mas temor, que el averse buelto à introducir en España en su tiempo, y con su permissiion las representaciones del theatro, que estavan ya olvidadas del todo; despues de aver hecho vna diligentissima consulta à los Doctores de Salamanca, de Alcalà, y à los demas de toda España, y en Portugal à los Padres de la Compañia de IESVS de Coimbra. Los quales todos, como si hablaran por vna boca, condenaron totalmente todo este negocio de las representaciones: y sus votos, y pareceres escritos me dixo vn Padre Religiosissimo, y fidedignissimo, Prelado aora entre los Carmelitas Descalços, que los tenia en su poder, y no me*

(a) Sanè ferunt, retulisse insigne illum Presulem Philippi II. Regis nostri Catholici à confessionibus, Fratrem Hieronymũ (Didacũ) de Yepes, eum, dum se morti, rationique reddendę vicinum agnosceret, de nullo alio ita dolere, (timere potius) quàm quòd præfatos theatrales ludos in Hispania iã sepultos, suo & tẽpore, & permissu in eam reintroduxerit: facta nempe prius diligentissima ad

*me los mostrò; por averselos dexado en Castilla. Y el mismo Padre, y otros fidedignos me contaron que en tiempo, y por orden de nuestro Monarca Felipe III. avia sucedido lo mismo.* Hasta aqui este gravissimo Doctor, que conclu*y*e la question en estas formales palabras.

131 Este fue el sentir concorde, y sin controversia de todos los Theologos, y Maestros de las Vniversidades de España acerca de las Comedias, quando les consultaron el punto para que lo viessen mui de proposito, y diessen su parecer por escrito. Oy que las Comedias no estan mejores, antes mas torpes sin duda, y mas perniciosas, se contentan los hombres con el dicho de qualquiera Confessor, que les da el dictamen de su gusto: y los Confessores resuelven alegremente vn punto de tanta monta, sin mas estudio, ni examen, que la comun aprehension de la costumbre, y del estilo comun; como si este negocio de embiar al infierno las almas, fuera cosa para resolverse tan presto, y solo por aprehensiones. En verdad que sè yo con toda individuacion (y si lo permitiera el caso, pudiera citar testigos sin excepcion) de vn hombre santo sin duda, y Religiosissimo, y Maestro doctissimo, si le tiene España toda, que consultado, no ha muchos meses sobre este punto de las Comedias, le resolviò promptamente, dexandose llevar de este gran equo de la costumbre comun; pero aviendo despues estudiado la question con serenidad, y espacio, quedò tan arrepentido, que no le bastavan los ojos para llorarlo. Vean pues ya los mas apassionados defensores del theatro, que fuerça podrà hazer à vista de esto, y de todo lo demas, que queda dicho en este Discurso, este su argumento, del vso, y del estilo comun con todas sus circunstancias, que es el principal, ò

ad Doctores Salmantinos, Complutenses, aliosque totius Hispaniæ, immò & Lusitaniæ Conimbricenses PP. Societatis IESV, consultationem Qui omnes vno orerem totam prorsus cōdemnaverunt; quorū que suffragia in scriptis se habere hîc accepi à Patre Religiosissimo, & fidedignissimo, nunc Prælato inter Carmelitas Discalciatos: quæ mihi non ostendit, quia ea reliquerat in Castella. Idemque cōtigisse tēpore, & iussu nostri Monarchæ Philippi III. rursus accepi, tum ab eodem Patre, tum ab alijs fidedignis. Valle de Mou. Opusc. 1. de Incantat. cap. 16. sect. 2. nu. 32.

por mejor dezir el vnicō apoyo de las Comedias.

132 Otros argumentos vulgares son cosa de tan poca monta, y creo que no hazen mucha fuerça, aun à los mismos que vsan de ellos, sino que sean demasiadamente apassionados, y necios. Con todo esso quiero apuntarlos à la ligera, porque como dize (a) el Apostol, à todos somos deudores. Dizen: que no todas las Comedias, que se representan en el theatro, son de amores, y galanteos, porque muchas son de vidas de Santos, y de otros assumptos piadosos, en que se proponen al auditorio exemplos admirables de virtudes, que enseñan mucho, y mueven à devocion, y algunas vezes à lagrimas, y aun à despreciar el mundo. Lo primero, estas Comedias son mui pocas, y quando no fueran malas, no por esso lo dexaran de ser las otras. Pero la verdad es, que estas son mucho peores, y menos tolerables, que las de assumptos profanos, que llaman de capa, y espada. Y la razō es mui clara. Porque fuera de que tampoco faltan en ellas los incentivos principales de lascivia, los galanteos, los amores impuros, de que siempre se mezcla mucho, el representar aquellas malas mugeres, la musica, los disfrazes, los bailes, y los entremeses torpes; que son las cosas, de que se compone el peligro mayor, y la ruina de las almas: fuera de todo esto, digo, estas Comedias, que llaman à lo divino, tienen la monstruosidad horrorosa de mezclar lo profano con lo sagrado, de confundir la luz con las tinieblas, y de juntar la tierra con el Cielo; que es vna indecencia monstruosa, que embuelve en si muchissimas indecencias. Què indecencia mayor, que ver las virtudes, y acciones purissimas de los Santos alternadas con las profanidades, y con los amores lascivos? La peni-

(a) Sapientibus, & insipientibus debitor sum. Ad Roma. 1. 14.

penitencia con los entremeses; y las lagrimas con los bailes dissolutos de Farsantes, y de Farsantas? Què cosa mas dissonãte, que ver al Gracioso, ò Bobo de la Comedia vestido con Abito sagrado de Religioso, tan venerable en la Iglesia, dezir bufonadas; y hazer acciones ridiculas, y representar el papel de vn hombre truhan, y vicioso, y muchas vezes bebedor, y deshonesto?

133 Y dexando otras muchas indecencias, què fealdad mas indigna, que ver hazer el papel de la Virgen purissima, y Reina soberana de los Angeles (de quien no podemos sufrir el ver vna pintura indecente, y fea) à vna vil mugercilla conocida de todo el auditorio por liviana, y escandalosa; recibir la embaxada del Angel, y dezir las palabras divinas del Evãgelio: (a) *Como puede ser esto, que no conozco varon?* con risa, y mofa de los oyentes, y trayẽdoles à la memoria sus torpezas, y liviandades, como refiere el P. Guzman que ha sucedido alguna vez? Què cosa de mas execrable horror que ver representar la Persona divina de Christo, Dios, y Señor nuestro, à vn hombre deshonesto, y adultero, amancebado con la que hazia el papel de la Madalena; segun el Padre Mariana refiere que sucediò en su tiempo, y sucederà en el nuestro tambien, que no son mas honestos los Comediantes de aora, como ni las Comedias tampoco? Y finalmente, què mõstruosidad mas insufrible, que lo q̃ refiere Fr. Alonso de Rivera, de la sagrada, y exclarecida Religion de Predicadores, de quien lo trae el V. Crespi; cuyas palabras trasladarè, porq̃ no tengo aliento para escrivirlo con las mias? *Refiere este Doctor* (dize el Santo Prelado) *que en vna Comedia, despues de aver tratado lascivamẽte en el Vestuario el Galan con la muger del Autor,*

(a) Quomodo fiet istud, quoniam virum non cognosco? Luc. 1.

Guzman discur. 6. §. 8.

Mariana de Spect. c. 8.

Rivera en la Historia del Sacramẽto tr. 20. nu. 8. apud Crespi en los Presupuestos.

*tor, que se dezia publicamente que era su amiga, salio èl haziendo S. Ioseph, y ella la Virgen Satis: ma, y que la pedia zelos*, cosa que de solo oirla se escandalizan las orejas Catholicas.

134 Y estas llaman Comedias à lo divino? Estas disculpan las profanas? Estas mueven à devocion, y piedad? Estas se admiten en los Templos, y en Templos (ò monstruosidad horrible!) por muchos, y mui especiales titulos consagrados à la pureza? Esto no es irrision, y escarnio de lo sagrado? No es traer el Cielo arrastrando por la tierra? Como se pudieran tratar con indecencia mayor en Constantinopla las cosas mas divinas de la Religion Christiana? Los Padres, y Doctores de la Iglesia reprehenden à los Gentiles, como à sacrilegos, y desatentos con sus mentidas Deidades, porque las sacavan al theatro en las personas viles, y infames de los Farsantes. (a) *Què cosa es,* dize Tertuliano, *que vn hombre infame, y vilissimo represente la imagen de vuestro Dios? Què vna persona impura, y afeminada en esta arte haga el papel de Hercules, ù de Minerva? Esto no es injuriar la Magestad de vuestros Dioses, y vltrajar la diuinidad, aplaudiendolo vosotros?* Què dixera este grã Padre, si viera en nuestros theatros salir à vn Farsante vilissimo representando à Iesu Christo, y à vna Farsanta torpe à su purissima Madre, con aprobacion, y aplauso de los oyentes? O gran Dios, y lo que disimula vuestra paciencia!

(a) Quid, quòd imago Dei vestri, ignominiosissimum caput & famosum vestit? Quod corpus impurũ, & ad istam artem effœminatione productum Minervã aliquam, vel Herculem repræsentat? Nonne violatur maiestas, & divinitas construpatur, laudantibus vobis? Tertull. in Apologet. cap. 15.

135 Otro argumento suelen hazer vulgarmente de los concursos de los Templos, donde tambien concurren hombres, y mugeres, tambien ay riesgos, tambien ay pecados, y escandalos no poco frequentes. Luego, si se condenan por esto las Comedias, serà forçoso que las Iglesias se cierren, que se quiten las

Pro-

Procesſiones de la Semana Santa, y en ſumma que ſe prohiban todas las ſagradas funciones, que ocaſionan concurſos ſemejantes. Quien penſara qúe aviamos de llegar à tiempos tan infelizes, que ſe nos haga argumento de las Igleſias à los Patios; que ſe comparen las ſagradas funciones con los bailes de los Farſantes; la Miſſa con la Comedia, y los Templos con los theatros? Cierto que ſolo penſarlo es para perder la vida de ſentimiento. Pero pues hemos de reſponder à todo, reſpondo brevemẽte preguntando: Por ventura el Templo, y los Oficios divinos tienen de ſuyo el mover à laſcivia? El Patio, y las Comedias mueven de ſuyo à caſtidad, y à temor de Dios? Porquè pecan en la Igleſia los hombres, ſino porque eſtan en ella, como ſuelen en el Patio, practicando lo que aprendieron alli? Y en el Patio, porquè pecan, ſino porque eſtan en el Patio; que, como los Santos dizen, ès la caſa publica de la torpeza, la feria de la diſſolucion, y la eſcuela, donde nadie aprende, ſino à pecar? Quien peca en las funciones ſagradas, ſino porque no atiende à ellas, como devia? Y en el theatro, quien mas peca, que el que atiende mas à ſus repreſentaciones? Pregunto mas: No ay mayor necesſidad, ni mas juſto titulo para venir à la Igleſia, que para ir à la Comedia? No puede prometerſe mas ſeguras las aſsiſtencias del Cielo el que eſtà en la caſa de Dios, que el que eſtà en la del Demonio? Finalmente, ſi en los Templos confieſſan que ay peligros, como niegan que los ay en los theatros? En Geruſalen ſe peca, y no ſe pecarà en Babilonia? En el Cielo peligra la pureza, y en el infierno eſtà ſegura la honeſtidad? Què argumento es eſte, Santo Dios? *O quanta malignatus eſt inimicus in ſancto!* Pſal 73. 3.

Pero

136 Pero ya que quieren valerse de él, oigan à S. Iuan Chrisostomo, que tampoco se le passò por alto (a) *Si aqui en la Iglesia,* dize, *donde se cantan Psalmos, donde se oyen palabras diuinas, donde el lugar mismo mueve à temor de Dios, y à mucha reverencia, muchas vezes la concupiscencia torpe, como Ladron astuto nos saltea, y se nos entra ocultamente en el alma; los que estan sentados, y ociosos en el theatro, donde ni ven, ni oyen cosa, que no sea mala, y perjudicial; donde estan sufriendo vn general assalto del alma por los oidos, y por los ojos, como podràn vencer aquella concupiscencia?* Este si que es argumento eficaz, y que no tiene respuesta. Claro està que en todas partes tiene peligros la fragilidad humana, y por esso hemos de vivir siempre templãdo de nosotros mismos, como nos enseña (b) el Apostol, y como andava aquel santo Rey (c) *con el alma siempre en las manos*; mirando bien donde assentamos el pie, y implorando el auxilio de Dios, sin el qual cada passo es vn despeño: pero no ay en todas partes peligros tan grandes, y faciles de evitar, como los ay en vn Patio de Comedias. Huyamos siquiera de los mayores, ò, lo que es mas facil, no vamos por nuestro gusto à buscarlos.

137 Vltimamente alega el Diablo de las Comedias sus grandes meritos para con el pueblo Christiano, y su caridad ardiente en alimentar los pobres del Hospital, ò niños expositos, tan à costa suya, que ha llegado à tomar vn censo para este fin sobre las casas principales, en que vive, esto es, sobre los Corrales. No es la industria nueva, pero mui propia del Diablo. De otra semejãte se valiò muchos años ha por medio de su ministro Pompeyo que fabricò en Roma aquel gran theatro, y para defenderle de la zelosa severidad del Senado, y

(a) Etenim, si hic, vbi Psalmi, vbi divinorũ verborum enarrationes, vbi Dei metus, mutuaque reverentia, frequẽter, ceu latro quispiam versutus clam obrepit cõcupiscentia; quomodo, qui desident in theatro, qui nihil sani, neque audiunt, neque vident, qui vndique obsidionem patiuntur, per aures, per oculos, possint illam superare concupiscẽtiam? Chrysost. Homil. 3. de Davi. & Sau.

(b) Cum metu, & tremore vestram salutem operamini. Ad Philipp. 2.

(c) Anima mea in manib⁹ meis semper. Psal. 118.

Magistrados Romanos, incorporò en èl vn Templo de la Diosa Venus, que es el idolo de los theatros: (*a*) *Y de esta suerte*, como Tertuliano dixo, *dissimulò aquella execrable obra con el titulo de Templo, burlando con la supersticion la disciplina Romana.* (*b*) *A imitacion pues de Põpeyo* (dize el P. Mariana) *junten al Hospital el theatro, para que sea mayor la ganancia; como sabemos que en Salamanca se ha hecho en medio de la luz de tanta sabiduria.* Mas este fingido pretexto en la realidad no puede engañar à muchos, (aunque es menester tan poco para engañar à los que no temen, antes aman el engaño) ni conduce para el intento de defender las Comedias. Era menester suponer, ò aver probado de antemano, que eran honestas, ò por lo menos indiferentes; porque ya todos saben, que de vn medio torpe, y ilicito no es licito el vsar, aunque sea con fin de socorrer à los pobres.

(*a*) Ita damnatum, & damnadum opus Tēpli titulo pretexuit, & disciplinam supersti tione delusit. Tertull. de Spect. cap. 10.

(*b*) Ergo Pompeij imitatione cum Hospitio theatrum iungant quò lucrum maius sit; vti Salmanticæ in tanta eruditionis luce factum scimus. Marian. de Spect. cap. 9.

138 Pero què caridad, què limosna es esta tan santa? Para curar vnos pocos cuerpos enfermos, traer à la Republica la peste vniversal de las almas? (*c*) *Esta caridad*, dixera S. Bernardo, *destruye la caridad*: la aparēte, y fingida à la solida, y verdadera. Esta es la caridad misma, que vsò el Demonio con los Romanos, segun refiere (*d*) S. Agustin: porque hallandose enfermos, y afligidos de vna cruel peste, los espiritus immundos congeturando por las causas naturales, que el contagio cessaria presto, les mandaron por medio de sus Oraculos, que si querian sanar de la peste, admitiessen en su Republica los Farsantes, à quienes hasta entonces constantemente avian negado la entrada. Hizieronlo; y mostròles el efecto, que la intencion del Demonio no fue sanar los cuerpos enfermos, sino inficionar las almas, relaxar los

(*c*) Hæc charitas destruit charitatem. Bernar. in Apologet. ad Guillier.

(*d*) Dij propter sedandam corporū pestilentiam ludos sibi scenicos exhiberi iubebant &c. Neque enim & illa corporum pestilentia ideo conquievit, quia ludorum scenicorū delicata subintravit insania; sed astutia spirituum nefandorū prævidens illam pestilē-

los animos, y corromper las costumbres por medio de las Comedias; y por dezirlo de vna vez, fabricar theatros en Roma, para arruinar à la misma Roma, y â todo el Imperio Romano.

tiam iam sine debito cessaturam, aliã longè graviorẽ, qua plurimum gaudet, ex hac occasione, non corporibus, sed moribus curavit immittere. August. lib. 1. de Civit. cap. 32.

139 Y si esto pareciere à alguno encarecimiento, oiga à nuestro insigne Español Orosio; el qual hablando de la destruicion de Roma, y de la ruina lastimosa de su Imperio, despues de aver ponderado como fue vn tiempo invencible, y de costumbres graves, y honestas, añade estas notables palabras: (a) *Pero no avia entonces theatros, en los quales es increible quantas victimas de la virtud se sacrifican en las aras de la luxuria.* Rara cosa! Paulo Orosio da por causa de la ruina temporal, y de la perversion de las costumbres de todo el Imperio Romano, el aver admitido Roma los theatros en su Republica, y en la Republica Christiana ay quien tome por pretexto para mantenerlos en pie, vn corto socorro, que hazen à los Hospitales; como si no fuera mucho menor mal el que se arruinassen todos, si el vnico medio de cõservarlos fuera el mantener los theatros.

(a) Sed theatra non erant, in quibus, quod incredibile dictu ad aram luxuriæ virtutũ victimæ trucidantur. Paul. Oros. lib. 4. hist. cap. 21.

140 Pero no consideran que con este pretexto de caridad aparente con los pobres, faltan à la caridad verdadera para con Dios, y para con los otros fieles piadosos, y caritativos, y injurian indignamente la Providencia divina. Pues acaso ha menester Dios para sustentar sus pobres, que son las niñas de sus ojos, que le dè ayudas de costa el Diablo? Tan poca piedad ay en los pechos Christianos, ò tan limitado dominio tiene Dios en los corazones, que no podrà moverlos, si quiere, facilmente al socorro de sus pobres enfermos? Mas se puede temer que este mal subsidio de las Comedias haga cerrar â Dios la mano para con ellos. Ni

dudò

dudo que los pobres querràn mas vivir à quenta de Dios, que à quenta de los Farsantes. Fuera de que, si esta caridad, que alegan, es con los pobres, y no con los Comediantes, mui facil es el remedio: den al Hospital lo que gastã en la Comedia, y con esso los pobres quedaràn mas socorridos sin dependẽcia de los theatros. Pero aun no les pedimos esso. Dexẽ à Dios sus pobres, como dize (a) el Real Profeta, que no los ha menester à ellos, ni son dignos tampoco de que los tome por instrumentos para vna obra tan de su cariño, y cuidado.

141 Dexo otros muchos argumentos de poca, ò ninguna monta, porque ni son dignos de respuesta, como S. Chrisostomo dezia; ni tampoco se puede dar por escrito à todo lo que se dize. Ya veo que ha salido el Discurso largo. Con todo esso (b) *no temo aver excedido de lo que el assumpto pedia, porque no ay riesgo de que sea mucho lo que es cosa de summa monta*, que dezia Plinio à otro proposito. Puedo con el mismo Plinio dezir (c) que no es largo el Discurso, sino el assumpto. Buelvo à rogar vna, y muchas vezes por la sangre divina de Iesus nuestro Redemptor dulcissimo, y por la Concepcion inmaculada de su purissima Madre, y vnica esperança nuestra, que esto se lea desapassionadamente, con el animo que se escrive, y que se mire con buenos ojos à las luzes de la razon, y de la doctrina Evangelica, suponiendo que està el mundo lleno de sabiduria, y de prudencia de carne; y que la verdad vive en èl como estrangera, y peregrina desconocida, y odiada. Acordemonos que ay otra vida sin termino, donde hemos de coger, como nos predica (d) el Apostol, lo q̃ sembraremos en esta, q̃ es brevissima, y momentanea, y no se nos ha dado para gastarla en deleites, y passatiempos;

(a) Tibi derelictus est pauper. Psal. 9.

Chrysost. adduct. sup. nu. 109.

(b) Non vereor ne modũ excesserim; neque enim periculum est, ne sit nimiũ, quod esse maximum debet. Plin. lib. 9. epist. vlt.

(c) Nõ epistola, quæ describit, sed villa ipsa longa est. Plin. lib. 5. epist. 6.

(d) Quæ enim seminaverit homo, hæc & metet. Quoniam qui seminat in carne sua, de carne & metet corruptionẽ. Ad Galat. 6.

S pues

pues aun à Seneca Gentil no le pareciò (a) larga solo para pensar en la muerte, y disponerse para ella. Lo cierto es, que es mui corta para llorar lo mucho, que cada dia hazemos digno de lagrimas. Miremos biẽ, que el passò de esta à la otra es terrible, y de mucha angustia, y que nos ha de dar entonces mucha congoxa, lo que aora nos deleita: no sea que nos hallemos burlados en el Tribunal divino, como gravemente pondera (b) el Doctor Valle de Moura.

142 Nadie, creo, estrañarà ya à vista de de lo que en este papel queda escrito, que mi admiracion, como al principio dezia, sea mucho mayor de lo que puedo explicar con ningunos terminos; especialmente viendo la facilidad, con que muchos resuelven esta question, serenando, como ellos dizen, las conciencias afligidas, y asegurandolas con tanta resoluciõ, como si no huviera motivo ninguno para dudar, y como si fuera vn vano escrupulo, y sin fundamento el temor de ofender à Dios oyendo Comedias, que algunos han concebido para gran bien de sus almas, si no le perdieran tã facilmente. Cosa cierto de grande assombro, y mayor, que toda ponderaciõ. Verdad es, que en algunas personas de entendimiento, y prudencia me consta que esto mismo ha causado buen efecto; porque la misma facilidad, y satisfacion en decidir punto tan arduo, les ha hecho entrar en sospecha, deque no se ha puesto en èl tanto estudio, como pedia, ò de que no estan los animos tan serenos, como devieran. Pero estos dichosos son mui pocos, y lo comun es el efecto contrario, porque no ay cosa mas ordinaria, que abrazar con ansia los hombres vn dictamen tan conforme à su desordenado deseo; como al contrario tener por escrupuloso, por rigido, y intolerable, el que contradi-

(a) Vivere in tota vita discendum est: quod magis mirandũ est, in tota vita discendum est mori. Senec. de brevit. vitæ, cap. 7.

(b) Ne se inveniant deceptos coram tribunali divino. Moura ubi supra nu. 3.

ze à fugusto, por más verdadero, y saludable que sea: (a) *Aquel será tenido por declarado enemigo*, dize S. Agustin, *que reprobàre esta felicidad.*

143 Notable cosa! No ay apenas Autor grave, que aya examinado este punto seriamẽte, y de proposito, que no aya condenado las Comedias; y si se explican, y se entienden, como deven, no ay en rigor Autor ninguno, que no condene las que se representan aora, como lo dexamos probado. No se hallò Theologo en las Vniversidades de España, que no las reprobasse por ilicitas, quando les consultaron sobre este punto, y dieron su parecer por escrito, despues de averlo examinado de espacio; como consta de las palabras de Moura, que quedan puestas en el numero 130. *No ay Santo ninguno;* (palabras son del V. D. Luis Crespi) *que aya tomado la pluma, que no las aya reprobado.* Y con todo esso es dictamen rigido, y escrupulo mal fundado, dezir que pecan mortalmẽte los que van à oir Comedias? Y ay quien apoye este sentir con tanto empeño, y resolucion? El santo, y eloquentissimo Salviano se lamentava, (b) de que, aun para reprehender, y afear la torpeza, y obscenidad del theatro, no hallava terminos la modestia; y oy ay tantos, à quienes sobran para defenderlo, y aprobarlo. *O tempora!*

144 Los daños, que de aqui se siguen, las consequencias que se enlazan, las almas que en el theatro pierden à Dios, y se pierden, y los incomparables males que se originan en la Republica Christiana, no lo sabemos biẽ, aunque vemos tanto: porque en tanta confusion de vicios nada causa novedad, ni se cuida mucho de averiguar el origen. Solo Dios lo sabe, y lo nota, y algun dia nos lo darà à conocer. El gran Padre, y Doctor de la Iglesia S. Grego-

(a) Ille sit publicus inimicus, cui hæc felicitas displicet. August. 2. de Civit. cap. 2.

V. D. Luis Crespi pag. 50. en la soluciõ de los argumentos.

(b) Solæ theatrorũ impuritates sunt, quæ honestè non possunt vel accusari. Salvian. lib. 6. de Gubernat. Dei.

rio sobre aquellas palabras de Ezequiel, *hete puesto por cētinela &c.* dize: (a) *Este aviso se nos da a los Sacerdotes, que somos homicidas de tantos, quantos con nuestro descuido, y silencio permitimos que se pierdan.* Palabras mui dignas de pōderarse, y de darnos mucho cuidado. Pues què serìa, si no solo con nuestra omission, y silencio diessemos lugar à que se perdiessen tantos, sino que cō nuestros dictamenes, y palabras nosotros mismos les impeliessemos à la muerte?

(a) Nos ergo Sacerdotes sic admonemur, qui tot occidimus, quot ad mortem ire quotidie tepidè, & tacentes videmus. Gregor. Magnus super illud Ezech. *Speculatorē dedi te &c.*

145 Ni dexa de alcançar este peligro à los que consultan, y se conforman tan facilmente con la respuesta, que desean, y que buscan; porque no fiaran ellos de essas respuestas, y dictamenes las vidas, ò las haziendas; ni se han de defender en el Tribunal de Dios con aver seguido la opinion, ò dictamen de qualquier Confessor, ò Maestro, sin mirar bien, si està fundado en razon, especialmente en vna materia, donde todos tienen tantos motivos para dudar, y temer prudentemente, que el que les aconseja, aunque en lo demas sea docto, se engañe, y los engañe à ellos; que es mui facil en este punto, por el pretexto en la realidad verdadero, de que las Comedias no son de su concepto malas, del qual sacan muchos perniciosas consequencias; y por la fuerça de la costumbre, y del estilo comun, que es tan poderoso para ocultar, y obscurecer la verdad, y para deslumbrar, aun à los mas perspicazes, como queda ponderado con razones, con experiencias, y con tantos testimonios de los Santos. Por esto S. Iuan Chrisostomo llora tan sentidamente la mucha ignorancia, y engaño, que padecen comunmente en esta materia los hombres, y lo mal que se conoce este mortal veneno de las Comedias: (b) *Por esto, dize, principalmente lloro, y gimo, porque este mal tan grande no*

(b) Propterea que maximè gemo, quòd tam grande malum, hoc ma-

*no se creè quan gran mal sea; antes, lo que es mucho peor, ay quien lo favorezca, y patrocine, quien lo aclame, y quien lo aplauda.* Asi llora S. Iuan Chrisostomo las risas dissolutas, y profanas de los infelizes amadores del theatro; y asi nos enseña à llorar el engaño comun, y lastimoso del mundo acerca de las Comedias. No fuera mucho que las lagrimas, y gemidos de este santisimo Doctor, y Maestro de la Iglesia bastassen para desengaño, siquiera de los que deviamos desengañar à los otros.

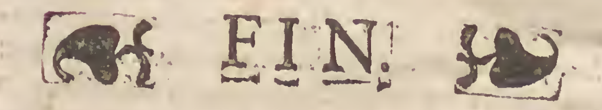
malum esse non creditur; sed, quod est multò deterius, & favor, & clamor, & plausus adhibetur. Chrysost. Homil. 6. in cap. 6. Math.

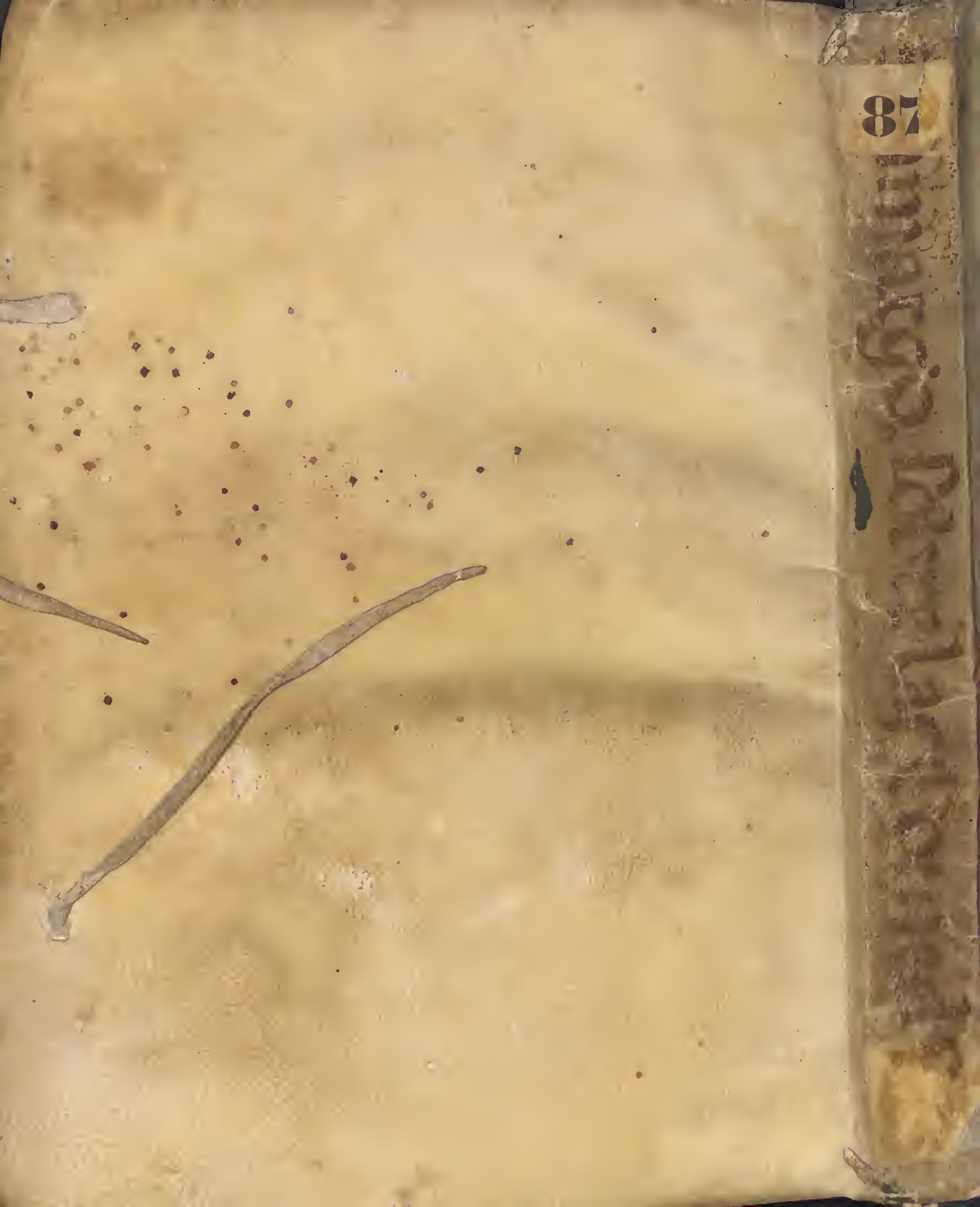
146 Concluyo vltimamente mi Discurso con las palabras mismas, con que el santo, y sapientisimo Prelado, el V. D. Luis Crespi da fin à aquel su gran sermon contra las Comedias. *Dexadme pues, amigos, y fieles, llorar, pues veo sin remedio males tan grandes: las guerras nos oprimen, las calamidades nos cercan, las insolencias no menguan, llega à lo sagrado de los Templos la ossadia, y nada tiene remedio: Plangam, & vllulabo &c, Quiero hazer el protexto, que ruega el P. Riuera hagan los que leyeren el que èl haze sobre el capitulo 1. de Micheas. Ruego à todos, que lo prediquen, que lo digan en las particulares conversaciones. Suplico à todos los Superiores seculares, y Eclesiasticos, Principes, Prelados, Magistrados, y Reyes, que extirpen esta peste de sus distritos, que es hija del Demonio, y del infierno, madre de la heregia, y idolatria, y de todos los males, que padece la Christiandad en las costumbres: que destierren tales Comediantes, à los libros, y Autores de estas Comedias. Y en nombre de Iesu-Christo lo pido, lo insto, lo protexto. Esto dize Rivera. Nadie dexara de librar de la carcel vn hermano, si le pidieran de pacto, que no oyesse Comedias, ò que no las permitiesse. Nadie pagaria porque enemigos le matassen à vn hermano. Què no dariamos nosotros, si por sustentar vn Hospital à los*

los Moros enfermos, nos dexassen tener vna casa en Argel, donde publicamente predicassemos la Fè de Iesu-Christo? Què no darian los Hereges, porque les dexassemos tener vna casa, donde predicassen su secta? Muchos Hospitales nos sustentarian. Pues por què hemos de consentir vna casa del infierno, habitacion de Demonios lascivos, y no de Angeles castos? Por què mugeres, y hombres Comediantes, muchos de ellos publicos pecadores, peores que Gitanos, aunque de ellos se sustente en parte bien poca vn Hospital? Dios nuestro Señor por su infinita bondad, y misericordia lo remedie, dando espiritu, y resolucion para desterrar de entre los Christianos esta peste de las almas, zelo para no consentirlas, y desengaño para no verlas, y su gracia para saluarnos.

Amen, Amen, Amen.

AD MAIOREM GLORIAM DEI O. M. & in honorem immaculatæ Virginis sine labe conceptæ.




87